

**Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future  
with confidence**

# **Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 junto con el informe de los auditores independientes

## **Contenido**

**Informe de los auditores independientes**

### **Estados financieros consolidados**

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados



## Informe de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Rímac Seguros y Reaseguros

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros (empresa subsidiaria de Breca Seguros y Salud S.A.C. y en adelante “la Compañía”) y Subsidiarias (en adelante “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), descritos en la nota 3.

### Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), según corresponda a las auditorías de estados financieros consolidados de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima  
Av. Víctor Andrés  
Belaunde 171,  
San Isidro

Lima II  
Av. Jorge  
Basadre 330,  
San Isidro

Lima III  
Av. Jorge  
Basadre 350,  
San Isidro

Arequipa  
Edificio City Center,  
piso 13, Torre Sur,  
Cerro Colorado

Trujillo  
Av. El Golf 591,  
Víctor Larco Herrera, Sede  
Miguel Ángel Quijano Doig,  
La Libertad

Chiclayo (satélite)  
Av. Federico Villareal 115,  
Lambayeque

Cusco (satélite)  
Jr. Ricardo Palma #18,  
Urb. Santa Mónica,  
Wanchaq



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

### Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos.

#### Asunto clave de auditoría

#### Respuesta de auditoría

##### Valuación de reservas matemáticas de vida

Las reservas técnicas de técnicas por primas de vida representan el 68 por ciento del pasivo de la Compañía. Tal como se describe en la nota 3(v) y 21 a los estados financieros consolidados. La valorización de los pasivos por contratos de seguros de vida depende de modelos y supuestos claves sobre eventos futuros dentro del marco metodológico establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Las valorizaciones de las obligaciones generadas por los contratos de seguros de vida se efectúan en base a supuestos actuariales y datos utilizados en el cálculo.

Algunos de los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en la valoración de los contratos de seguros son críticos e incluyen, entre otros, la tasa de descuento, las tablas de mortalidad y los gastos futuros a ser incurridos para mantener las pólizas existentes. Cambios menores en cada uno de estos supuestos claves, podrían resultar en impactos

- Obtuvimos un entendimiento sobre los procesos de reservas matemáticas de vida, a fin de analizar los métodos, los supuestos actuariales y económicos claves, así como los datos utilizados en los cálculos.
- Sostuvimos reuniones con el funcionario titular de la Gestión Actuarial de la Compañía para obtener un entendimiento de los datos y modelos usados al determinar los supuestos actuariales y económicos claves utilizados en el cálculo de las reservas matemáticas.
- Hemos revisado la adecuación de los modelos y supuestos actuariales y económicos en forma integrada con el marco normativo vigente establecido por la SBS.
- Con participación de especialistas actuariales, evaluamos dicha adecuación al marco normativo, así como la consistencia del uso de los supuestos actuariales de manera independiente. Nuestra evaluación incluyó referencia a datos comparativos independientes.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

### Asunto clave de auditoría

significativos en la valorización de las obligaciones para dichos contratos de seguros y en los respectivos impactos reflejados en el estado separado de resultados. Por lo indicado previamente, consideramos esta área como un asunto clave de la auditoría.

### Reservas técnicas de prestaciones

Las reservas técnicas de prestaciones constituyen el 0.8 por ciento del pasivo de la Compañía. Estas reservas, específicamente las destinadas a prestaciones de salud, reflejan el costo estimado de las indemnizaciones pendientes de liquidación dentro del ejercicio contable. Dichas indemnizaciones corresponden a obligaciones asumidas por la Compañía en virtud de la cobertura establecida en los planes contratados; por lo tanto, cualquier cambio en el índice de siniestralidad y la integridad de las prestaciones, podrían tener importantes efectos sobre la valuación de las prestaciones por pagar y los impactos reflejados el estado de resultado consolidado.

Como se describe en las notas 3 (u) y 20 de los estados financieros consolidados, la valorización de las reservas técnicas de prestaciones se encuentra regulada por la Superintendencia Nacional De Aseguramiento En Salud (SUSALUD), la misma que han definido los supuestos y los datos utilizados en el cálculo. Debido a que el cálculo requiere la revisión de la integridad de los últimos veinticuatro meses de las prestaciones liquidadas anteriores al mes del reporte.

Por lo expuesto, consideramos las reservas técnicas de prestaciones es un asunto clave de auditoría, dado que, cualquier cambio en el índice de siniestralidad y la integridad de las prestaciones, podrían tener importantes efectos sobre la valuación de las prestaciones por pagar y los impactos reflejados el estado de resultado.

### Respuesta de auditoría

Asimismo, hemos evaluado la integridad de la información utilizada para la aplicación de los cálculos actuariales.

- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros separados.
- ✓ Obtenemos un entendimiento detallado del proceso de determinación de las reservas técnicas de prestaciones, analizando los supuestos clave y la integridad de los datos utilizados en los cálculos.
- ✓ Sostuvimos reuniones con la Gerencia Actuarial de la Compañía para comprender los cálculos realizados para validar el rubro de prestaciones.
- ✓ Evaluamos la integridad de la información utilizada en la aplicación del cálculo de las reservas técnicas de prestaciones.
- ✓ Evaluamos la razonabilidad del cálculo, la metodología y los supuestos empleados por la Gerencia, verificando que se cumpla según la resolución de superintendencia N°020-2014-SULUD/S y el manual de contabilidad de las instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud.
- ✓ Evaluamos la idoneidad y suficiencia de las revelaciones relacionadas en los estados financieros.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

### Asunto clave de auditoría

### Respuesta de auditoría

#### Evaluación del ambiente de tecnología de la información

La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el preparación y presentación razonable de sus estados financieros separados, lo que nos lleva a considerar el ambiente de tecnología de información como un área importante en nuestra auditoría. La tecnología es fundamental en la evolución de los negocios de la Compañía, siendo las inversiones significativas en sistemas y en el ambiente de tecnología de información.

Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas clave de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

Consideramos que es un asunto clave de auditoría debido a que la falta de un adecuado ambiente de control general de tecnología de información y de sus controles dependientes en los sistemas clave de la Compañía, podría desencadenar en un procesamiento incorrecto de información crítica, utilizada para la preparación de los estados financieros separados.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas clave relacionados en la preparación y presentación de los Estados financieros. Para lo cual hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluación del marco de gobierno de TI de la Compañía.
- Entendimiento del ambiente de control e identificación de riesgos de los procesos de TI.
- Prueba de los controles claves sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios a programas y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Prueba del diseño y la efectividad operativa de los controles automáticos claves identificados en los distintos procesos relevantes de la Compañía.

### Otra información incluida en el Informe Anual 2025 del Grupo

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar al Grupo o cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

*Los responsables del gobierno corporativo del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.*

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Grupo deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.
- Planificamos y efectuamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio que conforman el Grupo, con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y del trabajo de auditoría efectuado para fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Grupo, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Shape the future  
with confidence

## Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Grupo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú  
6 de marzo de 2026

Refrendado por:

Victor Camarena  
Socio a cargo  
C.P.C.C. Matrícula No 22566

Tanaka, Valdivia  
Arribas & Asociados

## Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

### Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)		Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio neto</b>			
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	905,104	740,629	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	574,800	605,656
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	1,677,751	1,492,215	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	17	230,106	202,226
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	12,372	-	Cuentas por pagar a asegurados	18	314,685	435,851
Inversiones a vencimiento, neto	11	178,626	202,506	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	19	1,310,859	1,482,856
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	2,027,673	2,199,838	Reservas técnicas por siniestros	20	3,250,548	3,089,483
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	7	280,982	358,865	Obligaciones financieras	22	74,348	17,096
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	1,784,631	1,726,873	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>5,755,346</b>	<b>5,833,168</b>
Cuentas por cobrar diversas, neto	8	192,270	222,131	<b>Pasivo no corriente</b>			
Existencias	3(m)	43,395	46,747	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	16	18,358	32,716
Impuestos y gastos pagados por anticipado	9	284,242	285,387	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	19	-	28,090
<b>Total activo corriente</b>		<b>7,387,046</b>	<b>7,275,191</b>	Obligaciones financieras	22	34,160	33,935
<b>Activo no corriente</b>				Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	21	13,023,595	12,620,636
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7	672,107	793,159	Ganancias diferidas	23	391,264	360,858
Impuestos y gastos pagados por anticipado	9	31,342	34,428	<b>Total pasivo</b>		<b>19,222,723</b>	<b>18,909,403</b>
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	1,691,419	1,130,630	<b>Patrimonio neto</b>			
Inversiones a vencimiento, neto	11	10,755,450	10,999,218	Capital social	25	2,190,000	2,052,000
Inversiones en inmuebles, neto	12	201,923	269,882	Reserva legal		446,767	401,987
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	13	1,118,547	960,395	Resultados no realizados		(57,196)	(72,143)
Intangibles, neto	14	332,199	288,922	Resultados acumulados		457,148	473,114
Plusvalía	15	4,252	4,252	Patrimonio neto atribuible a los accionistas		3,036,719	2,854,958
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	24	68,629	11,893	Participación de los accionistas no controladores		3,483	3,675
Otros activos		11	11	<b>Total patrimonio neto</b>		<b>3,040,202</b>	<b>2,858,633</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	55	<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>22,262,925</b>	<b>21,768,036</b>
<b>Total activo</b>		<b>22,262,925</b>	<b>21,768,036</b>	<b>Cuentas contingentes y de orden</b>			
<b>Cuentas contingentes y de orden</b>	27	<b>(316,045)</b>	<b>(328,307)</b>		27	<b>(316,045)</b>	<b>(328,307)</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

## Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

### Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto	38	8,317,797	7,552,375
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados	38	(978,791)	(950,002)
<b>Total primas netas del ejercicio</b>		<u>7,339,006</u>	<u>6,602,373</u>
Primas cedidas	38	(2,074,314)	(2,078,633)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	38	(57,457)	52,613
<b>Total primas cedidas netas del ejercicio</b>		<u>(2,131,771)</u>	<u>(2,026,020)</u>
<b>Primas ganadas netas</b>		<u>5,207,235</u>	<u>4,576,353</u>
Siniestros de primas y reaseguros aceptados		(3,476,349)	(3,065,380)
Siniestros de primas cedidas		787,662	825,387
Recupero y salvamentos, neto		26,548	24,870
<b>Siniestros incurridos netos</b>	38	<u>(2,662,139)</u>	<u>(2,215,123)</u>
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	38	6,287	1,177
<b>Resultado técnico bruto</b>		<u>2,551,383</u>	<u>2,362,407</u>
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros aceptados	38	(875,480)	(837,713)
Ingresos técnicos diversos	28 y 38	22,719	26,809
Gastos técnicos diversos	28 y 38	(630,425)	(451,150)
<b>Resultado técnico, neto</b>	38	<u>1,068,197</u>	<u>1,100,353</u>
Ingresos por servicios médicos y farmacia	3(y)	414,887	306,796
Costo de servicios médicos y farmacia	30	(860,119)	(775,605)
Ingresos de inversiones y financieros	29	1,126,000	912,767
Gastos de inversiones y financieros	29	(181,212)	(162,576)
Gastos de administración	31	(1,030,820)	(933,564)
Diferencia en cambio, neta	36.2(d)(i)	(82,472)	6,695
<b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>		<u>454,461</u>	<u>454,866</u>
Gasto por impuesto a la renta	24(b)	(5,080)	(25,880)
<b>Utilidad neta</b>		<u>449,381</u>	<u>428,986</u>
<b>Utilidad neta atribuible a:</b>			
Accionistas de la Principal		449,014	428,350
Accionistas no controladores		367	636
		<u>449,381</u>	<u>428,986</u>
<b>Utilidad por acción básica y diluida (en soles)</b>	25(g)	<u>0.21</u>	<u>0.20</u>
<b>Promedio ponderado de acciones en circulación (expresado en unidades)</b>	25(g)	<u>2,190,000,000</u>	<u>2,190,000,000</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

## Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

### Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Utilidad neta del año</b>		<u>449,381</u>	<u>428,986</u>
<b>Otros resultados integrales del año</b>			
Diferencia de cambio de inversiones disponibles para la venta	25(c)	(346)	(690)
Variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés	25(c)	(3,738)	4,304
<b>Ganancia (Pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta:</b>			
Instrumentos financieros de capital	25(c)	(36,289)	36,864
Instrumentos financieros de deuda	25(c)	55,279	(3,382)
Resultado no realizado de inversión en subsidiaria	25(c)	(2)	-
<b>Resultado no realizado proveniente de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</b>			
Swaps	25(c)	<u>43</u>	<u>10,283</u>
<b>Otros resultados integrales del año, neto de impuesto a la renta</b>			
		<u>14,947</u>	<u>47,379</u>
<b>Total resultados integrales del año</b>		<u>464,328</u>	<u>476,365</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

## Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

### Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Número de acciones en circulación (En miles)	Fondos propios			Total fondos propios S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)	Participación no controladora S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)					
<b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>	1,934,000	1,934,000	359,525	463,050	2,756,575	(119,522)	2,637,053	3,462	2,640,515
<b>Resultado integral</b>									
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 25(c)	-	-	-	-	-	47,379	47,379	-	47,379
Utilidad neta	-	-	-	428,350	428,350	-	428,350	636	428,986
<b>Total resultado integral</b>	-	-	-	428,350	428,350	47,379	475,729	636	476,365
Capitalización de resultados acumulados, nota 25(a)	118,000	118,000	-	(118,000)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 25(b)	-	-	42,462	(42,462)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos, nota 25(d)(i)	-	-	-	(131,250)	(131,250)	-	(131,250)	-	(131,250)
Ajustes en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	-	-	-	(126,574)	(126,574)	-	(126,574)	-	(126,574)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-	-	(423)	(423)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>2,052,000</b>	<b>2,052,000</b>	<b>401,987</b>	<b>473,114</b>	<b>2,927,101</b>	<b>(72,143)</b>	<b>2,854,958</b>	<b>3,675</b>	<b>2,858,633</b>
Resultados no realizados, neto de su efecto impositivo, nota 25(c)	-	-	-	-	-	14,947	14,947	-	14,947
Utilidad neta	-	-	-	449,014	449,014	-	449,014	367	449,381
<b>Total resultado integral</b>	-	-	-	449,014	449,014	14,947	463,961	367	464,328
Capitalización de resultados acumulados, nota 25(a)	138,000	138,000	-	(138,000)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 25(b)	-	-	44,780	(44,780)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos, nota 25(d)(i)	-	-	-	(142,500)	(142,500)	-	(142,500)	-	(142,500)
Ajustes en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	-	-	-	(139,700)	(139,700)	-	(139,700)	-	(139,700)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-	-	(559)	(559)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>2,190,000</b>	<b>2,190,000</b>	<b>446,767</b>	<b>457,148</b>	<b>3,093,915</b>	<b>(57,196)</b>	<b>3,036,719</b>	<b>3,483</b>	<b>3,040,202</b>

## Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

### Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad neta del año		449,381	428,986
<b>Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación</b>			
Ajuste de reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	21(b) y 7(g)	1,029,961	896,212
Ajuste de reservas técnicas de siniestros - SONR	20(a)	182,232	(30,971)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa, neto de recuperos	6(h), 8(i) y 7(h)	19,505	2,349
Depreciación y amortización	12(a), 13(a) y 14(a)	174,156	157,753
Pérdida por baja y venta de activos no financieros	13(a) y 14(a)	1,786	7,037
Recuperos del valor de las inversiones financieras	29(a)	(49,443)	(11,854)
Valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados y VAC	29(a)	(137,918)	(108,301)
Intereses devengados neto de cobros		31,379	82,207
Valor razonable de instrumentos financieros derivados	29(a)	(102,689)	776
(Recupero) deterioro de valor de inmuebles, mobiliario y equipo	12(a), 13(a) y 14(a)	(70)	(1,588)
Valor razonable de inversión inmobiliaria	29(a)	25,300	(6,237)
Deterioro de inversiones financieras disponibles para la venta	29(a)	38,094	1,790
Diferencia en cambio, neta		82,472	(5,108)
Otras provisiones		(197)	(319)
Utilidad neta en la venta de inversiones	29(a)	(31,166)	(16,796)
Pérdida (Utilidad) neta en la venta de inmuebles, mobiliario y equipo	29(a)	(19,646)	-
Pérdida (Utilidad) neta en la venta de inversiones en inmuebles	29(a)	2,503	-
Ganancia proveniente de instrumentos reclasificados	29(a)	5,998	(699)
<b>Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos</b>			
<b>(Aumento) disminución en los activos operativos -</b>			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		275,749	48,845
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		52,524	214,349
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(168,274)	146,207
Cuentas por cobrar diversas		(10,947)	(124,242)
Existencias		3,352	(11,870)
Impuestos y gastos pagados por adelantado		4,231	(3,963)
<b>Aumento (disminución) en los pasivos operativos -</b>			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		81,962	123,719
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		(185,053)	65,557
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		(321,754)	(190,811)
Reservas técnicas por siniestros y por primas		108,217	(227,846)
Ganancias diferidas		30,406	31,057
<b>Efectivo neto proveniente de las actividades de operación</b>		<u>1,572,051</u>	<u>1,466,239</u>

## Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Actividades de inversión</b>			
Compra de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	(3,234,369)	(13,182,318)
Liquidaciones por vencimientos y ventas de inversiones financieras	5(b), 10(b) y 11(b)	2,216,551	12,243,923
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	13(a)	(243,366)	(117,697)
Compra de intangibles	14(a)	(141,770)	(118,380)
Dividendos cobrados	29(a)	16,272	46,148
Venta (compra) de inversión en inmuebles	12(a) y 29(a)	39,074	1,152
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	13(c) y 31(a)	28,563	76
Depósitos a plazo mayores 90 días	4(a)	12,987	67,293
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<u>(1,306,058)</u>	<u>(1,059,803)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Pago de dividendos	25(d)	(142,500)	(131,250)
Obtención de préstamos bancarios		91,315	45,694
Obtención de arrendamientos financieros		21,586	-
Pagos de préstamos bancarios	22(f)	(35,088)	(75,325)
Pagos de arrendamientos financieros	22(f)	(20,336)	(45,693)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<u>(85,023)</u>	<u>(206,574)</u>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>		180,970	199,862
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>657,401</u>	<u>457,539</u>
<b>Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	4(a)	<u>838,371</u>	<u>657,401</u>
<b>Transacciones que no generaron flujos de efectivo</b>			
Cambio en el valor razonable de derivados de cobertura	25(c)	(43)	(10,283)
Ajuste por amortización de reservas técnicas	25(d)(ii)	65,147	61,847
Ajuste por prima de reinstalación de reaseguros	25(d)(ii)	-	63,986
Adquisición de activo fijo a través de contratos de arrendamiento financiero	22(f)	21,586	28,324
Movimientos provenientes de subsidiarias	25(d)(ii)	2,076	(741)
Variación de reserva matemática por cambios en las tasas de interés	25(c)	3,738	(4,304)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

# Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias

## Notas a los Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

### 1. Identificación y actividad económica

#### (a) Identificación -

Rímac Seguros y Reaseguros (en adelante "la Compañía") se constituyó en el Perú el 26 de setiembre de 1896, como "Compañía de Seguros Rímac". El 24 de abril de 1992, la Compañía se fusionó con "Compañía Internacional de Seguros del Perú", constituida el 17 de agosto de 1895; adoptando a partir de dicha fecha la denominación de Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros. Posteriormente, en sesión de directorio de fecha 22 de febrero de 2012, cambió dicha denominación a su actual denominación social.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, Breca Seguros y Salud S.A.C. es el principal accionista de la Compañía con una participación en el capital social del 78.65 por ciento respectivamente, en ambas fechas.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle El Parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima.

#### (b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación y administración de operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "la SBS"), modificada por el Decreto Legislativo N°1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

#### (c) Subsidiarias -

A continuación, se detallan las subsidiarias de la Compañía en las cuales mantiene participación directa e indirecta y las actividades económicas que desarrollan:

##### (c.1) Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud (en adelante "Rímac EPS")

Rímac EPS, fue constituida el 1 de julio de 1998, y es una subsidiaria de la Compañía, quien posee el 99.53 por ciento de participación en el capital social. Su objeto social principal es prestar servicios de atención para la salud a sus asegurados, dentro del marco de la Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a través de infraestructura propia y de terceros, sujetándose a los controles de la Superintendencia Nacional de Salud (en adelante "SUSALUD"). Para el desarrollo de su actividad, Rímac EPS ha celebrado convenios con diversos centros médicos y clínicas del Perú. El domicilio legal de Rímac EPS está ubicado en Calle El parque N°149 piso 2 Urbanización Jardín, San Isidro, Lima, Perú.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c.2) Clínica Internacional S.A. (en adelante "Clínica Internacional" o "la Clínica")  
Inició sus operaciones el 29 de mayo de 1959 para dedicarse a la prestación de servicios médicos integrales en las áreas de emergencia, atención ambulatoria, hospitalización, atención domiciliaria y servicios auxiliares propios de la actividad. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, Rímac EPS posee 99.24 por ciento de las acciones de la Clínica, respectivamente.

(c.3) SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (en adelante "SMA")  
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, Rímac EPS posee el 100 por ciento de su capital social.

La Gerencia de SMA considera que las pérdidas acumuladas señaladas no generan una incertidumbre material relacionada con la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, en función de las medidas de gestión y del plan operativo vigente. En dicho contexto, y con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad de las operaciones, la Compañía se especializa en brindar orientación, seguimiento y control de la adherencia a tratamientos, además brinda soporte operativo a aseguradoras a través de agendamiento y experiencia al paciente.

(c.4) Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (en adelante "SAS")  
Es una subsidiaria de Rímac EPS, quien posee el 99 por ciento de su capital social. Fue constituida el 29 de noviembre de 2001, a fin de efectuar actividades relacionadas con prestaciones de salud, y actualmente sus actividades se encuentran suspendidas.

(c.5) Servicios Médicos a tu Alcance S.A.  
Es una subsidiaria de Clínica Internacional, quien posee el 99 por ciento de su capital social. Fue constituida el 27 de diciembre de 2011, a fin de efectuar actividades de prestación de salud, y actualmente sus actividades se encuentran suspendidas.

(c.6) Cuida Digital S.A.C. (en adelante "Cuida Digital"). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, Rímac EPS y la Clínica poseen el 99 y 1 por ciento de su capital social, respectivamente. Su principal actividad económica es la comercialización minorista y mayorista de productos farmacéuticos y de cuidado personal mediante plataformas digitales y droguería.

(d) Estados financieros consolidados -  
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los estados financieros consolidados de Rímac Seguros y Reaseguros y Subsidiarias incluyen los estados financieros de Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud, Clínica Internacional S.A., Servicios de Auditoría y Salud S.A.C., Cuida Digital S.A.C., Servicios Médicos a tu Alcance S.A. y SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (en adelante presentados bajo la denominación de "El Grupo").

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A continuación, se presentan los datos más importantes de los estados financieros individuales auditados (excepto donde se indique lo contrario) de la Compañía y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 antes de las eliminaciones por consolidación:

Compañía	Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Porcentaje de participación %	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Patrimonio neto S/(000)	Utilidad (pérdida) del ejercicio (*) S/(000)	Porcentaje de participación %	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Patrimonio neto S/(000)	Utilidad (pérdida) del ejercicio S/(000)
Rímac Seguros y Reaseguros	-	21,928,067	18,623,185	3,304,882	440,735	-	21,513,476	18,454,554	3,058,922	447,798
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	99.64	831,608	504,801	326,807	(28,536)	99.30	609,295	339,478	269,817	55,355
Clínica Internacional S.A., (i) y (ii)	99	758,657	588,282	170,375	13,687	99	773,087	616,399	156,688	24,581
SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. (i)	100	4,711	104	4,607	61	100	4,765	219	4,546	(57)
Cuida Digital S.A.C. (i)	99	94,717	63,610	31,107	6,173	99	81,853	56,919	24,934	11,147
Servicios de Auditoría y Salud S.A.C. (no auditado)	99	260	29	231	-	99	261	30	231	(1)
Servicios Médicos a tu Alcance S.A. (no auditado)	99	11	-	11	-	99	11	-	11	-

(\*) Durante el periodo 2025, Rimac EPS reconoció una pérdida en resultados acumulados, la cual fue reconocida por la Compañía en los resultados del ejercicio como participación de subsidiaria, de conformidad con la normativa de la SBS.

(i) Los estados financieros de estas subsidiarias han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IASB, incluyendo la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 16. Tal como se menciona en la nota 3(a)(ii), la SBS no ha oficializado la adopción de estas normas para entidades aseguradoras; por lo tanto, la Compañía excluye estos impactos en la consolidación de activos, pasivos y resultados de esta subsidiaria.

(ii) Al 31 de diciembre de 2025, la subsidiaria Clínica Internacional incluye activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por aproximadamente S/221,467,000 y S/346,015,000 respectivamente. (S/238,649,000 y S/353,636,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2024). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la subsidiaria Clínica Internacional mantiene una plusvalía de S/4,252,000, correspondiente a la adquisición de la Clínica San Lucas en diciembre de 2006, y como resultado de la evaluación de deterioro, la Gerencia de la Subsidiaria no ha encontrado la necesidad de reconocer una provisión por deterioro.

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por Junta General de Accionistas del 25 de marzo de 2025. Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados por el Directorio el 06 de marzo de 2026 y están sujetos a la aprobación de la Junta General de Accionistas a realizarse durante el primer trimestre del año 2026. En opinión de la Gerencia, los estados financieros consolidados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(e) Seguro Colectivo de Invalidez, Supervivencia y Sepelio (SISCO) -

La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones divide la cartera de los afiliados en un número de fracciones (históricamente entre 5 y 7), de modo que las compañías de seguros manejan tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una cobertura de invalidez, supervivencia o gasto de sepelio, ésta se dividirá en partes y cada empresa tendrá que asumir la porción que le corresponda. La prima que se establece para el pago del seguro es la misma para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

A continuación, detallamos las últimas licitaciones que se realizaron:

- En diciembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la "Licitación Pública No. 167/2018", con cobertura del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos sextos de la cartera.
- En diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la "Licitación Pública No. 01/2020", con cobertura del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- En noviembre de 2022, se efectuó la sexta convocatoria para la "Licitación Pública Tercer Proceso de Licitación SISCO VI 2022", con cobertura del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo una quinta parte de la cartera.
- En octubre 2024, se efectuó la octava convocatoria para la "Licitación Pública Quinto Proceso de Licitación SISCO VIII 2024", con cobertura del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura, obteniendo dos séptimas partes de la cartera.
- A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía sólo mantiene una cartera run-off correspondiente a las licitaciones que resultó adjudicada hasta el 2022.

(f) Valor razonable de instrumentos financieros -

En diciembre de 2025, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) mantuvo la tasa de interés de referencia en 4,25%, en línea con una inflación contenida y expectativas ancladas. La inflación interanual cerró en 1,5%, mientras que la inflación subyacente se mantuvo alrededor de 1,8%; las expectativas de inflación a doce meses se ubicaron en torno a 2,1% - 2,2%, configurando una postura monetaria neutral.

A nivel internacional, la Reserva Federal recortó el 10 de diciembre su tasa a 3,50% - 3,75%, tercera baja del año, señalando incertidumbre elevada y un enfoque dependiente de los datos ante menor dinamismo del empleo e inflación aun medianamente elevada.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En los mercados financieros, el cuarto trimestre se caracterizó por un comportamiento mixto. En renta fija, las tasas retrocedieron desde los máximos del año y el rendimiento del UST a 10 años cerró 2025 cerca de 4,18%, con episodios de volatilidad asociados a la lectura sobre el ritmo de recortes de la Fed y la evolución de la inflación. En renta variable, los principales índices internacionales prolongaron su tendencia positiva: el S&P 500 avanzó 2,7% en el 4T 25 y cerró el año con un incremento cercano al 18%, apoyado por tecnología y expectativas de menores costos financieros, aunque con correcciones puntuales hacia fin de año.

Desde la Gerencia de Riesgos, el entorno macroeconómico global continúa presentando riesgos relevantes: la evolución incierta de la política monetaria internacional, la dinámica de la inflación y las expectativas y la alta sensibilidad de los mercados financieros frente a sorpresas de datos. Adicionalmente, posibles cambios en la política comercial y arancelaria podrían añadir volatilidad a los precios y a las primas por plazo; se mantendrá un monitoreo prudente de este frente. La Gerencia de Riesgos seguirá monitoreando cuidadosamente estos factores, con el objetivo de anticipar posibles impactos negativos en el portafolio de la compañía.

### 2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

El principal pronunciamiento emitido por la SBS durante el periodo 2025 con incidencia contable y revelación, el cual entra en vigor en el 2025 y a la fecha de este informe, se presenta a continuación:

- (a) Mediante Resolución SBS N.º 410-2025, de fecha 6 de febrero de 2025, vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aprobó la modificación del segundo párrafo del artículo tres y último párrafo del artículo 8 del Reglamento de las Disposiciones para la estimación de primas de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO), aprobado mediante Resolución SBS N.º 6271-2013 y sus normas modificatorias, conforme a lo siguiente:

Artículo tres: Estimaciones de Primas -

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme al Anexo N° 1 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuada por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dichos meses.

Artículo ocho: Tratamiento Contable -

Para efectos del ajuste a que se refiere el último párrafo del artículo tres, se deberá efectuar la reversión del registro de la estimación efectuada considerando los correspondientes meses de devengue. El monto por revertir se calculará como el valor máximo entre i) la diferencia de las primas estimadas menos las primas transferidas por la AFP y ii) cero.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 3. Resumen de principales políticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan a continuación:

#### (a) Bases de preparación

##### (i) Declaración de conformidad -

Los estados financieros consolidados son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o, supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía y sus Subsidiarias, estas situaciones no han sido aplicadas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3, son consistentes para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

##### (ii) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, (iii) instrumentos financieros derivados presentados en las cuentas por cobrar y pagar diversas e (iv) inversión en inmuebles; los cuales son medidos a su valor razonable, y excepto por la inversión en subsidiaria, la cual se mide a su valor de participación patrimonial, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

Los estados financieros de las subsidiarias Clínica Internacional S.A., SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A., y Cuida Digital S.A.C. se preparan bajo Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales no difieren significativamente con las normas de la SBS, a excepción de la NIIF 16 y NIIF 9, por lo que estos impactos se excluyen para los estados financieros consolidados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los estados financieros consolidados son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

### (b) Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados han sido preparados siguiendo el método de integración global e incluyen todas las cuentas de la Compañía y de sus subsidiarias, tal como se detalla en la nota 1. Dichas subsidiarias fueron consolidadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Las subsidiarias son totalmente consolidadas desde la fecha en que se transfirió el control efectivo de las mismas a la Compañía y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control.

Todas las cuentas y transacciones comunes incluyendo las ganancias y pérdidas originadas por dichas transacciones, han sido eliminadas en los estados financieros consolidados adjuntos.

La participación no controladora fue determinada en proporción a la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio neto de la subsidiaria, la cual no es significativa para los estados financieros consolidados.

El patrimonio neto atribuible a la participación no controladora se presenta en el estado consolidado de situación financiera. La utilidad atribuible a la participación no controladora se presenta separada en el estado consolidado de resultados.

### (c) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros consolidados involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros consolidados. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros consolidados incluyen:

- la valorización de las inversiones financieras, ver nota 3(k.3)
- la evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver nota 3(k.7)
- la estimación de primas por cobrar del seguro previsional (SISCO), ver nota 3(g)
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa, ver nota 3(i)
- la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles de uso propio, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 3(o) y 3(p)
- la valorización de las inversiones en inmuebles, ver nota 3(n)

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- las reservas técnicas de siniestros y primas, ver notas 3(u) y (v)
- la valorización de derivados, ver nota 3(j)
- el impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 3(z) (i) y (ii)
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(aa)
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(r)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

### (d) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional del Grupo es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado consolidado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado consolidado de situación financiera, son reconocidas en el estado consolidado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

### (e) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Grupo tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado consolidado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado consolidado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

Los depósitos a plazo con vencimientos mayores a 90 días se reconocen en este rubro según disposiciones SBS; sin embargo, para propósito del estado consolidado de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden los saldos con vencimientos menores a 90 días.

(g) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) y aportes -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", y modificatorias, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. Las cuentas por cobrar a la AFP por este concepto se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguros, neto" del estado consolidado de resultados. El registro de dichas cuentas es efectuado sobre la base del informe enviado por la AFP del valor actualizado de los fondos aportados y del bono de reconocimiento.

La estimación de la prima por cobrar de póliza colectiva SISCO se calcula de acuerdo a la Resolución N°6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)", y modificatorias, la cual incorpora, principalmente, datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima. Dicha resolución establece que el registro de los ingresos estimados por primas se realizará efectuando un cargo a la cuenta primas por cobrar estimadas del SISCO con abono a la cuenta de ingresos estimados por primas del SISCO. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no presenta cuentas por cobrar por este concepto.

De acuerdo a la Resolución SBS N°1041-2016, estas cuentas por cobrar respaldan exclusivamente a las reservas técnicas del seguro previsional SISCO.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (i) siguiente.

(h) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado consolidado de resultados; y

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía y a su Subsidiaria Rímac EPS de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado consolidado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros y reaseguros aceptados, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado consolidado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido.

Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y

- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (t)(vii), y de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

Para el caso de la subsidiaria Rímac EPS, ésta se encuentra en la facultad de realizar las operaciones de reaseguro en calidad de cedente. Asimismo, las operaciones con reaseguradores corresponden a los contratos de seguro tomados por Rímac EPS para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que otorga por el ramo de seguro complementario de trabajo de riesgo y de salud, y son reconocidas en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La característica de estos contratos es que fijan una capacidad máxima de cobertura anual, a favor de los asegurados, y un monto fijo de retención para esta subsidiaria; asimismo, tienen cobertura anual.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706-2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros". En virtud de esta última, se establece que los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el rubro cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores incluye abonos pendientes de registro correspondiente a transferencias de efectivo recibidas de reaseguradores, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus partidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(i) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.
- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado consolidado de resultados.

Para el caso de la subsidiaria Rímac EPS, a través de la Resolución de Superintendencia N°062-2014-SUSALUD/CD "Reglamento de estimación de cuentas de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables para Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas" se establecen las condiciones para determinar el riesgo de incobrabilidad y deterioro estimado de la valuación de sus activos por cobrar (estimación de deudas con cobranza dudosa).

La subsidiaria Rímac EPS deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la subsidiaria Rímac EPS en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50 por ciento.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100 por ciento.

Esta provisión se registra con cargo en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### (ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Ingresos y gastos técnicos diversos" del estado consolidado de resultados, ver nota 28.

### (iii) Cuentas por cobrar diversas-

De acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros:

Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados, ver nota 31.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La subsidiaria Rímac EPS deberá demostrar las dificultades financieras de deudor de la obligación impaga para lo cual deberán cumplir por lo menos con alguno de los requisitos siguientes:

- Realizar análisis periódicos de la valuación de los créditos concedidos;
- Demostrar la morosidad del deudor mediante documentación que evidencie las gestiones de cobro luego del vencimiento de la deuda;
- Efectuar el protesto de documentos;
- Iniciar los procedimientos judiciales de cobranza; y
- Que hayan transcurrido más de 90 días desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que esta haya sido satisfecha.

El porcentaje que se debe aplicar para el cálculo de la estimación de cobranza dudosa será estimado por la subsidiaria Rímac EPS en base a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, calculando un porcentaje escalonado que se va incrementando al mayor número de días vencidos de los derechos de cobro, como sigue:

- Vencimiento entre 91 a 180 días, se aplicará 50 por ciento.
- Vencimiento mayor a 180 días, se aplicará 100 por ciento.

La subsidiaria Clínica Internacional determina el deterioro de sus activos financieros mediante la estimación para cuentas de cobranza dudosa. La Gerencia de la subsidiaria evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, las estadísticas de cobrabilidad. La estimación para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del año en que se determine su necesidad. La política de estimación de deterioro vigente establece que se debe constituir provisión por deterioro por aquellas cuentas por cobrar con antigüedad superior a 365 días para las cuentas por cobrar a entidades del Estado y con antigüedad superior a 180 para las cuentas por cobrar a otros terceros. La fecha de atención al paciente constituye la fecha base para considerar el anticuamiento real de las partidas a cobrar, una vez que esta es considerada como vencida.

Esta provisión se registra con cargo en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.

- (j) Instrumentos financieros derivados -  
La Resolución SBS N°7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La Compañía durante los años 2025 y 2024, mantuvo operaciones con instrumentos derivados calificados como de cobertura; específicamente swaps cruzados de moneda y tasas de interés, así como forwards de moneda, ver nota 16(d). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene cuentas por cobrar y por pagar producto de la valorización de estos derivados a valor razonable y su contrapartida es resultados no realizados para los derivados por cobertura de flujos de efectivo e ingresos y gastos de inversiones y financieros para los derivados por cobertura de valor razonable.

### Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son consolidados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son consolidados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta, neto" que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafos (k.1) (ii) y (iii), siguientes.

### (k) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

#### (k.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

##### (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados" comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

##### (a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

##### (b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha reconocido inversiones en notas estructuradas con capital protegido emitidas por una empresa financiera del exterior en esta categoría, de acuerdo con el Oficio N°44339-2018-SBS de fecha 17 de diciembre de 2018. Estas inversiones respaldan seguros de renta particular en los cuales el asegurado asume el riesgo de inversión y reinversión; por lo tanto, las ganancias o pérdidas proveniente de estas inversiones se asignan directamente a los tenedores de los contratos de seguro. Cada cuenta tiene características específicas y los saldos de cada cuenta no están expuestos a reclamos relacionados con cualquier otro negocio de la Compañía. Los pasivos vinculados a estos contratos son de igual importe a los activos que los respaldan neto de comisiones que cobra la Compañía por la administración del contrato, ver notas 5(a) y (e).

- (ii) Inversiones disponibles para la venta -  
Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.
  
- (iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -  
Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:
  - Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (k.3) (iii), siguiente.
  - Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
  - Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
  - Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

### (k.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable, equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -  
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -  
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

### (k.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -  
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones y financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados. Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) Inversiones disponibles para la venta -  
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado consolidado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.
- (iii) Inversiones a vencimiento -  
Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como:
  - (i) la existencia de dificultades financieras del emisor; (ii) un deterioro significativo de la solvencia; (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; (iv) cambios en la legislación o regulación; y (v) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en la Circular N°643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N°3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de “Inversiones a vencimiento” e “Inversiones disponibles para la venta”, y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría “Inversiones disponibles para la venta” y luego las clasificadas en la categoría “Inversiones a vencimiento”.

(k.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -

De acuerdo a las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -  
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -  
Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio neto, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en el rubro “Resultados no realizados, neto” del estado consolidado de resultados y otro resultado integral.
- (iii) Inversiones a vencimiento -  
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(k.5) De acuerdo a las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 10 y 11.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### (k.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

- (a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -  
Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella.
- (b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -  
Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral.
- (c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -  
Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento" de acuerdo a lo descrito en el acápite (k.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:
  - (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
  - (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado consolidado de resultados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha devengado un total de S/5,998,000 y S/867,000 de gasto, respectivamente, ver nota 29(a), manteniendo una pérdida no realizada ascendente a S/81,688,000 y S/94,456,000, respectivamente, ver nota 25(c).

### (k.7) Deterioro de inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

#### (i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El 28 de diciembre del 2022 se publicó la resolución 04034-2022 SBS. Dicha resolución especifica que, si el descenso total o parcial en el valor razonable del instrumento representativo de deuda es consecuencia principalmente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

### (ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (k.7.1) (i) y (ii).

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

### (k.7.1) Reconocimiento del deterioro -

- (i) Inversiones disponibles para la venta -  
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.  
El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

(k.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores que correspondan a la inversión en instrumentos de capital no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(l) Baja de activos financieros -

La Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
  - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
  - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(m) Existencias -

Las existencias están valuadas al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, neto de descuentos y otros costos y gastos incurridos para poner las existencias en condición de venta. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La reducción del costo en libros de las existencias a su valor neto de realización se registra en el rubro provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que se estiman que han ocurrido dichas reducciones. Las provisiones por obsolescencia y realización son determinadas al cierre del ejercicio en base a un análisis específico.

Al 31 de diciembre de 2025, comprende principalmente productos farmacéuticos y suministros por S/37,464,000 y S/5,892,000, respectivamente (S/43,246,000 y S/3,501,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024)

### (n) Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

#### Reconocimiento inicial -

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

#### Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden según la metodología de valorización aprobado por la SBS, tal como se detalla:

#### (i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -

Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos para la empresa mediante contratos vigentes al momento de la valuación, el valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene mediante al menos dos enfoques: el enfoque de ingresos, utilizando la metodología de flujos de caja descontados, y el enfoque de mercado, basado en valores comparables. En el enfoque de ingresos, se utilizan las condiciones de los contratos vigentes como base para las proyecciones, siguiendo los lineamientos establecidos reglamento SBS N°7034-2012.

#### (ii) Inmuebles que no generan rentas -

Las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de la valuación, su valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene aplicando al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el enfoque de mercado (basado en valores comparables). Sin embargo, en situaciones excepcionales para aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de ingresos dejaron de estar vigentes en los últimos doce (12) meses a la fecha de la valuación, se puede aplicar el enfoque de ingresos, además de los enfoques de costo y mercado.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La pérdida o ganancia originada por la fluctuación del valor razonable de una inversión en inmuebles se reconoce en los resultados del ejercicio.

### Baja de propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado consolidado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

### Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

### Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

### Metodología -

La metodología del valor razonable de las inversiones en inmuebles fue aprobada por la SBS a través del oficio N°00737-2023 el 28 de febrero de 2023, el cual establece:

- La autorización para registrar el valor razonable de las inversiones en inmuebles partir de la fecha (marzo en adelante).
- La autorización está sujeta al marco normativo establecido por el reglamento de clasificación y valorización (Resolución N°7034-2012).

Tal como se menciona el artículo 27 de la resolución N° 7034-2012 la valuación o tasación son elaborados por los peritos o entidades valoradoras las cuales deben incluir el sustento de los criterios aplicados por estos para la determinación del valor razonable al 30 de marzo y 30 de setiembre, que son las fechas de oportunidad de registro de los efectos que resulten por los cambios en el valor razonable a dichas fechas.

Al 30 de marzo de 2023, como resultado de la primera aplicación del valor razonable según los lineamientos establecidos en la resolución N°7034-2012 y sus modificatorias, la Compañía ha reconocido un mayor valor en el rubro de inversiones en inmuebles por S/316,378,000 con cargo a resultados acumulados, de los cuales S/128,450,000 corresponden a inmuebles arrendados a terceros y a proyectos.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(o) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia, excepto por las vidas útiles utilizadas por la Compañía y su subsidiaria Rímac EPS, las cuales son determinadas sobre la base de los requerimientos tributarios vigentes en el Perú:

	Años
Edificio y construcciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado consolidado de resultados.

(p) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada entre 3 a 5 años, a excepción de un proyecto estratégico cuya vida útil estimada es de 10 años. El período y método

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponden.

### (q) Combinación de negocios y plusvalía mercantil -

La combinación de negocios se registró mediante el método de la adquisición. El costo de la adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, medida por su valor razonable a la fecha de la adquisición. Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros y no financieros incorporados, para su apropiada clasificación y designación de conformidad con las condiciones contractuales, las circunstancias económicas y otras condiciones pertinentes a la fecha de la adquisición.

Los costos de adquisición incurridos se imputaron a gastos y se reconocieron en el estado consolidado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. A los fines de las pruebas de deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de la adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades.

Cuando la plusvalía forma parte de una unidad generadora de efectivo, y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, la plusvalía asociada con la operación vendida se incluye en el importe en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de esta. La plusvalía que se da de baja en esta circunstancia se mide sobre la base de los valores relativos de la operación de venta y de la porción retenida de la unidad generadora de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la plusvalía que mantiene el Grupo comprende la adquisición de la Clínica San Lucas, ver nota 15(a).

### (r) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado consolidado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/5,695,000 en Inmuebles, Mobiliario y Equipo. Durante el 2024, como resultado de la evaluación de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo, la Gerencia registró un recupero de deterioro por S/1,588,000, manteniendo una provisión acumulada por deterioro por aproximadamente S/5,957,000 al 31 de diciembre de 2024.

### (s) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

#### *El Grupo como arrendatario*

Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como propiedades de inversión. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

reducción de la deuda, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la subsidiaria Clínica Internacional mantiene contratos de arrendamiento financiero con entidades financieras de reconocido prestigio, los cuales han sido suscritos principalmente para la adquisición de equipos médicos, se encuentran denominados en soles y dólares estadounidenses.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado consolidado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### *El Grupo como arrendador*

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros.

Los ingresos y desembolsos por arrendamientos operativos son reconocidos en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" y "Gastos de administración, neto" respectivamente, en el estado consolidado de resultados en base al método de línea recta durante la duración del contrato.

### (t) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro de acuerdo a lo establecido por la SBS:

#### (i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

El Grupo efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(g), (u) y (v).

- (ii) Disociación de componentes de depósito -  
Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

- (iii) Derivados implícitos -  
Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser consolidados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser consolidado. Tampoco requieren ser consolidados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser consolidado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (iv) Componentes de participación discrecional -  
Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

- (v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -  
Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo este último determinado por la diferencia entre la pérdida máxima probable, determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico. En base a la Resolución SBS N°1694-2016, la pérdida máxima probable debe estimarse de acuerdo a la cartera de inmuebles y naves industriales aseguradas por las empresas al 31 de diciembre de cada año, sobre la base del cúmulo retenido de la zona de mayor exposición.

Al 31 de diciembre 2025, en cumplimiento de la Resolución SBS N°3661-2021 “Reglamento para la constitución de la reserva de riesgo catastrófico”, el cual menciona que el cálculo de la reserva catastrófica debe incluir el importe de una prima de reinstalación (prima adicional, para restituir el importe de la cobertura consumida por el siniestro) que establezcan los contratos de reaseguros de exceso de pérdida, la Compañía ha realizado el cálculo del pasivo asociado a la prima de reinstalación, registrando el 75 por ciento de dicho pasivo, considerando los plazos establecidos para el registro del 100 por ciento. Como resultado de la aplicación de esta normativa la Compañía ha reconocido un total de S/105,534,000 al 31 de diciembre de 2025 con cargo a resultados acumulados.

- (vi) Prueba de adecuación de pasivos -  
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápite (u) y (v).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(vii) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

(ix) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

La Compañía reconoce dentro del rubro "Cuentas por pagar a asegurados", sus obligaciones ante el asegurado por el rescate anticipado de pólizas y/o rescate de pólizas con período de cobertura vencidas, correspondiente al riesgo de vida individual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el rubro "Cuentas por pagar a asegurados" incluye abonos pendientes de registro correspondientes a transferencias de depósitos y transferencias de efectivo recibidas de asegurados, las cuales se encuentran pendientes de aplicación con sus contrapartidas originarias. En opinión de la Gerencia, dichas partidas serán regularizadas a través de su aplicación en el corto plazo.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(u) Reservas técnicas por siniestros y prestaciones -

Reservas técnicas por siniestros -

La reserva técnica por siniestros es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros", la cual establece los lineamientos para la constitución de la reserva técnica de siniestros que comprende el mejor estimado del total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

(i) La mejor estimación de las obligaciones (ME), comprende el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

(a) Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago

Corresponde a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación, los cuáles está conformado por:

- Reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL)

Corresponde a aquellos siniestros abiertos a la fecha de evaluación, que incluyen:

- o Siniestros reportados aun cuando la Compañía no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
- o Siniestros en proceso de liquidación
- o Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado
- o Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.

- Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP)

Corresponde a los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.

(b) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR- Incurred But Not Reported)

Corresponde a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación.

(c) Reserva de gastos de liquidación de siniestros

Corresponde a la estimación necesaria para afrontar los gastos asociados a la liquidación del pago de los siniestros.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (ii) El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), comprende la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

Según Oficio Múltiple N°41259-2013-SBS, las reservas técnicas de siniestros relacionado al seguro colectivo previsional (SISCO) de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N°603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N°651-2012 y Circular N°655-2014.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía.

La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado consolidado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional (SISCO), se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS N°4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run Off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

Con Oficio SBS N°31517-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 se aprueba la nueva metodología de cálculos de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados vigente a partir del mes de setiembre de 2014.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N°603-2003 y su modificatoria Circular SBS N°651-2012, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente.

Las reservas de siniestros de SCTR relacionados a los contratos de seguros comercializados directamente por la Compañía se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N°347-2000.

Prestaciones de salud por pagar -

Las prestaciones de salud por pagar comprenden las obligaciones por prestaciones de los servicios cubiertos, brindados por las clínicas y centros médicos afiliados a la Subsidiaria Rímac EPS que se encuentran pendientes de pago a la fecha del estado consolidado de situación financiera, e incluyen prestaciones reportadas y en proceso de aprobación. En virtud de lo dispuesto por la Resolución N°049-2011-EF/30, el registro inicial de las prestaciones por pagar se realiza tomando como referencia el monto de las cartas de garantía emitidas por la Subsidiaria Rímac EPS a favor de los proveedores de salud.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La estimación inicial es ajustada a medida que se efectúa la liquidación real sobre la base de revisiones periódicas. Las diferencias por ajustes a las estimaciones y liquidaciones reales de reclamaciones que surgen por las revisiones periódicas o actualizaciones deben ser reconocidas en los resultados del período en el cual dichas diferencias son determinadas.

Las prestaciones de salud por pagar también incluyen estimaciones de reservas técnicas de prestaciones de salud (RTP) para hacer frente a las obligaciones derivadas de todas las prestaciones de salud que hayan ocurrido, pero que aún no han sido reportadas a la subsidiaria Rímac EPS (siniestros ocurridos y no reportados - SONR) a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

La Resolución N°020-2014-SUSALUD/S, establece la metodología de cálculo de la reserva técnica de prestaciones de salud (RTP) de manera mensual, la cual consiste básicamente en multiplicar el promedio de la suma de los importes netos mensuales reportados en el rubro del gasto de Prestaciones de Salud Preventivo Promocional y Prestaciones de Salud de Recuperación y Rehabilitación (neto de aporte cedido, hasta por el 50 por ciento) y costos y gastos de Clínica (neto de anulaciones), correspondiente a los últimos veinticuatro (24) meses anteriores al mes del reporte, por el índice de siniestralidad contable de cada IAFAS, correspondiente al mes anterior del reporte.

Las prestaciones de salud por pagar adicionalmente incluyen una provisión de estabilización, con el objetivo de reconocer un mejor estimado de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación. Para el cálculo, se utiliza el método de factores de desarrollo (LDF) o de Run - Off triangles. Este método asume que el patrón histórico de liquidaciones predice de manera adecuada los siniestros ya ocurridos pero que aún no han sido liquidados.

(v) Reservas técnicas por primas y aportes -

(i) Reservas matemáticas de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N°S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.

- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
  - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
  - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
  - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

La Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.
- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros consolidados la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, como resultado de la adopción de esta normativa, la Compañía ha reconocido un importe de S/63,986,000 y S/63,986,000, respectivamente, en el rubro "Resultados acumulados" del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, ver nota 25(d)(ii).

Mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

- (ii) Reservas técnicas de rentas particulares  
Corresponde al pasivo proveniente de un seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia temporal o vitalicia. El contratante puede acceder a las siguientes coberturas: i) Pago de una renta, que puede ser garantizada, con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, ii) devolución de prima al final de la vigencia temporal (devolución total o parcial), que puede ser garantizada o sujeta a la supervivencia del asegurado, iii) gastos de sepelio en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de la póliza.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las reservas técnicas de contratos de rentas particulares se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto, la cual es fundamentada en la nota técnica respectiva aprobada por la Gerencia y la SBS.

(iii) Reservas técnicas de vida individual

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas se calculaban de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

A partir del 2023, las reservas se calculan de acuerdo a lo establecido Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022, las mismas que aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley. Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 21(c).

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros consolidados y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica de los últimos 24 meses (periodo de referencia) contenida en los estados financieros consolidados y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT). En el caso de las siguientes agrupaciones de riesgo, se utiliza los periodos determinados:

- "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de 48 meses;
- "Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la reserva de insuficiencia de prima (en adelante "RIP") debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se modifica el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, y se establece que la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses".

(w) Reservas por aportes no devengados -

Las reservas por aportes tienen por objeto cubrir las obligaciones correspondientes a los riesgos expuestos debido a que la Subsidiaria Rímac EPS se encuentra en capacidad de dar cobertura, en todo momento, a las obligaciones a favor de los asegurados mientras dure la vigencia del contrato o póliza.

Esta reserva comprende lo siguiente:

- La reserva por aportes no devengados (RAND), la cual es determinada sobre la Resolución N°009-2006-SEPS/CD de fecha 1 de marzo de 2006, según la cual la base de cálculo la constituyen los aportes retenidos (netos de anulaciones) por cada plan vigente, considerando la porción no corrida (no devengada) del riesgo total, en número de días. Asimismo, el método establecido "plan por plan" permite analizar individualmente cada contrato determinando los días de vigencia de la cobertura; de esta forma se establece la correspondiente fracción aplicable a los aportes originales para determinar los montos ganados y devengados, neto de reaseguro cedido.
- Provisión para insuficiencia de aportes, se constituye cuando la reserva por aportes no devengados resulta insuficiente para cubrir todos los riesgos y gastos futuros que corresponden al periodo de cobertura no extinguidos a su fecha de cálculo. Este componente adicional se constituye solo cuando el ingreso por aportes no es suficiente para cubrir los costos de las prestaciones, los gastos generales y proveer un margen para las utilidades.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado" del estado consolidado de resultados.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado" del estado consolidado de resultados.

(x) Ganancias diferidas -

En este rubro se incluyen las siguientes transacciones:

- Contratos de seguros con vigencias mayores a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales no corrientes cuyos riesgos de seguro está vigente; y se registra en el rubro "Ganancias Diferidas" en el estado de situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98.
- Los ingresos por intereses por financiamiento de contratos de seguros por devengar correspondientes a las primas por cobrar con vigencias mayores a 1 año que han sido fraccionadas por la Compañía.
- La porción de ganancias atribuibles al inversor, resultantes de transacciones entre el inversor y sus subsidiarias, tales como la venta de activos del inversor a la asociada.

(y) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite (t)(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Las primas son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte del Grupo y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.
- Los ingresos por aportes son calculados de acuerdo con los términos establecidos en los respectivos planes de salud contratados con los empleadores o afiliados y sobre la base de los importes de las planillas mensuales de los trabajadores afiliados para el caso del seguro complementario de trabajo de riesgo, y se reconocen como ingresos en los periodos en los cuales se devengan.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La cobertura de los contratos por planes de salud regular se inicia el primer día del mes siguiente a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad prestadora de salud y la entidad empleadora y en caso de los planes por seguro complementario de trabajo de riesgo, a partir del inicio de la vigencia del contrato; los cuales generalmente tienen como vigencia de un año.

Los gastos de prestación de servicios que la subsidiaria Rímac EPS asume por cuenta de los afiliados se registran en la fecha en que se reciben las liquidaciones de las entidades de atención hospitalaria. Las comisiones sobre afiliaciones y gastos de administración se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

- La estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SBS N°6271-2013 - "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)" y Modificatorias, tal como se describe en la nota 3(g). Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP.
- Los ingresos provenientes de las subsidiarias Clínica Internacional, SMA y Cuida Digital, se reconocen bajo la NIIF 15.

Los ingresos se reconocen en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo. El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna según criterios específicos, por cada tipo de ingreso descrito más adelante, a la cual estas subsidiarias esperan tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente. Los siguientes criterios específicos se reconocen como ingreso como sigue:

- i. Servicios médicos -  
Los servicios médicos se reconocen en la fecha en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes en las instalaciones de la clínica, la cual es acreditada al término de la consulta emitiéndose la ficha de atención respectiva y facturación correspondiente.
- ii. Venta de medicinas -  
Las ventas de medicinas se reconocen cuando se transfieren al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad del bien y, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### iii. Servicios telemédicos -

Los servicios médicos a distancia se reconocen en la fecha en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes y es acreditada al término de la consulta emitiéndose la "Orden de atención" respectiva y facturación correspondiente.

- El costo por los servicios médicos, telemédicos y venta de medicinas se reconocen de la siguiente manera:
  - (a) El costo de los servicios médicos y telemédicos se reconoce a medida que se devengan estos gastos, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
  - (b) El costo de ventas de medicinas, que corresponde al costo de adquisición de los productos que comercializan las subsidiarias Clínica Internacional y Cuida Digital, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros consolidados. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- El Grupo, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Las rentas de alquiler obtenidas por la Compañía de las entidades que integran estos estados financieros consolidados son eliminadas.
  - Los intereses provenientes de la devolución de impuestos por la Administración Tributaria se registran en el periodo en que son determinados y liquidados, y se reconocen en el rubro "Gastos de administración neto" del estado consolidado de resultados.
- (z) Impuestos -
- (i) Impuesto a la renta corriente -  
El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la Autoridad Tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de cada compañía del Grupo y sobre la base de las normas tributarias vigentes.
  - (ii) Impuesto a la renta diferido -  
Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado consolidado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### (iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda.

### (aa) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado consolidado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia el Grupo.

### (ab) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 25(g).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ac) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. El Grupo, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 38.

(ad) Nuevos pronunciamientos contables -

(a.1.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

Resolución N°001-2025-EF/30 emitida el 23 de mayo de 2025, mediante el cual aprueban las Modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar".

Resolución N°006-2025-EF/30 emitida el 20 de noviembre de 2025, mediante el cual aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2025, así como el marco conceptual para la Información Financiera.

La Resolución N° 003-2024-EF/30, emitida el 27 de setiembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.

La Resolución N° 004-2024-EF/30, emitida el 02 de noviembre de 2024, el CNC aprobó la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar.

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen en esa fecha o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. La SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del Perú ha delineado un plan estratégico para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9, 15 y 17 en las empresas de seguros. La SBS ha establecido lineamientos claros para esta transición, incluyendo estudios de impacto y la emisión de normativas que guiarán a las empresas en la adecuación de sus procesos contables y financieros. En opinión de la Superintendencia se espera que la implementación culmine en el año 2028.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- Con fecha 23 de abril de 2024, la SBS emitió el oficio múltiple N° 24457-2024, en el cual se menciona sobre el proyecto de adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) N° 9 “Instrumentos Financieros”, N° 13 “Medición del Valor Razonable” y N° 17 “Contratos de Seguros” para las empresas de seguros, resaltando que el proyecto nace como parte del esfuerzo continuo de la Superintendencia por adecuar su normativa a los estándares internacionales.
- Con fecha 02 de octubre de 2024, la SBS emitió el oficio múltiple N° 60793 - 2024, en el cual la Superintendencia requiere a la Compañía elaborar el Primer Estudio de Impacto Cuantitativo de adecuación a las NIIF antes citadas y remitir el resultado a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por otro lado, con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, partir del 1 de enero de 2018, entró en vigor la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

- (a.1.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre 2025 -  
A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor y sean aprobadas por la SBS:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros  
En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Esta nueva norma introduce cambios significativos en la presentación de información dentro del estado de resultados, estableciendo subtotales y totales específicos. Además, exige que todas las entidades clasifiquen sus ingresos y gastos en una de las siguientes cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

ganancias y operaciones discontinuadas. Las tres primeras categorías son nuevas en el marco contable.

Asimismo, la NIIF 18 requiere la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la administración, la presentación de subtotales específicos de ingresos y gastos, y la aplicación de nuevos criterios para la agregación y desagregación de información financiera. Estos requisitos se basan en las funciones identificadas dentro de los estados financieros primarios y sus notas.

Junto con la NIIF 18, se han emitido enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen la modificación del punto de partida para determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones bajo el método indirecto, pasando de "utilidad o pérdida neta" a "utilidad o pérdida de operación". También se elimina la opcionalidad en la clasificación de los flujos de efectivo relacionados con dividendos e intereses. Como consecuencia, diversas normas contables han sido ajustadas para alinearse con estos cambios.

La NIIF 18 y las modificaciones asociadas entrarán en vigor para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada siempre que se revele este hecho en los estados financieros.

- NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones  
En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIFs.

La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones  
En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF.

La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Caja y fondos fijos	1,699	758
Cuentas corrientes y depósitos de ahorros (b)	301,502	327,226
Depósitos a plazo (c)	535,027	329,232
Remesas en tránsito	143	185
	<hr/>	<hr/>
Subtotal efectivo y equivalentes de efectivo	838,371	657,401
Depósitos a plazo mayor a 90 días (d)	66,576	79,563
Fondos sujetos a restricción	157	3,665
	<hr/>	<hr/>
	905,104	740,629
	<hr/>	<hr/>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior en soles, euros y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos a plazo están denominados en soles y dólares estadounidenses, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.20 y 4.38 por ciento en soles (entre 4.54 y 4.80 por ciento al 31 de diciembre de 2024) y entre 2.73 y 3.97 por ciento en dólares estadounidenses (2.35 y 4.65 por ciento al 31 de diciembre de 2024), tienen vencimientos originales menores a 90 días y se mantienen en instituciones financieras locales y del exterior de reconocido prestigio.

(d) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a depósitos a plazo suscritos con entidades financieras locales, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 4.35 y 4.38 por ciento en soles y entre 3.75 y 3.97 por ciento en dólares, y tienen vencimientos en el año 2026 (entre 4.57 y 8.70 por ciento al 31 de diciembre de 2024 y tienen vencimientos en el año 2024 y 2025).

(e) Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, de acuerdo con lo descrito en la nota 3(f), sobre la base de lo establecido por la SBS, excepto por los depósitos a plazo mayores a 90 días, las otras partidas del rubro forman parte del estado financiero consolidado en referencia.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 5. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Exchange traded funds (d)	889,679	710,510
Fondos de inversión (c)	600,460	677,945
Bonos del Gobierno Peruano	85,941	52,866
Bonos corporativos del exterior	75,287	24,863
Bonos globales	14,347	14,177
Papeles Comerciales	4,983	5,969
Notas estructuradas, (e) y nota 3(k.1) (i)	2,548	5,885
Certificados de depósito	2,406	-
Bonos corporativos	2,100	-
	<u>1,677,751</u>	<u>1,492,215</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2025 y 2024:

	Fondos de inversión S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Notas estructuradas S/(000)	Bonos del Gobierno Peruano S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	687,804	514,392	5,469	35,496	-	-	1,243,161
Compras	153,896	404,936	-	56,705	5,969	-	621,506
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(181,432)	(273,446)	-	(517)	-	-	(455,395)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	14	427	-	-	441
Pérdida por cambios en el valor razonable, nota 29(a)	5,804	56,926	401	(431)	-	-	62,700
Pérdida por diferencia en cambio registrada en resultados	11,873	7,702	-	228	-	-	19,802
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>677,945</u>	<u>710,510</u>	<u>5,884</u>	<u>91,908</u>	<u>5,969</u>	<u>-</u>	<u>1,492,215</u>
Compras	135,325	393,527	-	70,772	26,643	2,392	628,659
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(163,136)	(189,344)	(3,499)	15,966	(27,745)	-	(367,758)
Intereses devengados netos de cobros	-	-	10	713	82	14	819
Pérdida por cambios en el valor razonable, nota 29(a)	16,812	79,467	153	5,137	34	-	101,603
Pérdida por diferencia en cambio registrada en resultados	(66,486)	(104,481)	-	(6,821)	-	-	(177,787)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>600,460</u>	<u>889,679</u>	<u>2,548</u>	<u>177,675</u>	<u>4,983</u>	<u>2,406</u>	<u>1,677,751</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a fondos de inversión administrados por entidades locales y extranjeras, según como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Fondos controlados (i)	479,194	573,683
Fondos no controlados (ii)	<u>121,266</u>	<u>104,262</u>
	<u>600,460</u>	<u>677,945</u>

- (i) Fondos controlados -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende un fondo de inversión del mercado local supervisado por la Superintendencia de Mercado de Valores por S/ S/236,130,000 y S/272,100,000, respectivamente, que invierte en acreencias de corto plazo de entidades locales de reconocido prestigio que presentan un perfil crediticio de bajo riesgo; y de acuerdo con el Oficio SBS N°45083-2012, forma parte de los activos elegibles.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene S/213,000,000 y S/301,600,000, respectivamente, en un fondo privado del mercado extranjero que invierte en créditos sindicados de entidades financieras de reconocido prestigio.

La Compañía mantiene el 100 por ciento de participación en ambos fondos y estos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes; asimismo durante el 2025 mantiene dos fondos adicionales en los que tiene menos del 20% de participación.

- (ii) Fondos no controlados -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene un fondo de inversión en el exterior por S/80,000,000 y S/81,000,000, respectivamente, el cual es administrado por una sociedad con riesgo asociado a Irlanda, e invierte en instrumentos de deuda de corta duración que califiquen como grado de inversión, los cuales forman parte de los activos elegibles. Estos fondos se encuentran registrados a sus valores de mercado sobre la base del valor cuota de cierre de mes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, la compañía mantiene S/41,200,000 en un fondo privado en el mercado local de factoring y acreencias de corto plazo y también forma parte de los activos elegibles.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a participaciones en fondos negociables en mercados (ETF) del exterior, registrados a su valor razonable en base a su Net Asset Value (NAV) al cierre de mes, cuyas inversiones se encuentran diversificadas principalmente en los sectores de servicios financieros, retail e industrial, con riesgo relacionado a Inglaterra, Estados Unidos, Japón, entre otros.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a bonos estructurados emitidos por empresas financieras del exterior y se encuentran denominados en soles y en dólares estadounidenses, con vencimientos entre el 2025 y 2026.

### 6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Primas por cobrar (b)	2,103,123	2,396,135
Aportes por cobrar	147,739	153,343
Seguros previsionales (c)	82,004	-
Cuentas individuales de capitalización	6,981	6,880
	<u>2,339,847</u>	<u>2,556,358</u>
<b>Menos -</b>		
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(284,774)	(313,018)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (g)	(21,097)	(22,360)
Abonos pendientes de aplicación	(6,303)	(21,142)
	<u>2,027,673</u>	<u>2,199,838</u>

- (b) Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las primas por cobrar incluyen la provisión de prima no emitida de riesgo asumido por la Compañía ascendente a S/92,475,000 y S/161,123,000 respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, comprende la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de los cuales se encuentran pendientes de cobro los meses de devengue de noviembre y diciembre de cada año.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, comprende principalmente las primas por cobrar por los siguientes ramos:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Ramos no vida</b>		
Incendio y líneas aliadas	587,470	752,990
Vehículos	534,642	497,248
Asistencia médica	372,966	362,255
Planes de salud	133,251	143,035
Todo riesgo para contratistas	91,456	142,576
Responsabilidad civil	67,252	87,843
Rotura de máquina	60,673	88,515
Marítimos cascos	42,203	42,350
Transportes	38,074	54,659
Aviación	21,253	41,188
Deshonestidad frente a la empresa	20,496	27,595
Robo y asalto	18,869	15,194
SOAT	15,421	17,478
SCTR - EPS	14,643	10,308
Todo riesgo equipo electrónico	10,420	11,857
Agrícola	8,386	22,273
Domiciliario	6,380	8,323
Accidentes personales	6,305	16,090
Montaje	4,259	4,350
Otros	3,893	3,755
<b>Ramos vida</b>		
Vida individual	100,323	149,356
Previsionales	88,985	6,880
Seguro complementario de trabajo de riesgo	48,744	36,690
Rentas vitalicias	43,483	13,550
	<u>2,339,847</u>	<u>2,556,358</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	2,035,378	86.99	2,226,705	87.11
Cuentas individuales de capitalización	6,981	0.30	6,879	0.27
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	240,594	10.28	262,834	10.30
De 31 a 60 días	31,289	1.34	32,082	1.25
De 61 a 90 días	11,271	0.48	14,530	0.57
Más de 90 días	14,334	0.61	13,328	0.50
	<u>2,339,847</u>	<u>100.00</u>	<u>2,556,358</u>	<u>100.00</u>

- (f) Representa el impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquidan en la emisión de la factura o boleta de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponerías de cobranza.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2025 y 2024:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero</b>	22,244	21,132
Adiciones, nota 28(a)	19,869	19,622
Recuperos, nota 28(a)	(14,035)	(14,735)
Castigos	(5,806)	(3,744)
Diferencia de cambio	<u>(1,175)</u>	<u>85</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>21,097</u>	<u>22,360</u>

La provisión para cuentas de cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con las disposiciones de la SBS y SUSALUD, ver nota 3(i)(i) y, en opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 7. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto y Activos de reaseguro por reservas técnicas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores</b>		
<b>Reaseguradores (b), (c) y (d)</b>		
Siniestros por cobrar de reaseguro automático	161,629	229,734
Siniestros por cobrar de reaseguro facultativo	95,120	111,802
Primas por cobrar de reaseguro aceptado	11,717	6,906
	<u>268,466</u>	<u>348,442</u>
<b>Coaseguradores (e)</b>	<u>22,800</u>	<u>25,432</u>
	291,266	373,874
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa (h)	<u>(10,284)</u>	<u>(15,009)</u>
	<u>280,982</u>	<u>358,865</u>
<b>Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores</b>		
<b>Porción corriente</b>		
Siniestros reportados de primas cedidas a reaseguradores, (f) y 20(a)	<u>1,784,631</u>	<u>1,726,873</u>
<b>Porción no corriente</b>		
Reserva de riesgo en curso de primas cedidas de ramos de no vida, (g) y 21(a)	652,994	780,967
Matemática de vida de primas cedidas, (g) y nota 21(a)	<u>19,113</u>	<u>12,192</u>
	<u>672,107</u>	<u>793,159</u>
Porción corriente	1,784,631	1,726,873
Porción no corriente	<u>672,107</u>	<u>793,159</u>
	<u>2,456,738</u>	<u>2,520,032</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos principalmente bajo la modalidad de contratos automáticos y facultativos, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía y de su subsidiaria mantienen cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	Clasificación de riesgo vigente	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Lloyd's	AA-	27,504	23,986
Munich Reinsurance CO.	Aa 3	27,174	33,971
Hannover Rueck SE	AA-	23,370	25,645
Korean Reinsurance CO.	A+	16,443	25,360
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-	13,888	15,645
Axa France Vie	AA-	13,592	23,961
Caisse Centrale de Reassurance	A+	11,782	3,798
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-	9,526	18,979
Everest Reinsurance CO.	A+	7,118	16,114
QBE Europe NV SA	A+	5,016	8,354
MS Amlin AG	A+	3,555	4,400
Scor SE	A+	2,575	4,949
Partner Reinsurance Company Ltd.	A+	1,973	4,793
Allianz SE	AA	265	8,440
Hannover Re-Bermuda Ltd.	AA-	56	5,006
Allianz Global Risks US. Insurance CO.	AA	-	4,613
Mapfre Re-Compañía de Seguros	A+	-	4,118
RV Versicherung AG	A+	-	18,915
Helvetia Schweizerische	A+	-	10,890
Otros		104,629	86,505
		<u>268,466</u>	<u>348,442</u>

- (d) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por cobrar a reaseguradores por los años 2025 y 2024:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	285,909	265,669	551,578
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	207,143	815,595	1,022,738
Cobros realizados y compensaciones	(394,174)	(872,267)	(1,266,441)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados	-	35,322	35,322
Diferencia en cambio, neta	2,453	2,792	5,245
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>101,331</u>	<u>247,111</u>	<u>348,442</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	101,331	247,111	348,442
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	114,765	504,790	619,555
Cobros realizados y compensaciones	(89,584)	(616,347)	(705,931)
Adiciones por cuentas por cobrar de reaseguros aceptados		36,484	36,484
Diferencia en cambio, neta	<u>(9,401)</u>	<u>(20,683)</u>	<u>(30,084)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>117,111</u>	<u>151,355</u>	<u>268,466</u>

(e) Corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras del mercado local.

(f) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por los años 2025 y 2024:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	995,769	914,455	1,910,224
Siniestros cedidos registrados en el año	(6,912)	832,299	825,387
Siniestros liquidados de prestaciones de salud	-	(12,751)	(12,751)
Siniestros liquidados	(207,143)	(802,844)	(1,009,987)
Diferencia en cambio, neta	<u>675</u>	<u>13,325</u>	<u>14,000</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>782,389</u>	<u>944,484</u>	<u>1,726,873</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	782,389	944,484	1,726,873
Siniestros cedidos registrados en el año	239,633	548,029	787,662
Siniestros liquidados de prestaciones de salud	-	(14,363)	(14,363)
Siniestros liquidados	(114,765)	(490,427)	(605,192)
Diferencia en cambio, neta	<u>(3,797)</u>	<u>(106,552)</u>	<u>(110,349)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>903,460</u>	<u>881,171</u>	<u>1,784,631</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (g) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por los años 2025 y 2024:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	12,920	716,816	729,736
Primas cedidas registradas en el año	56	52,557	52,613
Diferencia en cambio, neta	(784)	11,594	10,810
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>12,192</u>	<u>780,967</u>	<u>793,159</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	12,192	780,967	793,159
Primas cedidas registradas en el año	6,422	(63,879)	(57,457)
Diferencia en cambio, neta	499	(64,094)	(63,595)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>19,113</u>	<u>652,994</u>	<u>672,107</u>

- (h) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2025 y 2024:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero</b>	15,008	25,642
Adiciones, nota 28(a)	4,312	9,980
Recuperos, nota 28(a)	(7,796)	(19,705)
Castigos	(166)	(1,524)
Diferencia de cambio, neta	(1,074)	616
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>10,284</u>	<u>15,009</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 8. Cuentas por cobrar diversas, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Administración tributaria</b>		
Reclamos tributarios (e)	51,416	46,694
Provisión para cuentas de cobranza dudosa de reclamos tributarios	(660)	(660)
	<u>50,756</u>	<u>46,034</u>
Facturas y letras por cobrar por servicios médicos y farmacia (b)	118,515	107,189
Préstamos a asegurados de vida (c)	53,502	48,935
Deducible de siniestros	15,790	13,960
Valor razonable de instrumentos derivados, nota 16(d)	10,276	3,735
Valuación de instrumentos (d)	5,448	2,282
Retenciones judiciales (f)	2,875	44,325
Préstamos al personal	2,095	2,279
Arrendamientos por cobrar	1,915	1,103
Venta mobiliario y equipo	1,902	240
Subsidios por cobrar	1,788	1,551
Débitos bancarios y cheques devueltos	1,369	2,002
Depósitos en garantía	1,260	3,510
Dividendos por cobrar	763	884
Recuperos de siniestros de asistencia médica	-	5,421
Otros menores	6,317	12,960
	<u>274,571</u>	<u>296,410</u>
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar (g)	(82,301)	(74,279)
	<u>(82,301)</u>	<u>(74,279)</u>
<b>Total</b>	<u>192,270</u>	<u>222,131</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden principalmente a las cuentas por cobrar por servicios médicos y farmacia e incluyen provisiones de ingresos reconocidas por la subsidiaria Clínica Internacional por S/12,182,000 y S/10,873,000, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a la actualización del índice de reajuste diario y del IPC (índice de precios al consumidor) en la valorización de instrumentos VAC.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025, principalmente corresponde a los pagos realizados a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por el Impuesto a la Renta de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, multa e intereses moratorios de la subsidiaria Rimac EPS. Los importes fueron pagados a la SUNAT, sin embargo, la Compañía realizó el reclamo ante el Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto. Por lo expuesto, los pagos se reconocieron en el rubro "Cuentas por cobrar diversas".
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, la principal variación con respecto al año 2024 corresponde a la devolución de fondos originada por el levantamiento de una retención judicial, derivada de un reclamo por siniestro. Dicha devolución se efectuó entre los meses de julio y agosto de 2025 por un importe total de S/37,465,027.
- (g) A continuación se presenta el movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años 2025 y 2024:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero</b>	74,939	69,564
Adiciones, notas 29(a) y 31(a)	32,130	23,116
Otros recuperos, notas 29(a) y 31(a)	(14,975)	(15,929)
Castigos	(309)	(1,907)
Diferencia de cambio	(8,824)	95
<b>Saldo al 31 diciembre</b>	<u>82,961</u>	<u>74,939</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía y las Gerencias de las Subsidiarias, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 9. Impuestos y gastos pagados por adelantado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Pagos a cuenta del impuesto a la renta (b)	101,799	85,897
Contrato de exceso de pérdida (c)	71,780	134,907
Impuesto General a las Ventas	64,996	9,316
Contrato de comercialización de venta de seguros (d)	28,504	33,090
Contratos pagados por adelantado	16,045	14,882
Adelanto de comisiones	11,766	23,389
Mantenimiento de software	9,966	9,785
Remesas otorgadas a operadores del exterior	4,758	2,785
Otros menores a S/400,000	5,970	5,764
	<u>315,584</u>	<u>319,815</u>
Porción corriente	284,242	285,387
Porción no corriente	<u>31,342</u>	<u>34,428</u>
	<u>315,584</u>	<u>319,815</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025, principalmente corresponde a los pagos a cuenta realizados por Rimac Seguros y subsidiarias, por aproximadamente S/58,411,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2025 por S/17,231,000. Al 31 de diciembre de 2024 principalmente corresponde a los pagos a cuenta realizados por Rimac Seguros y subsidiarias, por aproximadamente S/56,742,000, los cuales se presentan netos de la provisión del impuesto a la renta corriente del año 2024 por S/7,797,000.

(c) Corresponde a los contratos de seguro tomados por la Compañía para cubrir el exceso de pérdida de las coberturas que la Compañía otorga por los ramos de incendio, ramos técnicos y otros. Dichos contratos son reconocidos en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La Compañía firma este tipo de contratos con reaseguradores de primer nivel. El pasivo por este concepto se presenta en las cuentas por pagar a reaseguradores, ver nota 19(c).

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a los honorarios pagados por adelantado por los servicios de comercialización de seguros por US\$13,500,000, el cual fue desembolsado en diciembre de 2020 y se amortizará en función al plazo del contrato.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

10. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025					2024				
	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 25(c)		Valor razonable S/(000)	Costo S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 25(c)		Valor razonable S/(000)
			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)				Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
<b>Acciones, fondo de inversión y ETF</b>										
Fondos de inversión (d)	227,655	-	21,938	(5,341)	244,252	247,488	-	60,371	(6,771)	301,088
Exchange traded funds (ETF)	16,906	-	-	(2,658)	14,248	18,922	-	-	(2,848)	16,074
Acciones cotizadas en bolsa (c)	-	-	-	-	-	2,736	-	-	(524)	2,212
Acciones no cotizadas en bolsa	824	-	14	-	838	824	-	14	-	838
	<u>245,385</u>	<u>-</u>	<u>21,952</u>	<u>(7,999)</u>	<u>259,338</u>	<u>269,970</u>	<u>-</u>	<u>60,385</u>	<u>(10,143)</u>	<u>320,212</u>
<b>Bonos</b>										
Bonos corporativos del exterior (e)	255,078	2,519	2,022	(15,107)	244,512	203,115	1,678	-	(27,969)	176,824
Bonos titulizados (f)	-	-	-	-	-	180,461	1,388	-	(9,105)	172,744
Bonos corporativos locales (g)	610,880	8,819	11,790	(1,823)	629,666	135,008	2,394	9,214	(12,309)	134,307
Bonos del Gobierno Peruano	195,036	4,461	4,925	(197)	204,225	-	-	-	-	-
Bonos globales del exterior	18,450	276	732	-	19,458	15	1	-	-	16
	<u>1,079,444</u>	<u>16,075</u>	<u>19,469</u>	<u>(17,127)</u>	<u>1,097,861</u>	<u>518,599</u>	<u>5,461</u>	<u>9,214</u>	<u>(49,383)</u>	<u>483,891</u>
Certificados de depósito (i)	313,201	23,425	-	-	336,626	306,599	19,928	-	-	326,527
Papeles comerciales	9,966	-	-	-	9,966	-	-	-	-	-
	<u>1,647,996</u>	<u>39,500</u>	<u>41,421</u>	<u>(25,126)</u>	<u>1,703,791</u>	<u>1,095,168</u>	<u>25,389</u>	<u>69,599</u>	<u>(59,526)</u>	<u>1,130,630</u>
Menos porción corriente					12,372					-
Porción no corriente					<u>1,691,419</u>					<u>1,130,630</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2025 y 2024:

	Acciones S/(000)	Bonos S/(000)	Certificados de depósito S/(000)	Exchange traded funds S/(000)	Fondo de inversión S/(000)	Depósitos a plazo S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	25,749	695,104	316,153	47,812	240,702	-	1,325,520
Compras	1,866	1,329,943	-	9,475,569	33,966	-	10,841,344
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(33,740)	(1,512,305)	-	(9,509,056)	(89)	-	(11,055,190)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 25 (c)	10,556	(3,515)	-	87	26,221	-	33,349
Valor actual constante (VAC)	-	1,214	6,811	-	-	-	8,025
Intereses devengados netos de cobros	-	(33,401)	3,563	-	-	-	(29,838)
Pérdida neta por diferencia en cambio	(1,381)	6,851	-	1,662	288	-	7,420
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>3,050</u>	<u>483,891</u>	<u>326,527</u>	<u>16,074</u>	<u>301,088</u>	<u>-</u>	<u>1,130,630</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	3,050	483,891	326,527	16,074	301,088	-	1,130,630
Compras	-	1,791,091	4,797	-	28,084	21,155	1,845,127
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(2,642)	(1,161,512)	(2,392)	-	(28,721)	(11,193)	(1,206,460)
(Pérdida) ganancia neta no realizada por cambios en el valor razonable, nota 25 (c)	-	42,511	-	(1,953)	(34,308)	(28)	6,222
Valor actual constante (VAC)	-	576	4,196	-	-	-	4,772
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	(913)	-	-	-	32	(881)
Intereses devengados netos de cobros	-	(7,054)	3,498	-	-	-	(3,556)
Pérdida neta por diferencia en cambio	430	(50,729)	-	127	(21,891)	-	(72,063)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>838</u>	<u>1,097,861</u>	<u>336,626</u>	<u>14,248</u>	<u>244,252</u>	<u>9,966</u>	<u>1,703,791</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Comprenden los instrumentos de capital de empresas corporativas y financieras del mercado local y del exterior, los cuales se encuentran diversificados en las siguientes industrias:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Sector Financiero	-	2,212
	-	2,212

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a participaciones en fondos de inversión provenientes del exterior y se encuentran registrados a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.

- (e) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a bonos emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos, Chile, Australia, México y Reino Unido, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.16 y 6.88 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2054.

Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a bonos emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos, Chile, México y Reino Unido, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.38 y 4.88 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2042.

- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a bonos titulizados, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 6.30 por ciento en dólares estadounidenses, y sus vencimientos serán en 2038.
- (g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a principalmente por bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, los cuales devengan intereses a tasas anuales de 3.09 y 7.85 por ciento en soles, y entre 4.50 y 7.75 por ciento en dólares estadounidenses, sus vencimientos se encuentran entre 2029 y 2038.
- (h) Al 31 de diciembre de 2025, la compañía no mantiene registrada una provisión acumulada por deterioro (al 31 de diciembre de 2024 tuvo una provisión acumulada de S/8,441,000).
- (i) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a certificados de depósitos emitidos por entidades financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.90 y 2.20 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2034.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

11. Inversiones a vencimiento, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025			2024		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Valor en libros S/(000)
<b>Bonos</b>						
Bonos del Gobierno Peruano (c)	4,360,597	92,219	4,452,816	4,218,412	91,926	4,310,338
Bonos corporativos del exterior (d)	3,418,803	39,993	3,458,796	3,737,205	41,922	3,779,127
Bonos corporativos locales (e)	1,882,736	29,823	1,912,559	1,933,621	27,755	1,961,376
Bonos estructurados del exterior (f)	429,548	5,239	434,787	440,688	5,326	446,014
Bonos globales del exterior (g)	269,783	2,606	272,389	245,302	1,528	246,830
Bonos titulizados (h)	193,964	669	194,633	206,165	775	206,940
Bonos multilaterales (j)	113,340	7	113,347	111,660	8	111,668
Bonos subordinados (i)	94,467	282	94,749	93,194	278	93,472
Papeles Comerciales (k)	-	-	-	22,374	-	22,374
	<u>10,763,238</u>	<u>170,838</u>	<u>10,934,076</u>	<u>11,008,621</u>	<u>169,518</u>	<u>11,178,139</u>
<b>Certificados de depósito (l)</b>	-	-	-	23,585	-	23,585
	<u>10,763,238</u>	<u>170,838</u>	<u>10,934,076</u>	<u>11,032,206</u>	<u>169,518</u>	<u>11,201,724</u>
<b>Menos porción corriente</b>			<u>178,626</u>			<u>202,506</u>
<b>Porción no corriente</b>			<u>10,755,450</u>			<u>10,999,218</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	Bonos S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	10,041,607	51,024	52,848	10,145,479
Compras	1,684,125	25,861	9,481	1,719,467
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(462,431)	(54,726)	(38,745)	(555,902)
Valor actual constante (VAC)	(116,619)	-	-	(116,619)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(27,938)	216	-	(27,722)
Intereses devengados neto de cobro	(25,088)	-	-	(25,088)
Pérdida por diferencia en cambio	51,213	-	-	51,213
Deterioro, nota 29(a)	(958)	-	-	(958)
Recuperos con cargo al resultado del ejercicio, nota 29(a)	11,854	-	-	11,854
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>11,155,765</u>	<u>22,375</u>	<u>23,584</u>	<u>11,201,724</u>

	Bonos S/(000)	Papeles comerciales S/(000)	Certificado de depósito S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	11,155,765	22,374	23,585	11,201,724
Compras	760,583	-	-	760,583
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(561,184)	(23,000)	(23,848)	(608,032)
Valor actual constante (VAC)	25,242	-	-	25,242
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(14,838)	626	263	(13,949)
Intereses devengados neto de cobro	(13,812)	-	-	(13,812)
Pérdida por diferencia en cambio	(420,588)	-	-	(420,588)
Deterioro, nota 29(a)	(38,094)	-	-	(38,094)
Recuperos con cargo al resultado del ejercicio, nota 29(a)	41,002	-	-	41,002
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>10,934,076</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,934,076</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a los bonos emitidos por el Gobierno Peruano, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.89 y 7.60 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2028 y 2025 (2.89 y 7.60 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2044 y 2055 al 31 de diciembre de 2024).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a bonos emitidos por diversas entidades financieras y corporativas del exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales de 7.55 por ciento en soles y 1.25 por ciento y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2122. (2.20 y 7.55 por ciento en soles y entre 1.25 y 8.20 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2025 y 2122 al 31 de diciembre de 2024).
- (e) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.41 y 8.75 por ciento en soles y entre 6.50 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2026 y 2047.
- Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a bonos emitidos por empresas del mercado local que operan en los sectores de energía, financiero, industrial y servicios. Estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.13 y 8.75 por ciento en soles y entre 5.5 y 7.51 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2025 y 2047.
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a bonos emitidos por entidades financiera del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 3.47 en soles y 4.19 en dólares estadounidenses respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2039 (al 31 de diciembre de 2024, 7.45 por ciento en soles y 5.83 en dólares estadounidenses y vencimiento entre 2026 y 2039).
- (g) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a bonos emitidos por los gobiernos de Chile denominados en dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses anuales que fluctúan entre 1.38 y 7.63 por ciento, y sus vencimientos se encuentran entre 2031 y 2110 (1.38 y 7.63 por ciento y cuyo vencimiento es entre el 2031 y el 2110 al 31 de diciembre de 2024).
- (h) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a bonos emitidos por sociedades tituladoras del mercado local, denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 7.44 y 7.97 por ciento en soles y entre 4.97 y 7.36 por ciento en dólares estadounidenses, respectivamente, y sus vencimientos se encuentran entre los 2030 y 2047.
- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a bonos emitidos por instituciones financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.47 y 4.19 por ciento en soles, y sus vencimientos se encuentran entre 2032 y 2033.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (j) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a bonos cupón cero, emitidos por instituciones financieras del mercado exterior, denominados en soles y dólares estadounidenses, y sus vencimientos se encuentran entre 2030 y 2039.
- (k) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a papeles comerciales emitidos por diversas entidades de energía y corporativas del mercado local, denominados en soles, los cuales no devengaron intereses, y su vencimiento fue el 2025.
- (l) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a certificados de depósitos emitidos por diversas entidades financieras del mercado local, denominados en soles, los cuales no devengaron intereses, y su vencimiento fue el 2025.
- (m) Los bonos y otros valores han sido adquiridos a los precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	3,840,370	4,310,338	4,064,124
Bonos corporativos del exterior	3,687,703	3,779,127	3,353,804
Bonos corporativos locales	1,895,953	1,961,376	1,932,462
Bonos estructurados del exterior	599,092	446,014	465,706
Bonos globales del exterior	239,251	246,830	189,769
Bonos titulizados	203,338	206,940	192,432
Bonos multilaterales	166,684	111,668	107,200
Bonos subordinados	93,195	93,472	92,532
Certificados de depósito	24,000	23,585	23,637
Papeles Comerciales	23,000	22,374	22,392
	<u>10,772,586</u>	<u>11,201,724</u>	<u>10,444,058</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Valor nominal S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor de mercado S/(000)
Bonos del Gobierno Peruano	4,013,463	4,452,816	4,455,013
Bonos corporativos del exterior	3,404,273	3,458,796	3,206,929
Bonos corporativos locales	1,855,539	1,912,559	1,923,849
Bonos estructurados del exterior	680,953	434,787	467,477
Bonos globales del exterior	266,730	272,389	236,428
Bonos titulizados	187,690	194,633	185,818
Bonos multilaterales	159,724	113,347	114,024
Bonos subordinados	94,470	94,749	96,345
	<u>10,662,842</u>	<u>10,934,076</u>	<u>10,685,883</u>

- (n) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital de los bonos y otros valores, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

Años	2025 S/(000)	2024 S/(000)
2025	-	201,620
2026	176,233	221,903
2027	248,625	432,088
2028	340,192	468,353
2029	561,656	621,916
A partir del 2030 hasta el 2122	<u>9,336,136</u>	<u>8,826,706</u>
	<u>10,662,842</u>	<u>10,772,586</u>

- (o) Como resultado de la evaluación de deterioro realizada por la Gerencia al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo a la metodología vigente a dicha fecha, la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro por un grupo de instrumentos de deuda provenientes del sector de servicios y de entretenimiento por S/4,275,000 y S/7,963,000, respectivamente, la cual incluye la pérdida del periodo de S/38,094,000 y S/1,790,000, respectivamente, y recuperos de deterioro de S/41,002,000 y S/11,854,000 respectivamente, ver nota 29(a).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (p) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Moody's Local (una agencia clasificadora que cuenta con una plataforma de clasificaciones locales y está autorizada por el ente regulador del Perú) y Pacific Credit Rating (una agencia clasificadora especializada en ratings financieros con cobertura internacional y autorizada por el ente regulador del Perú) y para las inversiones emitidas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.
- (q) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

### 12. Inversiones en inmuebles, neto

- (a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	<b>Total</b> S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024 (*)</b>	403,811
Transferencias, nota 13 (a)	(139,014)
Retiro por venta de inmuebles	(1,152)
Cambios en el valor razonable, ver nota 29 (a)	6,237
<b>Saldo al 31 diciembre de 2024 (*)</b>	<u>269,882</u>
Transferencias, nota 13 (a)	(1,076)
Retiro por venta de inmuebles	(41,583)
Cambios en el valor razonable, ver nota 29 (a)	(25,300)
<b>Saldo al 31 diciembre de 2025</b>	<u>201,923</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2025, el valor de mercado de los inmuebles es de aproximadamente S/201,923,000 equivalentes a US\$ 56,783,000 (S/269,882,000 equivalentes a US\$71,735,000 al 31 de diciembre de 2024) el cual ha sido determinado mediante tasaciones efectuadas por un perito independiente autorizado por la SBS. Asimismo, durante el período 2025, el perito tasador aplicó el enfoque de Flujo de Caja Descontado para la valorización de los inmuebles destinados a arrendamiento.
- (c) La renta de alquileres obtenidos por los períodos 2025 y 2024 ascendió a S/7,114,000 y S/9,055,000, respectivamente, la cual se encuentra registrada en el rubro "Ingresos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con subsidiarias y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles los cuales se denominan en soles. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el año 2029, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
<b>Año</b>			
2026	36,003	3,818	39,821
2027-2028	74,596	7,902	82,498
<b>Total</b>	<u>110,599</u>	<u>11,720</u>	<u>122,319</u>

  

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Subsidiarias S/(000)	Terceros S/(000)	Total S/(000)
<b>Año</b>			
2025	35,088	6,994	42,082
2026	35,917	6,580	42,497
2027-2028	74,423	12,744	87,167
<b>Total</b>	<u>145,428</u>	<u>26,318</u>	<u>171,746</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y construcciones S/(000)	Instalaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Mobiliario y equipos diversos S/(000)	Equipos médicos S/(000)	Obras en curso S/(000)	Equipos por recibir S/(000)	Total S/(000)
<b>Costo</b>										
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<u>175,468</u>	<u>546,366</u>	<u>126,893</u>	<u>5,097</u>	<u>35,404</u>	<u>121,726</u>	<u>151,892</u>	<u>12,396</u>	<u>266</u>	<u>1,175,508</u>
Adiciones	-	5,186	2,950	431	1,011	9,025	18,166	109,191	62	146,022
Retiros y/o ventas	(2,261)	(2,094)	(77)	(327)	(443)	(5,285)	(4,464)	(126)	-	(15,077)
Ajuste	-	-	-	-	-	(31)	-	-	-	(31)
Transferencia a intangibles	5,363	1,936	-	-	274	1,120	1,595	(11,898)	(262)	(1,872)
Transferencias de inversión en inmuebles, nota 12(a)	-	-	-	-	-	-	-	139,013	-	139,013
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>178,570</u>	<u>551,394</u>	<u>129,766</u>	<u>5,201</u>	<u>36,246</u>	<u>126,555</u>	<u>167,189</u>	<u>248,576</u>	<u>66</u>	<u>1,443,563</u>
Adiciones	-	11,994	9,094	1,586	2,265	15,661	6,101	196,603	62	243,366
Retiros y/o ventas	(1,473)	(6,094)	(16,895)	(1,354)	(718)	(3,498)	(1,722)	(108)	-	(31,862)
Ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias de inversión en inmuebles, nota 12(a)	-	10,147	-	-	730	829	6,439	(16,674)	(62)	1,409
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>177,097</u>	<u>567,441</u>	<u>121,965</u>	<u>5,433</u>	<u>38,523</u>	<u>139,547</u>	<u>178,007</u>	<u>428,397</u>	<u>66</u>	<u>1,656,476</u>
<b>Depreciación acumulada</b>										
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	-	(171,936)	(41,206)	(3,224)	(19,120)	(81,132)	(94,807)	-	-	(411,425)
Adiciones, notas 30 y 31(a)	-	(29,282)	(12,144)	(669)	(2,800)	(15,498)	(14,612)	-	-	(75,005)
Activos incorporados por adquisición de negocios de salud	-	-	-	-	-	2	3	-	-	5
Retiros y/o ventas	-	1,073	98	327	312	4,247	3,157	-	-	9,214
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	-	<u>(200,145)</u>	<u>(53,252)</u>	<u>(3,566)</u>	<u>(21,608)</u>	<u>(92,381)</u>	<u>(106,259)</u>	-	-	<u>(477,211)</u>
Adiciones, notas 30 y 31(a)	-	(30,091)	(12,686)	(580)	(2,637)	(14,866)	(14,858)	-	-	(75,718)
Activos incorporados por adquisición de negocios de salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste	-	(192)	-	-	-	-	-	-	-	(192)
Retiros y/o ventas	-	5,944	10,293	658	239	2,343	1,743	-	-	21,220
Transferencias de inversión en inmuebles, nota 12(a)	-	(333)	-	-	-	-	-	-	-	(333)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	-	<u>(224,817)</u>	<u>(55,645)</u>	<u>(3,488)</u>	<u>(24,006)</u>	<u>(104,904)</u>	<u>(119,374)</u>	-	-	<u>(532,234)</u>
<b>Reducción de valor de mercado de inmuebles</b>										
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	-	(7,137)	-	-	(161)	(150)	(97)	-	-	(7,545)
Otros	-	1,273	-	-	143	103	69	-	-	1,588
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	-	<u>(5,864)</u>	-	-	<u>(18)</u>	<u>(47)</u>	<u>(28)</u>	-	-	<u>(5,957)</u>
Otros	-	221	-	-	9	6	26	-	-	262
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	-	<u>(5,643)</u>	-	-	<u>(9)</u>	<u>(41)</u>	<u>(2)</u>	-	-	<u>(5,695)</u>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>178,570</u>	<u>345,385</u>	<u>76,514</u>	<u>1,635</u>	<u>14,620</u>	<u>34,127</u>	<u>60,902</u>	<u>248,576</u>	<u>66</u>	<u>960,395</u>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>177,097</u>	<u>336,981</u>	<u>66,320</u>	<u>1,945</u>	<u>14,508</u>	<u>34,602</u>	<u>58,631</u>	<u>428,397</u>	<u>66</u>	<u>1,118,547</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Todos los activos fijos del Grupo se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, a excepción de los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, y del activo otorgado en garantía, ver literal (e).
- (c) Durante el 2025, los principales retiros correspondieron a bajas de instalaciones por un total de S/16,895,000 por venta de los inmuebles ubicados en Wilson, Juan de Arona y la agencia Arequipa. Dichos activos presentaban un valor en libros neto de depreciación de S/8,868,000, generando una ganancia de S/ 19,646,000, ver nota 29 (a).
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.
- (e) El rubro "Inmuebles, mobiliario y equipo, neto" incluye activos adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero por la subsidiaria Clínica Internacional. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el costo y la correspondiente depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Valor neto S/(000)	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Valor neto S/(000)
Maquinaria y equipo	138,664	(90,990)	47,674	128,143	(80,243)	47,900
Equipos de computo	32,214	(20,779)	11,435	22,122	(15,631)	6,491
Mueble y enseres	5,061	(3,279)	1,782	4,629	(3,094)	1,535
Edificaciones y otras construcciones	5,265	(1,778)	3,487	5,224	(1,432)	3,792
Equipos diversos	12,809	(9,140)	3,669	12,126	(7,088)	5,038
	<u>194,013</u>	<u>(125,966)</u>	<u>68,047</u>	<u>172,244</u>	<u>(107,488)</u>	<u>64,756</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, estos activos adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero son propiedad legal de las entidades financieras relacionadas con las cuales se mantienen deudas pendientes por contratos de arrendamiento.

- (f) El Grupo mantiene seguros sobre todos sus activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia del Grupo, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional del sector y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee.
- (g) El gasto de la depreciación ha sido registrado en los siguientes rubros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Costo de servicios médicos, nota 30 (a)	29,989	28,791
Gastos de administración, nota 31(a)	<u>45,729</u>	<u>46,214</u>
	<u>75,718</u>	<u>75,005</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

14. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Software S/(000)	Marca (i) S/(000)	Cartera de clientes (i) S/(000)	Acuerdos de no competencia (i) S/(000)	Total S/(000)
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2024	821,243	1,182	406	959	823,790
Adiciones (b)	119,232	-	-	-	119,232
Retiros	(1,226)	-	-	-	(1,226)
Transferencias	433	-	-	-	433
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>939,682</b>	<b>1,182</b>	<b>406</b>	<b>959</b>	<b>942,229</b>
Adiciones (b)	141,770	-	-	-	141,770
Retiros	(55)	-	-	-	(55)
Transferencias	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1,081,397</b>	<b>1,182</b>	<b>406</b>	<b>959</b>	<b>1,083,944</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2024	(529,552)	(1,181)	(406)	(927)	(532,066)
Adiciones (c)	(83,600)	-	-	-	(83,600)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(613,152)</b>	<b>(1,181)</b>	<b>(406)</b>	<b>(927)</b>	<b>(615,666)</b>
Adiciones (c)	(98,438)	-	-	-	(98,438)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(711,590)</b>	<b>(1,181)</b>	<b>(406)</b>	<b>(927)</b>	<b>(714,104)</b>
<b>Deterioro acumulado (d)</b>					
Saldo al 1 de enero de 2024	(37,640)	(1)	-	-	(37,641)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(37,640)	(1)	-	-	(37,641)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(37,640)	(1)	-	-	(37,641)
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>288,890</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>288,922</b>
<b>Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>332,167</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>332,199</b>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Las adiciones de softwares y licencias en los años 2025 y 2024 comprenden:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Proyectos de implementación de software (i)	140,699	117,285
Adquisición de licencias	<u>1,071</u>	<u>1,095</u>
	<u>141,770</u>	<u>118,380</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene como principal proyecto denominado Modernización de Cores, el cual representó adiciones por aproximadamente S/23,479,000, respectivamente

(c) La amortización del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Gastos de administración, nota 31(a)	98,427	82,738
Costos de servicios, nota 30	<u>11</u>	<u>10</u>
	<u>98,438</u>	<u>82,748</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles, excepto por la no recuperabilidad de la inversión sobre determinados proyectos desarrollados a cargo de un tercero, por el cual la Compañía mantiene una provisión acumulada por deterioro de valor por aproximadamente S/37,641,000.

### 15. Plusvalía, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la plusvalía mercantil de la Compañía y sus Subsidiarias se compone de la siguiente manera:

	S/(000)
<b>Costo</b>	
Administradora Clínica San Miguel S.A. (b)	37,730
Clínica San Lucas (c)	<u>4,252</u>
	<u>41,982</u>
<b>Deterioro acumulado</b>	
Administradora Clínica San Miguel S.A., (b)	<u>(37,730)</u>
<b>Total</b>	<u>4,252</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Con fecha 12 de julio de 2013, la Compañía adquirió el 99.46 por ciento del capital social de la entidad Administradora Clínica San Miguel S.A. y el importe total pagado ascendió a S/64,758,000. Asimismo, dicha entidad estaba representada por activos netos identificables a valor razonable de S/27,028,000.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la subsidiaria Clínica Internacional ha efectuado una evaluación de la plusvalía mercantil de la UGE San Lucas y no ha encontrado la necesidad de reconocer un deterioro.

### 16. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cuentas por pagar comerciales (b)	321,091	346,855
Remuneraciones y participaciones	87,639	102,481
Tributos por pagar (c)	62,906	67,624
Provisión para contingencias legales y tributarias	32,825	31,040
Cuentas por pagar de inversiones, (e)	28,433	1,592
Valor razonable de instrumentos derivados (d)	17,871	39,074
Cuentas por pagar a intermediarios	15,602	13,700
Vacaciones	10,422	12,554
Asesoría por pagar	6,601	7,417
Compensación por tiempo de servicios	3,949	3,650
Administradoras de fondo de pensiones	2,568	2,899
Provisiones diversas	1,518	2,404
Otros menores	1,733	7,082
	<u>593,158</u>	<u>638,372</u>
<b>Porción corriente</b>	574,800	605,656
<b>Porción no corriente</b>	<u>18,358</u>	<u>32,716</u>
	<u>593,158</u>	<u>638,372</u>

- (b) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye principalmente a los saldos por pagar por impuesto a la renta no domiciliado, impuestos general a las ventas e impuesto a la renta de quinta categoría.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía para reducir su exposición de riesgo de cambio, mantiene operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados, las cuales se realizan con entidades financieras de reconocido prestigio, principalmente del mercado local. Durante los años 2025 y de 2024, la Compañía suscribió contratos forward de compra y venta de moneda extranjera, así como contratos de swaps cruzados de tasa y moneda con los cuales efectúa la cobertura del valor razonable y flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025, por la valorización de los contratos swap cruzados de tasa de interés y moneda extranjera vigentes, se ha reconocido en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, una pérdida no realizada acumulada, ascendente a S/ 5,229,000 (pérdida no realizada acumulada de S/5,186,000 al 31 de diciembre de 2024), ver nota 25(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene pendiente de liquidación 17 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 1 contratos forwards para la venta de Euros, cuyos importes nominales son de US\$227 y EUR 15 millones, respectivamente (20 contratos forward para la venta de dólares estadounidenses y 5 contratos forwards para la compra de dólares estadounidenses, cuyos importes nominales son de US\$243 y US\$15 millones al 31 de diciembre de 2024). Durante el año 2025, la Compañía generó una ganancia neta por estas operaciones de S/102,689,000 (pérdida neta por S/776,000 durante el año 2024), reconocida en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones y financieros", ver nota 29(a).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, registrados como activos o pasivos, incluyendo sus montos nominales. El monto nominal, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos:

Partida cubierta	Moneda de origen	2025					2024				
		Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 27(a) S/(000)	Vencimiento	Cantidad	Activos S/(000)	Pasivos (a) S/(000)	Monto nominal nota 27(a) S/(000)	Vencimiento
<b>De valor razonable:</b>		18					25				
Forwards de moneda - compra	Reservas USD	USD	-	-	-	-	-	2,858	(58,761)		Entre Ene-25 y Ago-25
Forwards de moneda - compra	Acciones y ETFs	CLP	-	-	-	-	37	-	(2,258)		Feb-25
Forwards de moneda - venta	Instrumentos de deuda	USD	708	-	172,051	Ene-26	519	215	128,929		Entre Ene-25 y Feb-25
Forwards de moneda - venta	Depósitos	USD	-	1	1,037	Dic-26	-	-	-		-
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	USD	9,558	-	576,449	Dic-26	2,099	3,285	770,565		Entre Ene-25 y Feb-25
Forwards de moneda - venta	Acciones y ETFs	USD	10	-	13,556	Entre Ene-26 y Abr-26	129	-	17,416		Ene-25
Forwards de moneda - venta	Fondos de inversión	EUR	-	214	59,215	Ene-26	951	-	58,751		Feb-25
<b>De flujo de efectivo:</b>											
Swaps cruzados de moneda y tasa de interés (CCS)	Instrumentos de deuda	USD	6	702	17,656		6	32,716	115,931		
			<u>24</u>	<u>10,978</u>	<u>17,871</u>		<u>31</u>	<u>3,735</u>	<u>39,074</u>		<u>1,030,573</u>

(e) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por compra de bonos soberanos por S/27,935,000, los cuales fueron pagados durante los primeros días del mes de enero de 2026.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 17. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares y a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición de las obligaciones con intermediarios y auxiliares:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar (b)	167,569	120,163
Comisiones por devengar	<u>62,537</u>	<u>82,063</u>
	<u>230,106</u>	<u>202,226</u>

(b) Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

### 18. Cuentas por pagar a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Primas provisionales de depósito	142,891	216,301
Devoluciones de primas	123,431	127,682
Abonos pendientes de registro	<u>48,363</u>	<u>91,868</u>
	<u>314,685</u>	<u>435,851</u>

(b) Las cuentas por pagar a asegurados corresponden a los saldos a favor de clientes por contratos de seguro de ramos diversos, los cuales pueden ser aplicados contra futuras primas o ser cobrados en efectivo. Estas cuentas no devengan intereses y la Gerencia espera liquidarlas en el corto plazo.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 19. Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Reaseguradores</b>		
Primas por pagar de reaseguro facultativo (b)	621,371	835,369
Cuentas por pagar por contratos no proporcionales automáticos (c)	202,119	338,335
Cuentas por pagar por contratos proporcionales automáticos (d)	407,173	242,542
	<u>1,230,663</u>	<u>1,416,246</u>
<b>Coaseguradores (f)</b>	<u>43,734</u>	<u>64,513</u>
	<u>1,274,397</u>	<u>1,480,759</u>
Abonos pendientes de registro	36,462	30,187
	<u>1,310,859</u>	<u>1,510,946</u>
<b>Por vencimiento</b>		
Porción corriente	1,310,859	1,482,856
Porción no corriente	-	28,090
	<u>1,310,859</u>	<u>1,510,946</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen las primas diferidas cedidas descritas en la nota 23(a) ascendentes a S/158,786,000 y S/202,194,000, respectivamente, y las primas de reinstalación por S/2,882,000 y S/21,582,000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida vigentes por S/70,812,674 (S/133,545,425 al 31 de diciembre de 2024), ver nota 9(c). Durante el año 2024, el grupo realizó renovaciones de los contratos cuyas nuevas vigencias culminan entre enero y diciembre de 2025.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluye el pasivo por el reaseguro cedido de la prima de seguros previsionales provenientes del SISCO con reaseguradores del exterior por aproximadamente S/175,626,082 y S/1,797,921 respectivamente, los cuales corresponden principalmente a los saldos pendientes del contrato Sisco 2025; en el año 2024 no se renovó contrato SISCO.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (e) A continuación se presenta el movimiento de las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores por los años 2025 y 2024:

	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total S/(000)
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	360,933	1,027,849	1,388,782
Primas cedidas en el año, nota 38	152,224	1,926,409	2,078,633
Pagos realizados en el año	(385,997)	(1,614,737)	(2,000,734)
Diferencia en cambio, neta	<u>2,746</u>	<u>11,332</u>	<u>14,078</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>129,906</u>	<u>1,350,853</u>	<u>1,480,759</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	129,906	1,350,853	1,480,759
Primas cedidas en el año, nota 38	473,390	1,600,924	2,074,314
Pagos realizados en el año	(318,582)	(1,827,597)	(2,146,179)
Diferencia en cambio, neta	<u>(21,288)</u>	<u>(113,209)</u>	<u>(134,497)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<u>263,426</u>	<u>1,010,971</u>	<u>1,274,397</u>

- (f) Corresponde principalmente al saldo de primas por pagar neto de los siniestros pendientes de cobro por coaseguros recibidos de empresas aseguradoras locales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

20. Reservas técnicas por siniestros y prestaciones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Siniestros directos (*) S/(000)	SONR (c) S/(000)	Total siniestros S/(000)	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f) S/(000)	Siniestros directos S/(000)	SONR (c) S/(000)	Total siniestros S/(000)	Siniestros cedidos, ver nota 7(a) y (f) S/(000)
<b>Ramos no vida</b>								
Incendio	325,698	23,247	348,945	289,484	385,321	26,019	411,340	351,115
Prestaciones de salud	5,313	187,325	192,638	-	1,082	98,617	99,699	-
Asistencia médica	59,857	123,852	183,709	2,812	62,121	109,574	171,695	2,758
Deshonestidad	138,740	4,284	143,024	134,974	217,446	4,845	222,291	212,268
Rotura maquinaria	135,129	5,423	140,552	126,933	110,031	6,070	116,101	104,761
Vehículos	184,208	(58,940)	125,268	1,252	136,306	(3,223)	133,083	1,107
Aviación	106,241	15,345	121,586	121,279	69,508	-	69,508	68,591
Responsabilidad civil	68,426	25,355	93,781	64,923	69,702	28,861	98,563	67,813
Todo riesgo contratista	57,037	1,597	58,634	45,045	83,743	1,787	85,530	73,236
Transportes	50,161	5,467	55,628	48,592	46,100	(1,535)	44,565	40,721
Cascos marítimos	28,165	5,264	33,429	15,833	22,502	4,922	27,424	13,515
SOAT	43,866	(18,017)	25,849	-	26,629	253	26,882	-
Accidentes personales	10,494	3,076	13,570	2,749	11,329	5,634	16,963	3,400
Otros ramos	12,892	27,424	40,316	27,294	12,839	7,824	20,663	5,200
	<u>1,226,227</u>	<u>350,702</u>	<u>1,576,929</u>	<u>881,170</u>	<u>1,254,659</u>	<u>289,648</u>	<u>1,544,307</u>	<u>944,485</u>
<b>Ramos vida</b>								
Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR (c)	333,656	570,881	904,537	484,390	387,383	499,875	887,258	482,139
Previsionales - SISCO (c)	256,857	188,272	445,129	378,253	194,131	101,555	295,686	262,166
Desgravamen (c)	58,900	35,378	94,278	13,708	60,890	43,713	104,603	16,691
Vida individual	52,064	28,821	80,885	10,756	52,048	44,278	96,326	6,148
Vida ley	20,592	45,997	66,589	10,555	20,678	60,221	80,899	9,990
Renta Jubilados (c)	10,093	-	10,093	-	8,868	-	8,868	-
Vida grupo	2,222	4,989	7,211	1,834	2,566	4,255	6,821	1,564
Previsionales - Antiguo Régimen	3,237	30	3,267	2,243	3,317	265	3,582	2,674
Otros ramos	57,897	3,733	61,630	1,722	58,372	2,760	61,133	1,016
	<u>795,518</u>	<u>878,101</u>	<u>1,673,619</u>	<u>903,461</u>	<u>788,253</u>	<u>756,922</u>	<u>1,545,176</u>	<u>782,388</u>
	<u>2,021,745</u>	<u>1,228,803</u>	<u>3,250,548</u>	<u>1,784,631</u>	<u>2,042,913</u>	<u>1,046,570</u>	<u>3,089,483</u>	<u>1,726,873</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2025, incluye la reserva por gastos de liquidación de siniestros y reserva de siniestros MOCE por S/84,060,000 y S/36,812,000 (S/84,020,000 y S/37,365,000 al 31 de diciembre de 2024).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por siniestros por los años 2025 y 2024:

	2024		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
<b>Al 1 de enero</b>	1,792,745	1,540,143	3,332,888
Siniestros registrados en el periodo	840,126	2,462,556	3,302,682
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 25(d)(ii)	974	-	974
Reserva técnica de prestaciones	-	(39,479)	(39,479)
Siniestros ocurridos y no reportados	(26,433)	11,178	(15,255)
Siniestros pagados	(1,063,332)	(2,446,494)	(3,509,826)
Diferencia de cambio	1,096	16,403	17,499
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>1,545,176</b>	<b>1,544,307</b>	<b>3,089,483</b>
	2025		
	Ramos de vida S/(000)	Ramos de no vida S/(000)	Total siniestros S/(000)
<b>Al 1 de enero</b>	1,545,176	1,544,307	3,089,483
Siniestros registrados en el periodo	1,056,060	3,169,013	4,225,073
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 25(d)(ii)	985	-	985
Reserva técnica de prestaciones	-	86,758	86,758
Siniestros ocurridos y no reportados	124,538	(21,283)	103,255
Siniestros pagados	(1,045,587)	(3,063,655)	(4,109,242)
Diferencia de cambio	(7,553)	(138,211)	(145,764)
<b>Al 31 de diciembre</b>	<b>1,673,619</b>	<b>1,576,929</b>	<b>3,250,548</b>

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, formando parte de estos pasivos, se incluye reservas adicionales a las requeridas por la SBS por S/35,089,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales y SCTR, por S/16,350,000 y S/18,739,000, respectivamente, (S/46,592,000 distribuidas en los riesgos técnicos de previsionales, SCTR y desgravamen, por S/27,853,000 y S/18,739,000 y S/5,761,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 21. Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025		2024	
	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)	Reserva bruta S/(000)	Reserva cedida, nota 7(a) y (g) S/(000)
<b>Reservas técnicas por primas</b>				
<b>Ramos de vida</b>				
Reservas por rentas vitalicias	4,817,871	-	4,933,864	-
Reservas por rentas particulares	2,414,192	-	1,862,264	-
Reservas matemáticas de vida	2,155,300	(388)	2,047,059	(1,352)
Reservas del seguro complementario de trabajo de riesgo	1,669,772	19,499	1,586,748	13,532
Reservas por seguros previsionales	389,349	-	388,999	-
Reservas de accidentes personales productos largo plazo	14,877	2	18,300	12
	<u>11,461,361</u>	<u>19,113</u>	<u>10,837,234</u>	<u>12,192</u>
<b>Ramos de no vida</b>				
Incendio	514,750	394,114	640,371	473,838
Vehículos	290,471	770	301,561	1,084
Asistencia médica	242,067	2	240,053	2
Responsabilidad civil	64,922	45,894	80,936	56,302
Todo riesgo para contratistas	62,755	45,930	69,017	50,555
Rotura de maquinaria	57,876	48,259	81,163	68,310
Transportes	40,370	33,933	45,901	38,887
SOAT	35,092	-	35,723	-
Marítimos cascos	30,525	24,159	30,072	23,882
Robo y asalto	20,979	4,538	22,546	6,183
Aviación	20,568	19,652	28,542	24,945
Comprensivo contra deshonestidad - 3D	20,107	10,117	22,979	10,966
Agrícola	11,849	9,855	11,015	8,966
Domiciliario	11,715	3,597	9,591	2,016
Todo riesgo equipo electrónico	9,847	7,205	12,582	8,321
Montaje contra todo riesgo	4,556	3,504	6,307	5,230
Accidentes personales	4,261	5	10,050	11
Otros	1,842	1,460	1,654	1,469
	<u>1,444,552</u>	<u>652,994</u>	<u>1,650,063</u>	<u>780,967</u>
Reserva para riesgo catastrófico	103,983	-	123,063	-
Reserva por aportes no devengados	13,699	-	10,276	-
	<u>117,682</u>	<u>-</u>	<u>133,339</u>	<u>-</u>
<b>Total reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos</b>	<u>13,023,595</u>	<u>672,107</u>	<u>12,620,636</u>	<u>793,159</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas por los años 2025 y 2024:

	2024					Total S/(000)
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Aportes no devengados S/(000)	
<b>Saldo al 1 de enero</b>	9,858,934	1,554,056	8	61,068	8,989	11,483,055
Ajuste de reservas de primas,	879,207	69,516	(8)	(1,177)	-	947,538
Ajustes de reservas técnicas por aportes	-	-	-	-	1,287	1,287
Siniestros por pensiones	3,061	-	-	-	-	3,061
Ajuste en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	63,986	-	-	61,847	-	125,833
Ajuste tasas de interés de reservas matemáticas de vida, nota 25(c)	(4,304)	-	-	-	-	(4,304)
Diferencia de cambio	36,350	26,491	-	1,325	-	64,166
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>10,837,234</u>	<u>1,650,063</u>	<u>-</u>	<u>123,063</u>	<u>10,276</u>	<u>12,620,636</u>
	2025					Total S/(000)
	Reserva matemática S/(000)	Reserva de riesgo en curso S/(000)	Reserva por insuficiencia de prima S/(000)	Reserva catastrófica S/(000)	Aportes no devengados S/(000)	
<b>Saldo al 1 de enero</b>	10,837,234	1,650,063	-	123,063	10,276	12,620,636
Ajuste de reservas de primas,	1,065,613	(90,245)	-	(6,287)	-	969,081
Ajustes de reservas técnicas por aportes	-	-	-	-	3,423	3,423
Siniestros por pensiones	(15,395)	-	-	-	-	(15,395)
Ajuste en resultados acumulados, nota 25(d)(ii)	64,162	-	-	-	-	64,162
Ajuste tasas de interés de reservas matemáticas de vida, nota 25(c)	3,738	-	-	-	-	3,738
Diferencia de cambio	(493,991)	(115,266)	-	(12,793)	-	(622,050)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>11,461,361</u>	<u>1,444,552</u>	<u>-</u>	<u>103,983</u>	<u>13,699</u>	<u>13,023,595</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual a la fecha de los estados financieros consolidados:

Al 31 de diciembre de 2025:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	En soles:
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 4.10%
	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	En dólares estadounidenses: 0.01% - 5.14%
Seguros Previsionales Régimen Temporal	B-85 y MI-85 Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC: 3%
Seguros previsionales Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En soles VAC: 1.71%
	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	En soles: 6.25%
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En dólares estadounidenses: 5.02%
	Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En soles VAC: 3.00%
	Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC: 0.45% - 3.00%
Vida Individual	Tabla CSO 17 ajustadas con la experiencia de Rimac. -CSO 17 CTN_TRAD M -CSO 17 CTN_TRAD F -CSO 17 WS M -CSO 17 WS F	Tasa mínima por póliza, entre la Tasa técnica y la TIR que resulta de la VTD incluyendo VOLA. -En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00% -En soles: 0.47% - 5.96% * En soles: 0.87% - 12.96% * En dólares estadounidenses: 0.68% - 16.0%
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	

(\*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Pólizas emitidas hasta agosto 2006: RV-85, B-85 y MI-85	En soles: 0.01% - 6.56%
	Pólizas emitidas desde septiembre 2006 hasta mayo 2011: RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85	En soles VAC: 0.01% - 4.10%
	Pólizas emitidas desde junio 2011: RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 0.01% - 5.1%
	Pólizas emitidas desde enero 2019 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017.	
Seguros Previsionales	B-85 y MI-85 Amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC: 3%
Régimen Temporal		
Seguros previsionales	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85	En soles VAC: 1.35% En soles: 6.27%
Régimen Definitivo	Siniestros con fecha de devengue a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Siniestros con fecha devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85	En dólares estadounidenses: 4.97%
Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85 Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85 Siniestros que no estaban en stock de reservas a diciembre 2018 y amortización: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	En soles VAC: 3.00% En soles VAC: 0.45% - 3.00%
Vida Individual	Tabla CSO 17 ajustadas con la experiencia de Rimac. -CSO 17 CTN_TRAD M -CSO 17 CTN_TRAD F -CSO 17 WS M -CSO 17 WS F	Tasa mínima por póliza, entre la Tasa técnica y la TIR que resulta de la VTD incluyendo VOLA. -En dólares estadounidenses: 1.05% - 6.00% -En soles: 0.47% - 5.96%
Renta particular	Tabla SPP-S-2017	** En soles: 0.87% - 12.96% * En dólares estadounidenses: 0.68% - 16.0% <sup>1</sup>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

22. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, cuyos saldos corresponden a las subsidiarias Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud y Clínica Internacional S.A.:

Tipo de obligación	Moneda de origen	Garantía	Tasa promedio de interés anual %	Vencimiento	Total	
					2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Arrendamientos financieros (b)</b>						
Scotiabank	Soles	Equipos médicos	Entre 3.35% y 8.77%	Entre abril 2026 y abril 2030	18,846	20,261
BBVA Banco Continental	Soles	Equipos médicos	Entre 8.26% y 8.30%	Entre junio 2029 y agosto 2029	14,571	17,979
Banco de Crédito del Perú	Soles	Equipos médicos	9.20%	Octubre 2028	3,783	5,296
Banco Interamericano de Finanzas	Soles	Equipos médicos	5.85%	Entre octubre 2030 y enero 2031	4,032	-
Hewlett-Packard Peru S.R.L.	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Octubre 2028	8,703	5,368
CSI renting	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Octubre 2029	2,239	506
IBM del Perú S. A. C.	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Junio 2026	87	293
XEROX DEL PERU S.A.	Dólares	Equipos de cómputo	0.34%	Enero 2027	20	-
Confirming	Soles	Facturas	-	Febrero 2025	-	1,328
<b>Total</b>					<u>52,281</u>	<u>51,031</u>
<b>Préstamos bancarios</b>						
BBVA Banco Continental	Dólares	-	Entre 4.40% y 4.90%	Entre abril y mayo 2026	22,315	-
BBVA Banco Continental	Soles	-	4.98%	Noviembre 2026	17,071	-
Scotiabank	Soles	-	5.15%	Abril de 2026	16,841	-
<b>Total</b>					<u>108,508</u>	<u>51,031</u>
Por Vencimiento:						
<b>Porción corriente</b>					<u>74,348</u>	<u>17,096</u>
<b>Porción no corriente (e)</b>					<u>34,160</u>	<u>33,935</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Los pagos mínimos futuros de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son como sigue:

	2025		2024	
	Pagos mínimos S/(000)	Valor presente de los pagos S/(000)	Pagos mínimos S/(000)	Valor presente de los pagos S/(000)
En un año	77,079	74,348	20,304	17,365
Mayor a 1 y hasta 5 años	37,104	34,160	37,635	33,666
Total pagos a efectuar	114,183	108,508	57,939	51,031
Menos intereses por pagar	(5,675)	-	(6,908)	-
<b>Total</b>	<b>108,508</b>	<b>108,508</b>	<b>51,031</b>	<b>51,031</b>

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las deudas a largo plazo no tienen restricciones para su utilización o condiciones que el Grupo deba cumplir.
- (d) Los intereses generados en los años 2025 y de 2024 por las deudas a largo plazo mantenidas al 31 de diciembre de dichos años, ascienden a aproximadamente a S/5,080,000 y S/6,034,000, los cuales se presentan formando parte del rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado consolidado de resultados, ver nota 29(a).
- (e) El vencimiento a largo plazo de las obligaciones financieras es como sigue:

Año	2025 S/(000)	2024 S/(000)
2025	-	12,970
2026	-	20,965
2027 en adelante	34,160	-
	<b>34,160</b>	<b>33,935</b>

- (f) Durante los años 2025 y de 2024, el movimiento de la deuda a largo plazo ha sido como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Saldo Inicial</b>	51,031	98,031
Obtención de préstamo bancario	91,315	45,694
Pago de préstamos bancarios	(35,088)	(75,325)
Pago de cuotas de arrendamiento financiero	(20,336)	(45,693)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo a través de arrendamiento financiero	21,586	28,324
<b>Saldo final</b>	<b>108,508</b>	<b>51,031</b>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 23. Ganancias diferidas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Prima directa	534,758	546,079
Menos: Prima cedida, nota 19(b)	(158,786)	(202,194)
	<u>375,972</u>	<u>343,885</u>
Primas diferidas, neto (b)	375,972	343,885
Otros ingresos diferidos (c)	15,292	16,973
	<u>391,264</u>	<u>360,858</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia se inicia a partir del año 2025 y 2024, respectivamente. Dichos contratos están relacionados a los siguientes riesgos:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Vehículos	236,575	204,064
Asistencia médica	85,115	79,212
Incendio y líneas aliadas	26,116	30,309
Todo riesgo para contratista	7,367	7,839
Responsabilidad civil	2,722	4,843
Rotura de maquinaria	2,651	2,432
Transportes	1,882	899
SOAT	1,715	1,294
Deshonestidad	1,506	1,721
Accidentes	1,254	2,161
Otros menores a S/1,000,000	9,069	9,111
	<u>375,972</u>	<u>343,885</u>

Debido a que los riesgos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, incluye la ganancia diferida por S/15,310,000 (S/16,973,000 al 31 de diciembre de 2024) correspondiente a la venta por razones de calce de instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

24. Impuesto a la renta

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la distribución del activo y pasivo diferido, neto, originado por el Grupo es como sigue:

	Activo diferido, neto		Pasivo diferido, neto		Neto	
	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Rímac EPS (i)	66,062	2,817	(583)	(1,670)	65,479	1,147
Clínica Internacional	12,486	16,910	(8,704)	(10,581)	3,782	6,329
Cuida Digital	868	4,417	(1,674)	-	(806)	4,417
Servicios Médicos Ambulatorios	174	-	-	-	174	-
<b>Total</b>	<b>79,590</b>	<b>24,144</b>	<b>(10,961)</b>	<b>(12,251)</b>	<b>68,629</b>	<b>11,893</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento del del activo y pasivo diferido, neto de la subsidiaria Rimac EPS es como sigue:

	Al 1 de enero de 2024 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
<b>Activo diferido</b>						
Siniestros de períodos anteriores	-	-	-	-	47,208	47,208
Pérdida tributaria (b)	-	-	-	15,340	-	15,340
Provisión de cobranza dudosa: Cuenta por cobrar comercial, diversas y reaseguradores	1,191	85	1,276	670	-	1,946
Saldo por pagar por conceptos remunerativos	369	192	561	-	-	561
Otros	944	36	980	27	-	1,007
<b>Total activo diferido</b>	<b>2,504</b>	<b>313</b>	<b>2,817</b>	<b>16,037</b>	<b>47,208</b>	<b>66,062</b>
<b>Pasivo diferido</b>						
Costo neto de intangibles	(1,606)	(64)	(1,670)	1,087	-	(583)
<b>Total pasivo diferido</b>	<b>(1,606)</b>	<b>(64)</b>	<b>(1,670)</b>	<b>1,087</b>	<b>-</b>	<b>(583)</b>
<b>Activo diferido, neto</b>	<b>898</b>	<b>249</b>	<b>1,147</b>	<b>17,124</b>	<b>47,208</b>	<b>65,479</b>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) La composición del (gasto) beneficio por impuesto a la renta en el estado consolidado de resultados por los años 2025 y 2024 está conformado por:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Impuesto a la renta corriente</b>		
(Gasto) por impuesto a la renta 2025	(17,298)	(29,185)
Regularización de periodos anteriores (*)	67	(1,072)
Diferido	<u>12,151</u>	<u>4,377</u>
	<u>(5,080)</u>	<u>(25,880)</u>

(\*) Durante el año 2025, como resultado de la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta de la subsidiaria Clínica Internacional correspondiente al ejercicio gravable 2024, se determinó un ajuste total ascendente a S/67,000 (al 31 de diciembre de 2024 como resultado de la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta de la subsidiaria Rímac EPS y Clínica Internacional correspondiente al ejercicio gravable 2023, se determinó un ajuste total ascendente a S/1,072,000).



## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 25. Patrimonio neto

#### (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 2,190,000,000 y 2,052,000,000 acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 25 de marzo de 2025 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2024, por S/138,000,000.

En la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2024 se acordó efectuar la capitalización del resultado del ejercicio 2023, por S/ 118,000,000.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual de capital	2025		2024	
	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 a 5	543	16.35	544	16.35
De 5.01 a 10	1	5	1	5.00
Más de 10	1	78.65	1	78.65
	<u>545</u>	<u>100.00</u>	<u>546</u>	<u>100.00</u>

#### (b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se transfirió desde resultados acumulados a la reserva legal aproximadamente S/44,780,000 y S/42,462,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Resultados no realizados, neto -

A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2024 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000)	(Cargo)/ abono en resultados no realizados S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2025 S/(000)
Resultado de instrumentos disponibles para la venta					
Instrumentos financieros de capital, nota 10(a) y (b)	13,378	36,864	50,242	(36,289)	13,953
Instrumentos financieros de deuda, nota 10(a) y (b)	(36,653)	(3,515)	(40,169)	42,511	2,342
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento, nota 3(k.3)(iii)	(94,589)	133	(94,456)	12,768	(81,688)
	<u>(117,864)</u>	<u>33,482</u>	<u>(84,383)</u>	<u>18,990</u>	<u>(65,393)</u>
Resultado por variación de tasas de mercado proveniente de las reservas matemáticas de vida, nota 21(b)	-	4,304	4,304	(3,738)	566
	<u>(117,864)</u>	<u>37,786</u>	<u>(80,079)</u>	<u>15,252</u>	<u>(64,827)</u>
Diferencia de cambio proveniente de instrumentos financieros disponibles para la venta	3,440	(690)	2,750	(346)	2,404
Ganancia (Pérdida) no realizada de subsidiaria	-	-	-	(2)	(2)
Swaps de cobertura de flujos de efectivo, nota 16(d)	(5,097)	10,283	5,186	43	5,229
	<u>(119,522)</u>	<u>47,379</u>	<u>(72,143)</u>	<u>14,947</u>	<u>(57,196)</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Resultados acumulados -

- (i) La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 25 de marzo de 2025 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/142,500,000.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2024 acordó el pago de dividendos por aproximadamente S/131,250,000.

- (ii) Partidas incluidas en los resultados acumulados -

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ajuste de siniestros (e)	(72,400)	-
Ajuste de amortización de reservas matemáticas, nota 20 (b) y 21 (b)	(65,147)	(61,847)
Ajuste de la amortización de reservas de riesgo catastrófico, nota 21(b)	-	(63,986)
Ajuste proveniente de subsidiaria	(2,074)	(741)
Ajuste por el VPP de EPS	(2)	-
Otros ajustes	(77)	-
	<u>(139,700)</u>	<u>(126,574)</u>

- (e) Durante el ejercicio 2025, Rimac EPS recibió y procesó un volumen atípico de liquidaciones de prestaciones correspondientes a períodos anteriores, cuyo impacto fue reconocido en resultados acumulados de acuerdo con el Manual de Contabilidad de la SUSALUD. Dicho registro generó un impacto neto en los resultados acumulados consolidados de S/72 millones, los cuales incluyen el reconocimiento de un activo por impuesto a la renta diferido de S/47 millones.

- (f) Dividendos caducos -

Según lo establecido por la Ley General de Sociedades, el derecho a cobrar dividendos prescribe a los tres años desde que el pago es exigible conforme al acuerdo de declaración del dividendo. En el momento en que el cobro de dividendos prescribe, se transfieren a la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se ha realizado transferencia por dicho concepto.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(g) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción S/
Utilidad por acción básica						
y diluida	<u>449,381</u>	<u>2,190,000</u>	<u>0.21</u>	<u>428,986</u>	<u>2,190,000</u>	<u>0.20</u>

La Compañía ha ajustado su cálculo de utilidad por acción al 31 de diciembre de 2024 a fin de dar efecto a las acciones emitidas por capitalización de utilidades acumuladas, ver literal (a), como si estas transacciones hubieran ocurrido al principio del primer período de información comparativa, es decir el 1 de enero de 2024.

### 26. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo con Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2014, únicamente se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta los intereses y ganancias de capital provenientes de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Por otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor.

Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

Mediante la Ley No. 32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Mediante la Ley No. 31651 se prorrogó la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del IGV e ISC, referidas a ventas e importaciones exoneradas del IGV, así como los servicios exonerados, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- (d) Mediante Decreto Legislativo N°30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia N°005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Finalmente, mediante la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:

- La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
  - La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.
  - Por tanto, a partir del 01 de enero de 2023, las ganancias de capital que obtengan las personas jurídicas a través de bolsa, aun cuando dichos valores cumplan con los requisitos señalados anteriormente, no gozarán de la exoneración a la ganancia de capital establecida previamente en la Ley No. 30341.
- (e) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.
- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 e impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2025 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

A continuación, presentamos los periodos pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria Para la Compañía y sus subsidiarias:

<b>Compañía y subsidiarias</b>	<b>Impuesto a la renta</b>	<b>Impuesto General a las Ventas</b>
Rimac Seguros	2021 al 2024	Diciembre 2021 a diciembre 2025
Rimac EPS	2021 al 2024	Diciembre 2021 a diciembre 2025
Clínica Internacional	2021 al 2024	Diciembre 2021 a diciembre 2025
Cuida Digital	2021 al 2024	Diciembre 2021 a diciembre 2025
SMA	2021 al 2024	Diciembre 2021 a diciembre 2025

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la subsidiaria Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud efectuó desembolsos ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) relacionados a diversas Resoluciones de Determinación por mayor Impuesto a la Renta resultante, correspondientes a los periodos 2017, 2018 y 2019, tal como se detalla a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Fiscalización 2017 (i)	14,415	14,415
Fiscalización 2018 (ii)	17,732	17,732
Fiscalización 2019 (iii)	13,615	13,615
	<u>45,762</u>	<u>45,762</u>

- (i) Durante la fiscalización del ejercicio 2017, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2017, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en octubre del 2022 por un total de S/14,415,000. La Compañía impugnó este reparo mediante una interposición de un recurso de apelación al Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia de la compañía, su subsidiaria y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.
- (ii) Durante la fiscalización del ejercicio 2018, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en enero 2024 por un total de S/17,732,000. La Compañía impugnará este reparo mediante una interposición de un recurso de apelación al Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia de la compañía, su subsidiaria y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.
- (iii) Durante la fiscalización del ejercicio 2019, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación por concepto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019, multa e intereses moratorios, importe que fue pagado a SUNAT en diciembre 2024 por un total de S/13,615,000. La Compañía impugnó este reparo mediante una interposición de un recurso de reclamación. En opinión de la Gerencia de la compañía, su subsidiaria y sus asesores legales, el grado de pérdida de este reclamo es remoto.
- (g) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
- (a) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía y sus subsidiarias Rimac SA Entidad Prestadora de Salud y SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A. presentan pérdidas tributarias arrastrables tal como se describe:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Rimac Seguros y Reaseguros	1,940,449	1,732,709
Rimac SA Entidad Prestadora de Salud	52,001	-
SMA Servicios Médicos Ambulatorios S.A.	66,759	66,759

La Gerencia de la Compañía y sus subsidiarias ha decidido por el método tributario de compensar su pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables y debido a que no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

- (h) La Compañía y sus Subsidiarias están afectas al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve (9) cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado, sea total o parcialmente, por concepto de ITAN podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.
- (i) En julio 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (a) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
- (b) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Nº1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual Nº3800, el cual tuvo como plazo máximo, en el caso de Principales Contribuyentes, la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias de noviembre 2019 según lo establecido por la SUNAT (Resolución de Superintendencia Nº185-2019-SUNAT).

- (c) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo Nº1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N°145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (j) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- i. Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
  - ii. Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
  - iii. El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
  - iv. La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial para los ejercicios 2019 y 2020, está sujeta al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- v. Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, estos criterios no tienen efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Compañía, debido a que los mismos están establecidos por las normas aprobadas por la SBS, así como por lo descrito en el acápite (b) de esta nota.

- (k) Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 se estableció un Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- (l) Mediante el Decreto Legislativo N° 31652 vigente a partir del 2023, se establece un régimen especial de depreciación sobre los rubros edificaciones, construcciones y vehículos eléctricos.

Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:

Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

- i. La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
- ii. Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos i) y ii) antes señalados.

- El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
- En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos: Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- (m) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
  - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
  - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
  - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
  - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(n) Con fecha 27 de enero de 2023 fue publicado el Decreto Supremo No. 008-2023-EF mediante el cual se modifica al Reglamento de la Ley del IGV respecto de los requisitos formales que deben cumplirse para ejercer el derecho al crédito fiscal. En Ese sentido, se establece que el crédito fiscal se ejerce con:

1. El comprobante de pago emitido por el vendedor del bien, constructor o prestador del servicio, en la adquisición en el país de bienes, encargos de construcción y servicios, o la liquidación de compra, los cuales deben contener la información establecida por el inciso b) del Artículo 19 del Decreto, la información prevista por el artículo 1 de la Ley No. 29215 y los requisitos que prevén las normas reglamentarias en materia de comprobantes de pago. Tratándose de los casos en que se emiten liquidaciones de compra, el derecho al crédito fiscal se ejerce con el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo.
2. La Declaración Aduanera de Mercancías o la Declaración Simplificada, así como la liquidación de pago, liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por la SUNAT que acrediten el pago del Impuesto, en la importación de bienes.
3. El comprobante de pago en el cual conste el valor del servicio prestado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del Impuesto respectivo, en la utilización de servicios en el país. En los casos en los que por tratarse de operaciones que de conformidad con los usos y costumbres internacionales no se emitan los comprobantes de pago, el crédito fiscal se sustenta con el documento en donde conste el pago del Impuesto

Los recibos emitidos a nombre del arrendador o subarrendador del inmueble por los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y agua, así como por los servicios públicos de telecomunicaciones. El arrendatario o subarrendatario podrá hacer uso de crédito fiscal como usuario de dichos servicios, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago o en la normativa sobre emisión electrónica de comprobantes de pago, según corresponda.

(o) Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

(p) Mediante la Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Así, se mantuvo el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tenían la obligación de llevar los mencionados registros y no se encontraban designados como Principales Contribuyentes.

Posteriormente, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000392-2025/SUNAT, publicada al 31 de diciembre de 2025, la SUNAT ajustó nuevamente los plazos de obligatoriedad para ciertos Principales Contribuyentes. En ese contexto, estableció que los Principales Contribuyentes al 31 de diciembre de 2024 cuyos ingresos netos del ejercicio gravable 2024 no superen 2 300 UIT deben llevar sus registros a través del SIRE desde el periodo enero de 2026; y para aquellos cuyo monto de ingresos netos supere las 2 300 UIT, la obligación se inicia a partir del periodo junio de 2026.

- (q) El 10 de agosto del 2024, por Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No 028-2024-SUNAT/70000, amplían la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica hasta enero del 2025.

Durante el ejercicio 2025, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 000003-2025-SUNAT/700000, la SUNAT amplió la aplicación de su facultad discrecional para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario, vinculadas al llevado de libros y registros electrónicos a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), correspondientes a los periodos de enero a junio de 2025, siempre que dichos incumplimientos sean regularizados dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

Asimismo, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 000032-2025-SUNAT/700000, la SUNAT extendió dicha facultad discrecional a las infracciones relacionadas con el SIRE correspondientes a los periodos de julio a diciembre de 2025, estableciendo como plazo máximo para su regularización el 31 de enero de 2026.

- (r) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).
- (s) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la SUNAT que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Posteriormente, mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por SUNAT, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

- (t) En marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1535 se creó el “perfil de cumplimiento” que la SUNAT podrá asignar a los sujetos (contribuyentes o no), con la finalidad de incentivar el cumplimiento tributario de obligaciones administradas y recaudadas por dicha entidad.

A partir del mes de julio 2024, SUNAT ha implementado una calificación del Perfil de Cumplimiento de manera preliminar, para los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría, con la finalidad de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y las no tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

En este periodo, se ha puesto a disposición la primera y segunda calificación de prueba trimestral, de un total de cuatro, que tiene carácter informativo y carece de efectos tributarios.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N.º 018-2025-EF, publicado en febrero de 2025, se modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1535, disponiéndose la ampliación del número de calificaciones de prueba de cuatro (4) a ocho (8), antes de la asignación definitiva del Perfil de Cumplimiento, con la finalidad de otorgar a los contribuyentes un mayor período de adaptación al sistema y mejorar la confiabilidad de la calificación.

- (u) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV., El referido Decreto ha sido reglamentado por el Decreto Supremo No. 319-2023-EF.

La Resolución de Superintendencia No. 000302-2024/SUNAT, publicada el 30 de diciembre de 2024, ha implementado el procedimiento de atribución de la condición del SSCO. Así, se regula lo referente a la publicación de la relación de los SSCO que realizará la SUNAT en su página web y en el Diario Oficial El Peruano, así como la presentación de las solicitudes de revisión que efectuará el deudor tributario o su representante respecto de los comprobantes de pago y documentos complementarios que el SSCO les hubiere otorgado desde el 20 de marzo de 2022 hasta el día en que se efectúa la publicación.

También se ha establecido la forma en que las EIRL, contratos de colaboración empresarial o sociedades podrán solicitar su exclusión de la relación publicada por la SUNAT, cuando consideren que no se presentan respecto de ellos ninguno de los supuestos contemplados para ser considerado como SSCO.

Asimismo, se han modificado diversos aspectos relacionados a los comprobantes de pago en formato físico y electrónico, vinculados a la atribución de dicha condición. Entre estos, la baja de las series de los comprobantes de pago físicos y de los documentos complementarios físicos de los sujetos incluidos en las publicaciones y la emisión electrónica de boletas de venta y notas de débito y crédito electrónicas vinculadas a aquéllas que pueden realizar los mencionados sujetos.

Cabe señalar que la SUNAT publicó por primera vez la relación de Sujetos Sin Capacidad Operativa el 31 de diciembre de 2024, comprendiendo aquellas contribuyentes cuyas resoluciones de atribución de dicha condición habían quedado firmes a dicha fecha, encontrándose dicho régimen plenamente vigente desde el inicio del ejercicio 2025. Asimismo, durante el ejercicio 2025 la SUNAT ha venido efectuando actualizaciones periódicas de dicha relación, incluyendo la realizada el 31 de enero de 2025, incorporando, excluyendo o ratificando sujetos, manteniéndose desde cada publicación los efectos tributarios previstos en la normativa vigente.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (v) El 28 de setiembre de 2024, se publicó el Decreto Legislativo No. 1669, que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley No. 29215, ley que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria en relación con la regulación del Registro de Compras y el Registro de Ventas.

Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 29215, señalando que las operaciones deben ser anotadas en el Registro de Compras, conforme a lo siguiente:

1. En general, tratándose de comprobantes de pago, notas de débito y documentos a que se refiere el inciso a) del artículo 19 de la Ley del IGV, deben ser anotados en los archivos digitales u hoja del Registro de Compras (llevado en forma manual o computarizada) del periodo que corresponda al mes de su emisión o del pago del Impuesto.
2. Sólo para los comprobantes de pago y notas de débito que no fueron emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica, hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del Impuesto, según sea el caso.
3. Tratándose de los emitidos por operaciones sujetas al SPOT, hasta los 3 meses siguientes al de su emisión.

El Decreto Legislativo entrará en vigor desde la entrada en vigor de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma, los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras.

### 27. Cuentas contingentes y de orden

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Cuentas contingentes</b>		
Cartas fianza a favor de terceros (b)	556,938	642,848
<b>Cuentas de orden</b>		
Contratos derivados (c)	(925,887)	(1,030,573)
Responsabilidad de coaseguradores en siniestros (d)	52,812	58,943
Recupero de siniestros	92	475
	<u>(872,983)</u>	<u>(971,155)</u>
	<u>(316,045)</u>	<u>(328,307)</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a las cartas fianza emitidas por entidades financieras del mercado local de reconocido prestigio en dólares estadounidenses y soles, cuya apertura se efectuó como requerimiento para la participación de licitaciones en la colocación de los contratos de seguro, principalmente del ramo de construcción.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, corresponden principalmente al valor nominal de contratos forward venta suscritos con entidades bancarias locales y extranjeras por US\$227,000,000 y EUR 15,000,000, respectivamente (US\$15,611,000 en contratos forward compra y US\$258,000,000 en contratos forward venta al 31 de diciembre 2024), y a los contratos de swaps cruzados de tasa de interés y compra de moneda suscritos con BBVA Banco Continental y Banco de Crédito para efectuar la cobertura de activos financieros por US\$30,800,000 (US\$30,800,000 al 31 de diciembre de 2024) cuyos vencimientos están pactados entre los años 2026 y 2042, ver nota 16(d).
- (d) La responsabilidad de coaseguradores en siniestros representa el monto asignado a los coaseguradores por los siniestros ocurridos que se encuentran en proceso de liquidación.

### 28. Ingresos y gastos técnicos diversos

- (a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Ingresos técnicos</b>		
Participación de utilidades sobre primas cedidas	7,602	3,586
Comisiones por administración de contratos de seguro	2,245	3,143
Otros (b)	12,872	20,080
	<u>22,719</u>	<u>26,809</u>
<b>Gastos técnicos</b>		
Rescate de pólizas de vida individual (c)	465,368	307,709
Gasto de ventas	51,585	44,035
Asistencia	37,802	32,338
Honorarios de asesores	22,494	21,159
Gastos por fondo de marketing	11,900	8,480
Gastos diversos de vehículos	7,690	10,180
Gasto de prevención	7,021	5,704
Provisión para incobrables, neto de recuperos de primas de seguros, neto, nota 6(g)	5,834	4,887
Gastos de comisiones de administración de seguros	2,005	2,655
Gastos por servicio de ambulancia	1,137	1,809
Provisión para incobrables, neto de recuperos de reaseguradores y coaseguradores, nota 7(h)	(3,484)	(9,725)
Otros conceptos menores	21,074	21,919
	<u>630,425</u>	<u>451,150</u>

- (b) Durante el año 2025 y 2024, el saldo corresponde principalmente a la regularización de pasivos y partidas antiguas.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Durante el año 2025 y 2024, corresponde a los rescates y vencimientos de pólizas distribuidas en los riesgos técnicos de vida individual, accidentes personales y renta particular.

### 29. Ingresos y gastos de inversiones y financieros

- (a) A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Ingresos de inversiones y financieros</b>		
<b>Inversiones</b>		
Intereses por bonos	596,184	555,218
Ganancias por cambios en el valor razonable de inversiones		
a valor razonable con cambios en resultados, nota 5(b)	101,603	62,700
Ganancia por valorización de derivados neta, nota 16 (d)	110,205	68,535
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	87,983	59,188
Ganancia por Inversiones alternativas	61,903	4,768
Recupero del valor de mercado de las inversiones		
financieras, nota 10(h) y nota 11(o)	49,443	11,854
Valuación de instrumentos (VAC)	36,315	45,601
Intereses por depósitos a plazo y papeles comerciales	27,317	26,387
Dividendos	16,272	46,148
Renta de inmuebles, nota 12(b)	7,114	9,055
Intereses por certificados	3,498	3,562
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	889	215
Ganancias en valorización de inversiones en inmuebles, ver nota 12 (a)	-	6,237
	<u>1,098,726</u>	<u>899,468</u>
<b>Financieros</b>		
Utilidad por venta de inmuebles, nota 13 (c)	19,646	-
Intereses de fraccionamiento de primas	1,746	4,290
Otros	5,882	9,009
	<u>27,274</u>	<u>13,299</u>
	<u>1,126,000</u>	<u>912,767</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Gastos de inversiones y financieros</b>		
<b>Inversiones</b>		
Pérdida en venta de instrumentos financieros (b)	(56,817)	(42,392)
Deterioro del valor de la Inversiones, nota 10(h) y 11(o)	(38,094)	(1,790)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(32,197)	(33,843)
Cambios en el valor razonable de inversión en inmuebles, nota 12 (a)	(25,300)	-
Pérdida por valorización de derivados, nota 16(b)	(7,516)	(69,311)
Devengamiento de resultado no realizado de instrumentos reclasificados a vencimiento	(5,998)	(867)
Venta de inversiones en Inmuebles	(2,503)	-
Provisión para cuentas incobrables, nota 8 (g)	(356)	303
	<u>(168,781)</u>	<u>(147,900)</u>
<b>Financieros</b>		
Gastos por intereses, nota 22(d)	(5,080)	(6,034)
Otros conceptos menores	(7,351)	(8,642)
	<u>(181,212)</u>	<u>(162,576)</u>

- (b) A continuación, se presenta la composición de la utilidad y pérdida en la venta de instrumentos financieros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Utilidad en venta de instrumentos financieros</b>		
Instrumentos de patrimonio	49,473	39,813
Instrumentos de deuda	38,510	19,375
	<u>87,983</u>	<u>59,188</u>
<b>Pérdida en venta de instrumentos financieros</b>		
Instrumentos de patrimonio	(76)	(40,949)
Instrumentos de deuda	(56,741)	(1,443)
	<u>(56,817)</u>	<u>(42,392)</u>
	<u>31,166</u>	<u>16,796</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 30. Costo de servicios médicos y farmacia

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Costo de ventas de medicinas	253,058	305,362
Servicios prestados por terceros	344,959	217,529
Cargas de personal, nota 31(c)	169,138	148,182
Clínicos diversos	55,633	65,312
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 13(g)	29,989	28,791
Alquileres	3,835	5,462
Servicios Logísticos	2,196	-
Desvalorización activos fijos	550	-
Amortización, nota 14(c)	11	10
Otros	750	4,957
	<u>860,119</u>	<u>775,605</u>

### 31. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Cargas de personal (c)	484,480	445,582
Servicios prestados por terceros	277,004	260,751
Amortización 14(c)	98,427	82,738
Cargas diversas de gestión	66,789	51,429
Depreciación, nota 13(g)	45,729	46,214
Tributos	34,110	31,863
Provisión para cuentas incobrables neto, nota 8(g)	16,799	7,490
Provisión para contingencia	5,212	4,954
Alquileres de inmuebles	865	318
Deterioro de inmuebles	192	-
Baja de Activos	16	-
Otros	9,930	12,625
	<u>1,040,398</u>	<u>943,964</u>
<b>Ingresos por servicios</b>		
Ingresos por servicios y otros	(1,521)	(2,656)
Alquiler de playa de estacionamiento	(2,606)	(2,468)
Liberación de provisiones para contingencias	(1,139)	(1,262)
Alquileres diversos	(503)	(468)
Venta de activo fijo	(49)	(76)
Otros	(3,760)	(3,470)
	<u>1,030,820</u>	<u>933,564</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Remuneraciones y participaciones	332,955	306,480
Gratificación	80,074	69,820
Compensación por tiempo de servicios	41,606	37,161
Vacaciones	38,737	32,787
Seguro social	32,471	25,275
Indemnización	30,515	8,984
Participaciones y dietas	30,434	53,253
Otros gastos de personal	66,826	60,004
	<u>653,618</u>	<u>593,764</u>

(c) A continuación se presenta la distribución de las cargas de personal:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Gastos de administración (a)	484,480	445,582
Costo de servicios médicos y farmacia, nota 30	169,138	148,182
	<u>653,618</u>	<u>593,764</u>

### 32. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarles. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

#### 1. Grupo Consolidable del Sistema de Seguros

Mediante Oficio SBS N°21582-2018 de fecha 19 de junio de 2018, la SBS requirió la inclusión de Breca Seguros y Salud S.A.C. (Controladora de la Compañía) y Fideicomiso BC (como nuevo controlador del conglomerado mixto) al Grupo Consolidable del Sistema de Seguros Rímac Seguros (en adelante "GCSS Rímac Seguros"), el cual hasta esa fecha lo conformaba la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 2. El patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Compañía determinado bajo la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias, se presenta a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Capital pagado	2,190,000	2,052,000
Reserva legal	446,767	401,987
Inversiones en Subsidiaria	(326,685)	(267,928)
Pérdidas acumuladas (*)	-	(17,163)
Resultado del ejercicio de inversiones en subsidiarias medidos por método de participación patrimonial	(139,167)	54,967
Pérdida no realizada por variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés	(8)	-
<b>Patrimonio efectivo</b>	<b><u>2,170,907</u></b>	<b><u>2,223,863</u></b>

(\*) Corresponde a las pérdidas acumuladas proveniente del negocio de Riesgos Generales en el 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la subsidiaria Rimac EPS determinado bajo la Resolución de Superintendencia N°020-2014-SUSALUD/S y modificatorias, se presenta a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Capital pagado	408,320	148,320
Reserva legal	29,664	29,664
Pérdida del ejercicio anterior 2024	(82,641)	-
Activo por impuesto a la renta	(65,479)	(2,817)
Pérdida del ejercicio	(28,536)	-
<b>Patrimonio efectivo</b>	<b><u>261,328</u></b>	<b><u>175,167</u></b>

(c) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (d) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia más el 10 por ciento del valor de las inversiones en inmuebles al Valor Razonable, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006 y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2025, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/651,209,000 (aproximadamente S/600,413,000 al 31 de diciembre de 2024).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Patrimonio efectivo total, (b)	2,170,907	2,223,863
<b>Menos:</b>		
Patrimonio de solvencia, nota 34	(1,197,653)	(1,165,392)
Fondo de garantía	<u>(651,209)</u>	<u>(600,413)</u>
<b>Superávit</b>	<u>322,045</u>	<u>458,058</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el superávit de cobertura del patrimonio de la subsidiaria Rimac EPS determinado bajo la Resolución de Superintendencia N°020-2014-SUSALUD/S y modificatorias, se presenta a continuación:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Patrimonio efectivo total	261,328	175,167
<b>Menos:</b>		
Patrimonio de solvencia	<u>(148,031)</u>	<u>(120,176)</u>
<b>Superávit patrimonial</b>	<u>113,297</u>	<u>54,991</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 33. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1041-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía y su subsidiaria Rímac EPS cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de las obligaciones técnicas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025		2024	
	Rímac Seguros S/(000)	Rímac EPS S/(000)	Rímac Seguros S/(000)	Rímac EPS S/(000)
<b>Inversiones elegibles</b>				
Caja y depósitos	957,111	202,808	999,242	45,127
Acciones y fondos mutuos	1,730,590	-	1,669,858	-
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas	1,100,951	140,435	1,114,102	103,182
Bonos de empresas e instituciones financieras (locales y del exterior)	12,219,820	12,099	11,731,318	34,473
Inmuebles propios	1,003,266	238,628	1,027,680	-
Inversiones en subsidiarias	-	-	-	171,970
<b>Total activos aceptados como respaldo</b>	<b>17,011,738</b>	<b>593,970</b>	<b>16,542,200</b>	<b>354,752</b>
<b>Obligaciones técnicas</b>				
Reservas técnicas	(13,715,566)	(329,224)	(13,174,178)	(223,765)
Patrimonio de solvencia	(1,197,653)	(148,031)	(1,165,393)	(120,176)
Fondo de garantía	(651,209)	-	(600,413)	-
Reserva de calce y primas diferidas netas	(375,972)	-	(343,885)	-
<b>Total obligaciones técnicas</b>	<b>(15,940,400)</b>	<b>(477,255)</b>	<b>(15,283,869)</b>	<b>(343,941)</b>
<b>Superávit</b>	<b>1,071,338</b>	<b>116,715</b>	<b>1,258,331</b>	<b>10,811</b>

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 34. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017 y N°681-2018, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 30. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro: (i) los últimos cuarenta y ocho meses eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad para seguros generales y (ii) los últimos treinta y seis meses para los seguros de accidentes personales y enfermedades, vida grupo y previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo; o a las reservas matemáticas para los seguros de vida individual y rentas vitalicias.

Al 31 de diciembre de 2025, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/1,197,653,000 (aproximadamente a S/1,165,392,000 al 31 de diciembre de 2024) y ha sido calculado sobre la base de las primas y siniestros de ramos generales y de vida.

### 35. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 y por los años terminados en esas fechas, los saldos y las transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
BBVA Banco Continental S.A.	<u>71,696</u>	<u>105,497</u>
<b>Inversiones financieras</b>		
BBVA Banco Continental S.A.	79,637	129,608
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	67,294	71,397
Minsur S.A.	4,851	5,051
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	279	279
Holding Vencedor S.A.C.	53	53
Urbanova Inmobiliaria S.A.C. (d)	-	172,743
	<u>152,114</u>	<u>379,131</u>
<b>Primas de seguros por cobrar (e)</b>		
BBVA Banco Continental S.A.	14,758	2,738
Corporación Peruana de Productos Químicos S.A.	6,130	2,496
Tecnología de Alimentos S.A.	5,941	3,758
Inversiones Nacional de Turismo S.A.	4,300	148
Marcobre S.A.C	3,136	2,040
Urbanizadora Jardín S.A.	1,852	(1)

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Inmobiliaria Vencedor	1,544	-
Minsur S.A.	888	2,542
Administración de empresas	461	-
Inversiones la Rioja S.A.	353	248
Centria S.A.	227	275
Compañía Minera Raura S.A.	187	263
Cia Minera Raura	187	-
Inmuebles Limatambo S.A.	170	(5)
Urbanova Inmobiliaria S.A.C.	86	109
Otros menores	346	623
	<u>40,566</u>	<u>15,234</u>
<b>Cuentas por cobrar diversas</b>		
Compañía Minera Raura S.A.	-	8
Minsur S.A.	17	24
Otros menores	27	50
	<u>44</u>	<u>82</u>
<b>Siniestros por pagar</b>		
BBVA Banco Continental S.A. (f)	2,243	1,586
Otros menores	96	-
	<u>2,339</u>	<u>1,586</u>
<b>Cuenta por pagar diversas</b>		
BBVA Banco Continental (g)	18,413	51,838
Urbanizadora Jardín	331	1,300
Centria	1,077	981
Corporación Breca	1,316	145
Otros menores	1,781	2,785
	<u>22,918</u>	<u>57,049</u>
<b>Obligaciones financieras</b>		
BBVA Banco Continental S.A.	14,571	17,979
<b>Ganancias y pérdidas -</b>		
Primas de seguros aceptados	242,505	238,274
Comisiones	(286,534)	(278,967)
Siniestros ocurridos	(17,872)	(510,821)
Intereses de instrumentos financieros	14,065	20,095
Ingresos por servicios	163	114
Costos por servicios	(14,929)	(9,806)

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Servicios pagados	(11,783)	(17,291)
Otros gastos financieros	(780)	(1,016)
Otros gastos técnicos	(4,570)	(16,387)

- (b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- (c) Los gastos por participaciones, remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a aproximadamente S/50,769,000 y S/42,971,000 por los años 2025 y 2024, respectivamente, y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado consolidado de resultados.
- (d) Corresponde a bonos titulizados adquiridos entre el 2013 y 2014, clasificados como inversiones disponibles para la venta.
- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a primas por cobrar, asociadas principalmente a contratos por productos que cubren riesgos vehiculares, accidentes personales y terremotos.
- (f) Corresponde a siniestros pendientes de pago principalmente del riesgo técnico de vehículos.
- (g) Corresponde a cuentas por pagar asociadas principalmente a servicios prestados por esta vinculada.

### 36. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

- (a) Marco gerencial -  
El Grupo contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Grupo y cada persona dentro El Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. El Grupo está expuesto a riesgo de seguro, riesgo de operación,

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de cada Compañía del Grupo es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo los de los mismos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

El Grupo administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos del Rimac Seguros y su subsidiaria Rimac EPS, cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado consolidado de situación financiera, se describe en la nota 25 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en el cual operan ambas entidades; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades..

### 36.1 Riesgo de seguros

El principal riesgo que enfrenta la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS en virtud de contratos de seguro es que el costo real de los siniestros y los pagos o la oportunidad de los mismos, difieran de las expectativas. Esto es influenciado por la frecuencia de reclamos, la severidad de los siniestros, los beneficios reales pagados y el posterior desarrollo de siniestros a largo plazo. Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

Con relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los contratos de seguro.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. La contratación de reaseguros es diversificada de tal forma que la Compañía no es dependiente de ningún reasegurador en particular, así como tampoco las operaciones de la Compañía son dependientes de un contrato de reaseguro en particular.

#### **Contratos de seguro de vida**

Los principales riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, longevidad, rendimiento de las inversiones, pérdidas derivadas de las pólizas debido a que el gasto incurrido es diferente al esperado y la decisión del asegurado; todos los cuales, no varían significativamente con relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo o la industria.

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, el uso de técnicas de monitoreo con el objeto de garantizar que se considere en los precios las actuales condiciones de salud y la historia médica familiar, el examen periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios. Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas, puede imponer deducibles y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

Para los contratos de seguro para pensiones fijas de jubilación, invalidez y sobrevivencia, el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que incrementen la longevidad.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud)

La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS emiten principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: vehicular, domiciliarios, comerciales y de salud. Los contratos de salud brindan cobertura de gastos médicos a los titulares de las pólizas. El período de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una vigencia de doce meses.

Los riesgos más significativos de los contratos con cobertura patrimonial corresponden a cambios en el clima, desastres naturales y otro tipo de daños. Para los contratos de salud, los riesgos más significativos corresponden a cambios de estilos de vida, epidemias, ciencia médica y mejoras en la tecnología médica.

Estos riesgos no varían significativamente en relación al lugar geográfico del riesgo asegurado por la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS, tipo de riesgo asegurado o la actividad económica del asegurado.

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos a la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS manejan activamente los siniestros, así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS también han limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS.

Riesgo de crédito de la actividad de seguros -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento.

Las siguientes políticas y procedimientos son efectuadas por la Compañía para mitigar la exposición del riesgo de crédito:

La Compañía establece importes máximos y límites que pueden ser otorgados a sus clientes de acuerdo a su clasificación de crédito de largo plazo.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas o contribuciones, solamente persistirá durante el periodo de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar a ellos para reducir el riesgo de incobrabilidad.

El reaseguro es efectuado con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros que son establecidos cada año por la Junta de Directorio y son sujetos a revisiones regulares.

Una política la Compañía es efectuar la evaluación y determinación de lo que constituye riesgo de crédito. Su cumplimiento es monitoreado y las exposiciones e incumplimientos son reportadas al Comité de riesgos. La política es revisada regularmente para estar atentos a la coyuntura y a los cambios en el ambiente de riesgo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

36.2 Riesgos financieros

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2025 y de 2024, relacionadas con las diversas categorías de instrumentos financieros que el Grupo presenta en los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
<b>Activos</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	905,104	-	-	-	905,104
Inversiones (neto)	1,675,203	2,548	-	1,703,791	10,934,076	-	14,315,618
Cuentas por cobrar de operaciones de seguros, neto	-	-	2,027,673	-	-	-	2,027,673
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	280,982	-	-	-	280,982
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	10,276	181,994	-	-	-	192,270
	<u>1,675,203</u>	<u>12,824</u>	<u>3,395,753</u>	<u>1,703,791</u>	<u>10,934,076</u>	<u>-</u>	<u>17,721,647</u>
<b>Pasivos</b>							
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	108,508	108,508
Cuentas por pagar diversas	-	17,871	-	-	-	575,287	593,158
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	230,106	230,106
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	314,685	314,685
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,310,859	1,310,859
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,250,548	3,250,548
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	13,023,595	13,023,595
	<u>-</u>	<u>17,871</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18,813,588</u>	<u>18,831,459</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable		Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)					
<b>Activos</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	740,629	-	-	-	740,629
Inversiones (neto)	1,486,330	5,885	-	1,130,630	11,201,724	-	13,824,569
Cuentas por cobrar de operaciones de seguros, neto	-	-	2,199,838	-	-	-	2,199,838
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	358,865	-	-	-	358,865
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	3,735	218,396	-	-	-	222,131
	<u>1,486,330</u>	<u>9,620</u>	<u>3,517,728</u>	<u>1,130,630</u>	<u>11,201,724</u>	<u>-</u>	<u>17,346,032</u>
<b>Pasivos</b>							
Deuda a largo plazo	-	-	-	-	-	51,031	51,031
Cuentas por pagar diversas	-	39,074	-	-	-	599,298	638,372
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	202,226	202,226
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	-	-	435,851	435,851
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	1,510,946	1,510,946
Reserva técnica por siniestros	-	-	-	-	-	3,089,483	3,089,483
Reserva técnica por primas	-	-	-	-	-	12,620,636	12,620,636
	<u>-</u>	<u>39,074</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18,509,471</u>	<u>18,548,545</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene el Grupo para la administración de los riesgos financieros:

(a) Riesgo de Crédito

Se define riesgo de crédito a la probabilidad que suceda un evento en el que una tercera parte de una transacción pueda incumplir sus compromisos. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía y las subsidiarias Rímac EPS, Clínica Internacional y SMA monitorean este tipo de riesgos en:

1. Activos de inversiones: El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS mantienen las inversiones financieras, depósitos a plazo y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía y las subsidiarias Rímac EPS cuentan con instrumentos de renta fija, depósitos a corto plazo e instrumentos derivados con fines de cobertura (cross-currency swaps y forwards). La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS realizan una evaluación con los activos por rating crediticio, sector y región geográfica; con el objetivo de hacer un seguimiento de la exposición de las inversiones. Esta base de datos, permiten que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS realicen un seguimiento mensual a la exposición por emisor, particularmente aquellos relacionados con los instrumentos de renta fija.
2. Activos de reaseguros: Es el riesgo de contraparte resultante de la porción cedida a reaseguradores de los contratos de seguros. La Compañía y la subsidiaria Rímac EPS pueden contratar reaseguros en forma directa o mediante la intermediación de corredores de reaseguros que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; en ambos casos, los reaseguradores deberán contar con alguna de las siguientes características:
  - (a) Ser empresas de seguros y de reaseguros establecidas en el país;
  - (b) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que se encuentren hábiles en el registro correspondiente a cargo de la SBS; o,
  - (c) Ser empresas de reaseguros no establecidas en el país que cuenten con clasificación de riesgo vigente de no vulnerables, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La antigüedad de la clasificación de riesgo vigente no podrá ser mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Con la finalidad de determinar la clasificación de riesgo de "no vulnerabilidad" se considerarán las evaluaciones realizadas por las siguientes empresas clasificadoras de riesgo, con las siguientes calificaciones mínimas:

Empresa clasificadora de riesgo	Calificación mínima
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	BBB
A. M. Best	B+

Los ratings, así como la situación financiera del reasegurador, son monitoreados permanentemente. A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los que la Compañía y la subsidiaria Rímac EPS mantienen contratos y su calificación de riesgos:

Nombre del reasegurador	Calificación
IRB-Brasil Resseguros S.A.	A-
Korean Reinsurance Co.	A
Hannover Hueck Se	AA-
Lloyd's	A+
Scor SE	AA-
Axa France Vie	AA-
R+ V Versicherung Ag	AA-
RGA Reinsurance Company	A
Starstone Insurance Se	A-
Swiss Reinsurance America Corp.	AA-
Compañía de Seguros Generales Continental S.A.	NR
Everest Reinsurance Co.	A+
General Insurance Corporation of India	B++
Transatlantic Reinsurance Company	A+
AIG Europe LTD.	NR

3. Préstamos y otras cuentas por cobrar: El riesgo de crédito se encuentra en la exposición crediticia que se mantienen con los clientes del Grupo.

En el caso de las primas por cobrar, los asegurados (que aún mantienen carga crediticia por las pólizas con la Compañía y su subsidiaria Rimac EPS) que incumplan con sus obligaciones se quedan sin cobertura.

El riesgo de crédito de la cartera de clientes de Clínica Internacional y SMA es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es el valor en libros de cada clase de activo financiero.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(i) Exposición de los activos por rating crediticio -

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025:

	Al 31 de diciembre de 2025								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	1era S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
<b>Clasificación nacional</b>									
Caja y bancos	228,722	112,040	1,712	96	-	202,900	-	51,680	597,150
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	279,382	29,692	-	-	7,389	-	-	316,463
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	2,799	-	2,989	-	-	-	128,101	1,893,784	2,027,673
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	8,759	-	-	-	-	-	19,546	28,305
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	-	192,270	192,270
Inversiones disponibles para la venta	263,396	245,611	-	-	-	12,372	-	839	522,218
Inversiones a vencimiento	1,082,564	759,149	-	12,099	-	-	-	-	1,853,812
	<u>1,577,481</u>	<u>1,404,941</u>	<u>34,393</u>	<u>12,195</u>	<u>-</u>	<u>222,661</u>	<u>128,101</u>	<u>2,162,637</u>	<u>5,542,409</u>
<b>Clasificación internacional</b>									
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	284,169	-	-	-	-	23,785	307,954
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	566	27,858	363,070	-	-	-	969,794	1,361,288
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	140,961	110,817	5,195	96	-	-	-4,392	252,677
Inversiones disponibles para la venta	-	2,715	14,517	652,743	253,097	-	-	258,501	1,181,573
Inversiones a vencimiento	176,589	357,049	2,013,745	6,481,599	51,282	-	-	-	9,080,264
	<u>176,589</u>	<u>501,291</u>	<u>2,451,106</u>	<u>7,502,607</u>	<u>304,475</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,247,688</u>	<u>12,183,756</u>
	<u>1,754,070</u>	<u>1,906,232</u>	<u>2,485,499</u>	<u>7,514,802</u>	<u>304,475</u>	<u>222,661</u>	<u>128,101</u>	<u>3,410,325</u>	<u>17,726,165</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024								
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	De BB+ a BB- S/(000)	CP-1+ a CP-1- S/(000)	1era S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
<b>Clasificación nacional</b>									
Caja y bancos	539,477	41,959	5,563	105	-	21,542	-	45,866	654,512
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5,969	23,216	272,110	-	-	-	-	-	301,295
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	2,138	-	-	-	-	2,197,700	2,199,838
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	19,059	-	-	-	-	-	34,075	53,134
Cuentas por cobrar diversas, neto	-	-	-	-	-	-	-	222,131	222,131
Inversiones disponibles para la venta	257,857	312,810	36,073	-	-	-	-	839	607,579
Inversiones a vencimiento	1,120,248	764,615	40,032	34,472	-	9,788	-	-	1,969,155
	<u>1,923,551</u>	<u>1,161,659</u>	<u>355,916</u>	<u>34,577</u>	<u>-</u>	<u>31,330</u>	<u>-</u>	<u>2,500,611</u>	<u>6,007,644</u>
<b>Clasificación internacional</b>									
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	79,404	-	-	-	-	6,713	86,117
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	3,650	2,235	393,480	-	-	-	791,555	1,190,920
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	139,281	161,011	1,764	331	-	-	3,344	305,731
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	198,627	5,051	-	-	319,373	523,051
Inversiones a vencimiento	182,568	309,377	1,983,612	6,668,112	88,900	-	-	-	9,232,569
	<u>182,568</u>	<u>452,308</u>	<u>2,226,262</u>	<u>7,261,983</u>	<u>94,282</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,120,985</u>	<u>11,338,388</u>
	<u>2,106,119</u>	<u>1,613,967</u>	<u>2,582,178</u>	<u>7,296,560</u>	<u>94,282</u>	<u>31,330</u>	<u>-</u>	<u>3,621,596</u>	<u>17,346,032</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) Exposición de los activos por país -

El Grupo considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene un grado de concentración de sus inversiones de 63 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2025						
Por instrumentos financieros	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	383,688	10,276	2,845,224	1,181,321	6,674,963	11,095,472
Estados Unidos	835,014	2,548	336,524	112,644	2,590,191	3,876,921
Chile	18,119	-	4,522	59,080	687,611	769,332
Luxemburgo	213,372	-	2,240	2,247	1,588	219,447
Suiza	-	-	26,237	170,201	-	196,438
Irlanda	143,747	-	182	-	71,211	215,140
Países bajos	-	-	-	-	633	633
Reino Unido	-	-	41,545	-	-	41,545
Suecia	-	-	1,087	-	108,442	109,529
Australia	-	-	-	18,089	79,970	98,059
Brasil	-	-	16,684	-	2,670	19,354
España	27,858	-	2,837	-	241,524	272,219
México	10,867	-	6,936	49,047	88,875	155,725
Indonesia	-	-	-	-	129,582	129,582
Alemania	-	-	52,796	-	-	52,796
Francia	-	-	22,131	-	-	22,131
Korea del Sur	-	-	-	2,057	22,276	24,333
Bermudas	-	-	7,687	-	-	7,687
India	-	-	500	-	-	500
Ecuador	-	-	830	-	-	830
Panamá	15,478	-	51	9,422	1,793	26,744
Colombia	-	-	2,480	-	-	2,480
Noruega	-	-	8	-	-	8
Singapur	-	-	34	693	12,882	13,609
Bélgica	813	-	-	69,764	97,525	168,102
Arabia Saudita	-	-	-	1,958	15,751	17,709
Filipinas	-	-	-	-	5,124	5,124
Polonia	-	-	-	6,143	17,993	24,136
Otros	26,247	-	25,218	21,125	83,472	156,062
	<u>1,675,203</u>	<u>12,824</u>	<u>3,395,753</u>	<u>1,703,791</u>	<u>10,934,076</u>	<u>17,721,647</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 62 por ciento en el Perú, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Por instrumentos financieros	Al 31 de diciembre de 2024					
	A valor razonable con cambios en resultados					
	Para negociación S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	354,161	3,735	3,125,295	634,417	6,622,869	10,740,477
Estados Unidos	552,641	3,650	142,407	97,589	2,863,360	3,659,647
Chile	16,097	-	3,648	64,387	752,572	836,704
Luxemburgo	415,581	-	3,073	-	-	418,654
Suiza	-	-	19,483	226,523	-	246,006
Irlanda	125,784	-	625	-	118,310	244,719
Países bajos	-	-	-	-	145,428	145,428
Reino Unido	-	-	36,656	-	-	36,656
Suecia	-	-	2,839	-	106,928	109,767
Australia	-	-	-	-	90,246	90,246
Brasil	-	-	20,234	-	-	20,234
España	-	2,235	4,008	-	213,500	219,743
México	6,266	-	1,777	42,951	44,733	95,727
Canadá	-	-	98	-	-	98
Alemania	-	-	86,977	-	-	86,977
Francia	-	-	13,761	-	-	13,761
Korea del Sur	-	-	-	-	19,953	19,953
Bermudas	-	-	12,287	-	-	12,287
India	-	-	2,958	-	-	2,958
Ecuador	-	-	2,645	-	-	2,645
Panamá	14,177	-	835	-	1,969	16,981
Colombia	-	-	447	-	-	447
Noruega	-	-	43	-	-	43
Singapur	-	-	10	-	10,576	10,586
Bélgica	888	-	-	64,763	108,407	174,058
Arabia Saudita	-	-	-	-	9,279	9,279
Filipinas	-	-	-	-	5,725	5,725
Polonia	-	-	-	-	15,132	15,132
Otros	735	-	37,622	-	72,737	111,094
	<u>1,486,330</u>	<u>9,620</u>	<u>3,517,728</u>	<u>1,130,630</u>	<u>11,201,724</u>	<u>17,346,032</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iii) Antigüedad de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2025							
Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados				Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	905,104	-	-	-	905,104	-	905,104
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,677,751	-	-	-	1,677,751	-	1,677,751
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,745,813	274,188	176	3,417	4,079	21,097	2,048,770
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	34,306	135,695	60,929	32,069	17,983	10,284	291,266
Cuentas por cobrar diversas	119,717	18,358	54,195	-	-	82,961	275,231
Inversiones disponibles para la venta	1,703,791	-	-	-	-	-	1,703,791
Inversiones a vencimiento	10,921,977	-	-	-	12,099	38,094	10,972,170
	<u>17,108,459</u>	<u>428,241</u>	<u>115,300</u>	<u>35,486</u>	<u>34,161</u>	<u>152,436</u>	<u>17,874,083</u>

  

Al 31 de diciembre de 2024							
Vigentes S/(000)	Vencidos pero no deteriorados				Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	740,629	-	-	-	740,629	-	740,629
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	1,492,215	-	-	-	1,492,215	-	1,492,215
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	1,906,223	283,670	2,126	2,963	4,856	22,360	2,222,198
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	55,476	149,154	105,092	34,759	14,384	15,009	373,874
Cuentas por cobrar diversas	109,471	57,024	55,636	-	-	74,939	297,070
Inversiones disponibles para la venta	1,130,630	-	-	-	-	-	1,130,630
Inversiones a vencimiento	11,143,666	-	-	45,959	12,099	255	11,201,979
	<u>16,578,310</u>	<u>489,848</u>	<u>162,854</u>	<u>83,681</u>	<u>31,339</u>	<u>112,563</u>	<u>17,458,595</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Riesgo de liquidez -

El Grupo está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. El Grupo controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, las inversiones del Grupo se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que le permite afrontar adecuadamente sus obligaciones con los asegurados:

	Al 31 de diciembre de 2025								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
<b>Activos financieros</b>									
Caja y bancos	905,104	905,104	-	-	-	-	-	-	905,104
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,677,751	-	6,556	26,851	4,534	63,757	85,912	1,490,141	1,677,751
Inversiones disponibles para la venta	1,703,791	-	9,966	-	-	241,094	856,765	595,966	1,703,791
Inversiones a vencimiento	10,934,076	10,318	37,259	37,570	93,479	2,088,166	8,667,284	-	10,934,076
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	2,027,673	1,977,699	38,036	4,442	3,417	2,916	1,163	-	2,027,673
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	280,982	194,704	81,324	2,534	2,419	1	-	-	280,982
Cuentas por cobrar diversas, neto	192,270	85,417	4,683	102,170	-	-	-	-	192,270
	<u>17,721,647</u>	<u>3,173,242</u>	<u>177,824</u>	<u>173,567</u>	<u>103,849</u>	<u>2,395,934</u>	<u>9,611,124</u>	<u>2,086,107</u>	<u>17,721,647</u>
<b>Pasivos financieros</b>									
Deudas a largo plazo	108,508	1,410	4,011	51,856	17,071	34,160	-	-	108,508
Cuenta por pagar diversas	593,158	528,562	50,658	13,938	-	-	-	-	593,158
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,310,859	694,097	557,414	39,069	22,240	(1,961)	-	-	1,310,859
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	230,106	230,106	-	-	-	-	-	-	230,106
Cuentas por pagar asegurados	314,685	314,685	-	-	-	-	-	-	314,685
Reservas técnicas por siniestros	3,250,548	56,374	600,548	419,416	697,938	961,835	514,437	-	3,250,548
Reservas técnicas por primas	13,023,595	1,039,201	102,261	145,282	417,569	2,481,083	8,838,199	-	13,023,595
	<u>18,831,459</u>	<u>2,864,435</u>	<u>1,314,892</u>	<u>669,561</u>	<u>1,154,818</u>	<u>3,475,117</u>	<u>9,352,636</u>	<u>-</u>	<u>18,831,459</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2024								
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
<b>Activos financieros</b>									
Caja y bancos	740,629	740,629	-	-	-	-	-	-	740,629
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,492,215	-	5,969	-	3,891	50,699	43,201	1,388,455	1,492,215
Inversiones disponibles para la venta	1,130,630	-	-	-	-	149,905	660,513	320,212	1,130,630
Inversiones a vencimiento	11,201,724	-	25,392	-	163,088	1,782,924	9,230,320	-	11,201,724
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	2,199,838	2,144,292	44,496	3,230	2,963	3,740	1,117	-	2,199,838
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	358,865	228,833	108,671	14,027	7,239	92	3	-	358,865
Cuentas por cobrar diversas, neto	222,131	78,274	42,377	101,480	-	-	-	-	222,131
	<u>17,346,032</u>	<u>3,192,028</u>	<u>226,905</u>	<u>118,737</u>	<u>177,181</u>	<u>1,987,360</u>	<u>9,935,154</u>	<u>1,708,667</u>	<u>17,346,032</u>
<b>Pasivos financieros</b>									
Deudas a largo plazo	51,031	1,336	5,337	10,692	33,666	-	-	-	51,031
Cuenta por pagar diversas	638,372	558,293	75,390	4,689	-	-	-	-	638,372
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	1,510,946	852,717	445,491	57,900	125,911	28,899	28	-	1,510,946
Cuentas por pagar intermediario y auxiliares	202,226	202,226	-	-	-	-	-	-	202,226
Cuentas por pagar asegurados	435,851	435,851	-	-	-	-	-	-	435,851
Reservas técnicas por siniestros	3,089,483	188,996	262,395	304,330	599,054	1,248,994	485,714	-	3,089,483
Reservas técnicas por primas	12,620,636	919,266	83,655	104,199	2,675,721	1,775,878	7,061,917	-	12,620,636
	<u>18,548,545</u>	<u>3,158,685</u>	<u>872,268</u>	<u>481,810</u>	<u>3,434,352</u>	<u>3,053,771</u>	<u>7,547,659</u>	<u>-</u>	<u>18,548,545</u>

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Riesgo de Mercado -

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, las mismas que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio.

(d) Cuantificación de sensibilidades e impactos a los factores de riesgo -

El método empleado para elaborar el análisis de sensibilidad es el Valor en Riesgo (VaR) de simulación histórica, el cual permite cuantificar los riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precio de las acciones) en los diversos instrumentos que posee la Compañía de manera consolidada y considerando la interdependencia entre las variables de riesgo.

El VaR mide la máxima pérdida esperada de una cartera con un determinado nivel de confianza para un período de tiempo determinado.

Al cierre de diciembre de 2025, la mayor pérdida esperada a un nivel de confianza del 95 por ciento en un horizonte de un mes es de S/517 millones a valor razonable, siendo los instrumentos en renta fija (88.0% por ciento del portafolio) los que más contribuyen al VaR.

Valor en Riesgo del Portafolio por tipo de instrumento (no auditado)	Valor de mercado S/(000)	VaR %
Depósitos	259,608	-
Renta variable	754,684	0.32
Renta fija	12,145,654	4.34
Derivados	646,562	0.25
	<u>13,806,508</u>	

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (tipo de cambio, tipos de interés y de precio) de la siguiente manera:

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos financieros. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

En los siguientes cuadros, se presenta las exposiciones que tuvo la compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 en las diversas monedas (soles, dólares estadounidenses y euros). Cabe resaltar que se ha dividido la exposición en soles nominales (a la cual se denomina en soles) y a los soles indexados a la inflación (denominado como VAC). Esto debido a que existen pasivos indexados a la inflación por lo cual una parte de los activos está destinada a cubrirlos. Además, es importante mencionar que la exposición es global (incluye a los instrumentos derivados).

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 por US\$1 para la compra y S/3.368 por US\$1 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Asimismo, para las transacciones en euros era de S/3.689 por €1 para la compra y S/ 4.118 por €1 para la venta (S/3.614 y S/4.223 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.363 por US\$1 (S/3.7640 al 31 de diciembre de 2024) y S/ 3.947647 por €1 (S/3.916754 al 31 de diciembre de 2024).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Posición de moneda extranjera -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, El Grupo tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

	2025							2024						
	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (iv)	\$(000) (v)	US\$(000)	€(000)	\$(000) (i)	\$(000) (ii)	\$(000) (iii)	\$(000) (v)	\$(000) (iv)
<b>Activo</b>														
Efectivo y equivalentes de efectivo	143,970	496	436	373,859	2,101	28	789	97,325	49	436	373,859	2,093	28	789
Inversiones financieras														
A valor razonable en cambios en resultados	440,997	-	-	-	-	-	-	373,081	-	-	-	-	-	-
Disponibles para la venta	252,891	14,186	-	-	93	-	-	182,232	13,896	583,836	-	-	-	-
A vencimiento	1,075,033	-	-	-	-	-	-	997,072	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	368,141	-	-	-	-	-	-	416,248	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	70,209	-	-	-	-	-	-	79,468	-	-	-	-	-	-
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	439,546	-	-	-	-	-	-	450,260	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas, neto	22,674	-	-	-	-	-	-	25,805	-	-	-	-	-	-
Gastos pagados por anticipado	22,780	5	-	-	-	-	-	36,759	5	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-	253	-	9,789	-	-	-	-
	<u>2,836,241</u>	<u>14,687</u>	<u>436</u>	<u>373,859</u>	<u>2,194</u>	<u>28</u>	<u>789</u>	<u>2,658,503</u>	<u>13,950</u>	<u>594,061</u>	<u>373,859</u>	<u>2,093</u>	<u>28</u>	<u>789</u>
<b>Pasivo</b>														
Deuda a largo plazo	9,921	-	-	-	-	-	-	1,641	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar diversas	25,571	172	16,146	-	-	-	-	22,573	822	16,146	-	-	-	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	362,148	-	-	-	-	-	-	390,906	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	97,625	-	-	-	-	-	-	93,165	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por siniestros	379,950	-	-	-	-	-	-	374,760	-	-	-	-	-	-
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	1,696,440	-	-	-	-	-	-	1,542,053	-	-	-	-	-	-
Prestaciones por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<u>2,571,655</u>	<u>172</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,425,098</u>	<u>822</u>	<u>16,146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición sobre venta de derivados - contratos swap y forwards, neta	(257,708)	(15,000)	-	-	-	-	-	(258,789)	(15,000)	(600)	-	-	-	-
<b>Posición activa (pasiva), neta</b>	<u>5,143,310</u>	<u>(141)</u>	<u>16,582</u>	<u>373,859</u>	<u>2,194</u>	<u>28</u>	<u>789</u>	<u>5,083,601</u>	<u>14,772</u>	<u>610,207</u>	<u>373,859</u>	<u>2,093</u>	<u>28</u>	<u>789</u>

(i) En miles de pesos chilenos.

(ii) En miles de pesos colombianos.

(iii) En miles de pesos mexicanos.

(iv) En miles de dólares canadienses.

(v) En miles de yenes japoneses.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Durante el año 2025, el Grupo reconoció una pérdida neta por diferencia de cambio por aproximadamente S/82,471,000 (ingreso neto de S/6,695,000 durante el año 2024), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado consolidado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio de la posición neta en dólares estadounidenses contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado consolidado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado consolidado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2025 S/(000)
<b>Devaluación</b>		
Soles con respecto al dólar	5	1,157
Soles con respecto al dólar	10	2,313
<b>Revaluación</b>		
Soles con respecto al dólar	5	(1,157)
Soles con respecto al dólar	10	(2,313)
Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2024 S/(000)
<b>Devaluación</b>		
Soles con respecto al dólar	5	(4,777)
Soles con respecto al dólar	10	(9,555)
<b>Revaluación</b>		
Soles con respecto al dólar	5	4,777
Soles con respecto al dólar	10	9,555

(ii) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios de corto y largo plazo a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las subsidiarias Clínica Internacional y SMA manejan su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ambas entidades no mantienen una deuda con tasa variable, la cual estaría expuesta a un riesgo significativo de cambio en la tasa de interés. Las Gerencias de estas entidades consideran que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente los resultados de las operaciones futuras de estas subsidiarias.

### 36.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) La desaceleración de la economía y/o distorsiones de la oferta y demanda, podrían afectar el precio de mercado del valor de los terrenos, lo cual podría afectar a algún activo inmobiliario, pero no así el proyecto en conjunto que se podría desarrollar en los mismos.
- (iii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iv) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.

### 37. Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

#### (a) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -  
Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, el 24 y 17 por ciento de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro provienen de contratos de seguros vehiculares y de salud, principalmente asistencia médica (el 21 y 15 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2024), los cuales incluyen la cláusula de resolución automática del contrato de seguro por incumplimiento de pago, con relación a los vencimientos. En consecuencia, el valor contable neto de las provisiones para riesgo de crédito teórico conforme a lo requerido por la SBS, es considerado un buen estimado del valor razonable de esos activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro, a reaseguradores y coaseguradores y diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Mediante el Oficio Múltiple N°1400-2014, la SBS estableció que las Compañías podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de estas cuentas por cobrar.

- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija -  
El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los instrumentos de deuda no cotizados, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.
- (iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -  
El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado consolidado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2025	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/ (000)	Nivel 3 S/ (000)	SN S/ (000)	Total S/ (000)
<b>Activos financieros</b>						
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>						
Derivados designados como cobertura	16(d)	-	10,978	-	-	10,978
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>						
	5(a)					
Instrumentos de deuda		156,753	30,859	-	-	187,612
Instrumentos de patrimonio		969,793	490,654	29,692	-	1,490,139
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>						
	10(a)					
Instrumentos de deuda		977,300	467,153	-	-	1,444,453
Instrumentos de patrimonio		32,297	-	226,202	839	259,338
<b>Total activos financieros</b>		<u>2,136,143</u>	<u>999,644</u>	<u>255,894</u>	<u>839</u>	<u>3,392,520</u>
<b>Pasivos financieros</b>						
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>						
Derivados designados como cobertura	16(d)	-	17,871	-	-	17,871
<b>Total pasivos financieros</b>		<u>-</u>	<u>17,871</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,871</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/ (000)	Nivel 3 S/ (000)	SN S/ (000)	Total S/ (000)
<b>Activos financieros</b>						
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	3,735	-	-	3,735
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>						
	5(a)					
Instrumentos de deuda		97,791	5,969	-	-	103,760
Instrumentos de patrimonio		791,556	596,899	-	-	1,388,455
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>						
	10(a)					
Instrumentos de deuda		311,148	499,270	-	-	810,418
Instrumentos de patrimonio		38,425	-	280,948	839	320,212
<b>Total activos financieros</b>		<u>1,238,920</u>	<u>1,105,873</u>	<u>280,948</u>	<u>839</u>	<u>2,626,580</u>
<b>Pasivos financieros</b>						
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>						
Derivados designados como cobertura	8(e)	-	39,074	-	-	39,074
<b>Total pasivos financieros</b>		<u>-</u>	<u>39,074</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39,074</u>

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias del Grupo, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en Sin Nivel (SN) de jerarquía, son acciones de empresas del mercado local, que a la fecha no cotizan en el mercado bursátil y no se ha determinado una técnica de valuación apropiada para determinar el valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

38. Información por segmentos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio son mostrados a continuación:

	Primas de seguros y reaseguros		Ajuste de reservas		Primas cedidas		Siniestros, neto y ajuste de reserva catastrófica		Comisiones		Gastos técnicos diversos, neto		Resultado técnico, neto	
	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Riesgos generales</b>														
Incendio y líneas aliadas	1,218,576	1,480,703	33,207	(5,328)	(971,997)	(1,187,681)	(38,563)	(57,694)	(107,483)	(122,223)	4,900	(5,319)	138,640	102,458
Vehículos	666,851	634,023	(19,803)	(14,201)	(4,517)	(5,012)	(353,263)	(361,643)	(133,771)	(126,027)	(23,370)	(21,166)	132,127	105,974
Todo riesgo para contratista	158,650	156,919	467	(2,634)	(102,780)	(113,336)	(13,870)	(17,062)	(7,517)	(9,146)	573	17,708	35,523	32,449
Responsabilidad civil	143,207	171,150	3,671	904	(88,932)	(111,574)	(18,934)	(21,077)	(10,694)	(11,986)	987	(265)	29,305	27,152
Robo y asalto	80,523	81,725	(752)	(3,603)	(9,181)	(10,303)	(3,562)	(6,406)	(37,715)	(37,767)	(4,621)	(3,892)	24,692	19,754
SOAT	77,394	75,485	(249)	4,007	-	-	(46,711)	(53,206)	(9,434)	(8,248)	(4,648)	(7,607)	16,352	10,431
Rotura de maquinaria	108,556	150,527	2,208	(367)	(82,693)	(121,624)	(6,941)	(3,607)	(5,464)	(8,006)	259	183	15,925	17,106
Transportes	102,070	118,478	(105)	(45)	(81,881)	(96,302)	(5,213)	(4,063)	(7,036)	(6,158)	1,152	136	8,987	12,046
Deshonestidad	22,443	27,408	710	2,506	(3,811)	(5,263)	(12,208)	(14,373)	(2,280)	(2,873)	269	(129)	5,123	7,276
Marítimos cascos	69,521	63,265	(857)	1,617	(48,362)	(41,823)	(11,498)	(13,110)	(5,640)	(4,783)	(4,291)	(1,319)	(1,127)	3,847
Otros	182,095	219,089	2,876	(1,824)	(136,781)	(166,578)	(5,530)	(5,929)	(12,488)	(14,102)	(1,311)	(349)	28,861	30,307
	<u>2,829,886</u>	<u>3,178,772</u>	<u>21,373</u>	<u>(18,968)</u>	<u>(1,530,935)</u>	<u>(1,859,496)</u>	<u>(516,293)</u>	<u>(558,170)</u>	<u>(339,522)</u>	<u>(351,319)</u>	<u>(30,101)</u>	<u>(22,019)</u>	<u>434,408</u>	<u>368,800</u>
<b>Riesgos de salud</b>														
Planes Salud-EPS	1,239,186	1,136,997	(452)	(101)	(53,091)	(50,030)	(620,106)	(380,496)	(49,370)	(46,809)	(11,226)	(3,496)	504,941	656,065
Asistencia médica	747,559	722,074	(2,515)	(5,250)	(18,574)	(11,258)	(361,122)	(257,554)	(61,091)	(60,766)	(27,066)	(31,294)	277,191	355,952
Accidentes personales	39,093	55,396	7,508	7,267	2,976	(4,508)	(7,732)	(10,744)	(12,092)	(18,982)	(14,085)	(12,294)	15,668	16,135
SCTR-EPS	90,698	76,988	(2,932)	(1,197)	(1,299)	(1,117)	(53,656)	(44,677)	(17,744)	(13,888)	(1,544)	(1,259)	13,523	14,850
Potestativos-EPS	141,059	122,609	(39)	11	-	-	(155,980)	(141,700)	(4,597)	(4,142)	(99)	(94)	(19,656)	(23,316)
	<u>2,257,595</u>	<u>2,114,064</u>	<u>1,570</u>	<u>730</u>	<u>(69,988)</u>	<u>(66,913)</u>	<u>(1,198,596)</u>	<u>(835,171)</u>	<u>(144,894)</u>	<u>(144,587)</u>	<u>(54,020)</u>	<u>(48,437)</u>	<u>791,667</u>	<u>1,019,686</u>
<b>Riesgos de vida</b>														
Desgravamen	469,976	422,426	(2,312)	4,750	5,204	(36,424)	(41,127)	(32,928)	(276,939)	(246,612)	(8,180)	(2,070)	146,622	109,142
Vida ley	99,644	105,497	3,152	(5,484)	3,151	(17,042)	(26,963)	(45,313)	(11,666)	(11,738)	(747)	(880)	66,571	25,040
Sepelio	517,292	29,744	-	(13)	(405,583)	-	(83,283)	(4,933)	(2,515)	(1,784)	(190)	(479)	25,721	22,535
Vida grupo	29,750	16,610	(36)	3,164	-	(4,381)	(4,026)	(1,361)	(1,627)	(1,463)	(1,733)	(327)	22,328	12,242
Previsionales	14,182	17,282	791	-	(3,433)	(15,006)	(1,167)	(12,029)	(1,800)	-	(87)	(39)	8,486	(9,792)
Vida individual	883,107	748,196	(284,918)	(324,325)	(11,333)	(13,634)	(25,556)	(53,240)	(83,270)	(68,245)	(474,076)	(316,043)	3,954	(27,291)
SCTR	160,184	144,278	(66,373)	(71,006)	(61,410)	(65,737)	(62,342)	(57,470)	(10)	(47)	(31,512)	(28,171)	(61,463)	(78,153)
Renta particular	928,504	616,404	(684,777)	(426,094)	-	-	(349,746)	(269,593)	(9,077)	(7,916)	(5,322)	(4,783)	(120,418)	(91,982)
Rentas vitalicias	127,677	159,102	(24,718)	(60,143)	13	-	(346,753)	(343,738)	(4,160)	(4,002)	(1,738)	(1,093)	(249,679)	(249,874)
	<u>3,230,316</u>	<u>2,259,539</u>	<u>(1,059,191)</u>	<u>(879,151)</u>	<u>(473,391)</u>	<u>(152,224)</u>	<u>(940,963)</u>	<u>(820,605)</u>	<u>(391,064)</u>	<u>(341,807)</u>	<u>(523,585)</u>	<u>(353,885)</u>	<u>(157,878)</u>	<u>(288,133)</u>
<b>Total</b>	<u>8,317,797</u>	<u>7,552,375</u>	<u>(1,036,248)</u>	<u>(897,389)</u>	<u>(2,074,314)</u>	<u>(2,078,633)</u>	<u>(2,655,852)</u>	<u>(2,213,946)</u>	<u>(875,480)</u>	<u>(837,713)</u>	<u>(607,706)</u>	<u>(424,341)</u>	<u>1,068,197</u>	<u>1,100,353</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

39. Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos relacionados con contratos de seguro (no auditado)

Contratos de seguros generales -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios de costo y número promedio de reclamos:

Al 31 de diciembre de 2025					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	170,704	80,142	58,658	58,658
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	52,812	52,430	30,946	30,946

  

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Costo promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	164,936	71,826	51,528	51,528
Nº promedio de reclamos (*)	Incremento del 10%	43,100	42,249	21,952	21,952

Contratos de seguros de Vida individual -

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad, caducidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2025					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	2,757	1,170	1,170	1,170
Caducidad (*)	90% de Caducidad	11,388	11,670	11,670	11,670
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	66,270	69,493	69,493	69,493

  

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	110%*qx de Tablas Normativas	2,856	1,062	1,062	1,062
Caducidad (*)	90% de Caducidad	12,237	12,546	12,546	12,546
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva	50,174	50,242	50,242	50,242

(\*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

**Contratos de seguros de vida pensiones -**

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en las tablas de mortalidad y tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2025					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	192,241	189,348	189,348	189,348
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	707,751	700,982	700,982	700,982

  

Al 31 de diciembre de 2024					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)	Impacto en patrimonio S/(000)
Tabla de mortalidad (*)	90% qx de Tablas Normativas (1)	194,689	190,826	190,826	190,826
Tasa de interés (*)	-100 pb a las Tasas de Reserva (2)	716,441	709,427	709,427	709,427

(\*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

40. Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas (o evolución de las reclamaciones) - no auditado

(a) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros brutos en los años siguientes a su ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles de soles -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2015	Provisión pendiente	26,661	14,061	8,248	6,426	6,141	6,127	6,132	6,181	6,194	5,937	42
	Pagos acumulados	1,369,308	1,616,988	1,634,130	1,643,247	1,649,999	1,653,531	1,656,055	1,657,413	1,659,042	1,659,715	1,578,473
	<b>Total Coste</b>	<b>1,395,969</b>	<b>1,631,049</b>	<b>1,642,378</b>	<b>1,649,673</b>	<b>1,656,140</b>	<b>1,659,658</b>	<b>1,662,187</b>	<b>1,663,594</b>	<b>1,665,236</b>	<b>1,665,652</b>	<b>1,578,515</b>
2016	Provisión pendiente	13,987	2,887	1,257	808	729	1,147	1,201	1,192	952		
	Pagos acumulados	1,439,495	1,713,801	1,729,662	1,739,089	1,743,907	1,747,738	1,751,054	1,753,392	1,754,741		
	<b>Total Coste</b>	<b>1,453,482</b>	<b>1,716,688</b>	<b>1,730,919</b>	<b>1,739,897</b>	<b>1,744,636</b>	<b>1,748,885</b>	<b>1,752,255</b>	<b>1,754,584</b>	<b>1,755,693</b>		
2017	Provisión pendiente	14,555	1,593	1,387	1,185	959	1,027	1,256	713			
	Pagos acumulados	1,549,242	1,872,908	1,891,185	1,896,879	1,901,088	1,903,840	1,905,700	1,907,431			
	<b>Total Coste</b>	<b>1,563,797</b>	<b>1,874,501</b>	<b>1,892,572</b>	<b>1,898,064</b>	<b>1,902,047</b>	<b>1,904,867</b>	<b>1,906,956</b>	<b>1,908,144</b>			
2018	Provisión pendiente	16,170	5,436	4,937	4,807	5,088	4,990	3,614				
	Pagos acumulados	1,820,462	2,141,042	2,155,226	2,165,632	2,171,889	2,177,682	2,181,381				
	<b>Total Coste</b>	<b>1,836,632</b>	<b>2,146,478</b>	<b>2,160,163</b>	<b>2,170,439</b>	<b>2,176,977</b>	<b>2,182,672</b>	<b>2,184,995</b>				
2019	Provisión pendiente	23,738	14,567	9512	11,371	10,951	8,790					
	Pagos acumulados	1,964,858	2,274,409	2,302,162	2,320,678	2,333,622	2,345,465					
	<b>Total Coste</b>	<b>1,988,596</b>	<b>2,288,976</b>	<b>2,311,674</b>	<b>2,332,049</b>	<b>2,344,573</b>	<b>2,232,317</b>					
2020	Provisión pendiente	50,075	18,638	18,785	14,536	10,064						
	Pagos acumulados	1,702,495	2,163,021	2,195,331	2,210,092	2,222,253						
	<b>Total Coste</b>	<b>1,752,570</b>	<b>2,181,659</b>	<b>2,214,116</b>	<b>2,224,628</b>	<b>2,354,255</b>						
2021	Provisión pendiente	41,540	24,827	17,737	9,961							
	Pagos acumulados	2,490,686	2,974,991	3,018,568	3,047,899							
	<b>Total Coste</b>	<b>2,532,226</b>	<b>2,999,818</b>	<b>3,036,305</b>	<b>3,057,860</b>							
2022	Provisión pendiente	36,756	25,371	14,997								
	Pagos acumulados	2,212,125	2,596,861	2,631,561								
	<b>Total Coste</b>	<b>2,248,881</b>	<b>2,622,232</b>	<b>2,646,558</b>								
2023	Provisión pendiente	38,016	11,446									
	Pagos acumulados	2,458,670	2,976,649									
	<b>Total Coste</b>	<b>2,496,686</b>	<b>2,988,095</b>									
2024	Provisión pendiente	34,048										
	Pagos acumulados	2,580,939										
	<b>Total Coste</b>	<b>2,614,987</b>										

(\*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguro denominados en miles de dólares estadounidenses -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después US\$(000)	9 años después US\$(000)
2015	Provisión pendiente	120,130	39,210	19,947	7,489	5,757	5,420	5,224	4,923	2,371	1,740
	Pagos acumulados	97,094	166,310	180,924	183,126	183,835	183,999	184,199	184,732	185,016	185,081
	<b>Total Coste</b>	<b>217,224</b>	<b>205,520</b>	<b>200,871</b>	<b>190,615</b>	<b>189,592</b>	<b>189,419</b>	<b>189,423</b>	<b>189,655</b>	<b>187,387</b>	<b>186,821</b>
2016	Provisión pendiente	118,047	31,427	16,072	11,496	9,652	7,712	4,252	1,378	2,932	
	Pagos acumulados	101,751	177,484	186,952	189,947	192,990	197,306	197,506	197,773	197,951	
	<b>Total Coste</b>	<b>219,798</b>	<b>208,911</b>	<b>203,024</b>	<b>201,443</b>	<b>202,642</b>	<b>205,018</b>	<b>201,758</b>	<b>199,151</b>	<b>200,883</b>	
2017	Provisión pendiente	237,113	77,185	20,079	8,533	9,852	8,878	1,755	1,238		
	Pagos acumulados	263,849	460,736	513,645	523,965	525,338	524,965	525,474	526,032		
	<b>Total Coste</b>	<b>500,962</b>	<b>537,921</b>	<b>533,724</b>	<b>532,498</b>	<b>535,190</b>	<b>533,843</b>	<b>527,229</b>	<b>527,270</b>		
2018	Provisión pendiente	130,547	41,436	31,090	14,976	8,485	7,333	6,386			
	Pagos acumulados	135,108	222,964	237,186	255,634	256,191	255,777	255,595			
	<b>Total Coste</b>	<b>265,655</b>	<b>264,400</b>	<b>268,276</b>	<b>270,610</b>	<b>264,676</b>	<b>263,110</b>	<b>261,981</b>			
2019	Provisión pendiente	190,232	104,283	63,429	46,528	20,326	10,062				
	Pagos acumulados	126,862	197,843	223,412	229,050	250,932	262,145				
	<b>Total Coste</b>	<b>317,094</b>	<b>302,126</b>	<b>286,841</b>	<b>275,578</b>	<b>271,258</b>	<b>272,207</b>				
2020	Provisión pendiente	64,514	31,076	10,611	6,582	5,921					
	Pagos acumulados	61,885	112,378	128,047	131,275	132,363					
	<b>Total Coste</b>	<b>126,399</b>	<b>143,454</b>	<b>138,658</b>	<b>137,857</b>	<b>138,284</b>					
2021	Provisión pendiente	88,898	29,083	15,799	7,425						
	Pagos acumulados	80,856	151,572	161,932	224,989						
	<b>Total Coste</b>	<b>169,754</b>	<b>180,655</b>	<b>177,731</b>	<b>232,414</b>						
2022	Provisión pendiente	160,946	85,177	21,408							
	Pagos acumulados	93,919	178,385	224,989							
	<b>Total Coste</b>	<b>254,865</b>	<b>263,562</b>	<b>246,397</b>							
2023	Provisión pendiente	137,172	117,377								
	Pagos acumulados	126,379	210,954								
	<b>Total Coste</b>	<b>263,551</b>	<b>328,331</b>								
2024	Provisión pendiente	110,928									
	Pagos acumulados	123,543									
	<b>Total Coste</b>	<b>234,471</b>									

(\*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación presentamos la evolución del coste de los siniestros netos en los años siguientes al de ocurrencia:

Contratos de seguro denominados en miles soles -

		Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Año de Ocurrencia S/(000)	1 año después S/(000)	2 años después S/(000)	3 años después S/(000)	4 años después S/(000)	5 años después S/(000)	6 años después S/(000)	7 años después S/(000)	8 años después S/(000)	9 años después S/(000)	10 años después S/(000)
2015	Provisión pendiente	26,026	13,655	7,833	6,110	5,838	5,824	5,829	5,872	5,884	5,639	42
	Pagos acumulados	797,095	953,527	966,499	974,026	979,867	982,964	985,158	986,342	987,855	988,524	912,322
	<b>Total Coste</b>	<b>823,121</b>	<b>967,182</b>	<b>974,332</b>	<b>980,136</b>	<b>985,705</b>	<b>988,788</b>	<b>990,987</b>	<b>992,214</b>	<b>993,739</b>	<b>994,163</b>	<b>912,364</b>
2016	Provisión pendiente	13,729	2,769	1,203	778	704	1,086	1,134	1126	898	846	
	Pagos acumulados	841,843	1,013,806	1,025,747	1,033,362	1,037,202	1,040,299	1,042,971	1,045,020	1,046,360	1,048,915	
	<b>Total Coste</b>	<b>855,572</b>	<b>1,016,575</b>	<b>1,026,950</b>	<b>1,034,140</b>	<b>1,037,906</b>	<b>1,041,385</b>	<b>1,044,105</b>	<b>1,046,146</b>	<b>1,047,258</b>	<b>1,049,761</b>	
2017	Provisión pendiente	14,176	1,552	1,312	1,119	914	969	1,176	652	127		
	Pagos acumulados	907,072	1,104,736	1,119,495	1,124,565	1,128,286	1,130,703	1,132,162	1,133,777	1,135,495		
	<b>Total Coste</b>	<b>921,248</b>	<b>1,106,288</b>	<b>1,120,807</b>	<b>1,125,684</b>	<b>1,129,200</b>	<b>1,131,672</b>	<b>1,133,338</b>	<b>1,134,429</b>	<b>1,135,622</b>		
2018	Provisión pendiente	15,880	5,194	4,654	4,532	4,784	4,693	3,334	2,020			
	Pagos acumulados	1,060,996	1,262,836	1,274,694	1,283,317	1,288,645	1,293,575	1,296,653	1,299,980			
	<b>Total Coste</b>	<b>1,076,876</b>	<b>1,268,030</b>	<b>1,279,348</b>	<b>1,287,849</b>	<b>1,293,429</b>	<b>1,298,268</b>	<b>1,299,987</b>	<b>1,302,000</b>			
2019	Provisión pendiente	22,366	13,784	8,958	10,650	10,256	8,151	5,845				
	Pagos acumulados	1,144,135	1,341,854	1,365,600	1,381,642	1,393,316	1,404,108	1,413,318				
	<b>Total Coste</b>	<b>1,166,501</b>	<b>1,355,638</b>	<b>1,374,558</b>	<b>1,392,292</b>	<b>1,403,572</b>	<b>1,412,259</b>	<b>1,419,163</b>				
2020	Provisión pendiente	46,576	17,618	17,645	13,635	9,296	5,291					
	Pagos acumulados	1,016,735	1,320,212	1,345,932	1,358,798	1,369,225	1,376,180					
	<b>Total Coste</b>	<b>1,063,311</b>	<b>1,337,830</b>	<b>1,363,577</b>	<b>1,372,433</b>	<b>1,378,521</b>	<b>1,381,471</b>					
2021	Provisión pendiente	39,214	23,616	16,813	9,246	6,779						
	Pagos acumulados	1,502,955	1,816,688	1,852,316	1,875,846	1,893,244						
	<b>Total Coste</b>	<b>1,542,169</b>	<b>1,840,304</b>	<b>1,869,129</b>	<b>1,885,092</b>	<b>1,900,023</b>						
2022	Provisión pendiente	35,219	24,200	13,974	12,551							
	Pagos acumulados	1,299,247	1,547,299	1,575,482	1,591,770							
	<b>Total Coste</b>	<b>1,334,466</b>	<b>1,571,499</b>	<b>1,589,456</b>	<b>1,604,321</b>							
2023	Provisión pendiente	36,146	41,663	38,883								
	Pagos acumulados	1,440,037	1,734,482	1,782,055								
	<b>Total Coste</b>	<b>1,476,183</b>	<b>1,776,145</b>	<b>1,820,938</b>								
2024	Provisión pendiente	32,827	26,345									
	Pagos acumulados	1,515,485	2,007,674									
	<b>Total Coste</b>	<b>1,548,312</b>	<b>2,034,019</b>									
2025	Provisión pendiente	145,893										
	Pagos acumulados	1,603,350										
	<b>Total Coste</b>	<b>1,749,243</b>										

(\*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Contratos de seguro denominados en dólares estadounidenses -

Año de ocurrencia de los siniestros	Concepto	Evolución del coste de los siniestros en los años siguientes al de ocurrencia (*)										
		Año de Ocurrencia US\$(000)	1 año después US\$(000)	2 años después US\$(000)	3 años después US\$(000)	4 años después US\$(000)	5 años después US\$(000)	6 años después US\$(000)	7 años después US\$(000)	8 años después US\$(000)	9 años después US\$(000)	10 años después US\$(000)
2014	Provisión pendiente	50,029	9,231	2,191	(248)	(241)	(1,012)	(1,244)	(1,236)	(1,807)	(1,856)	(2,359)
	Pagos acumulados	85,890	124,146	128,787	129,586	129,920	130,109	130,298	130,403	130,642	130,785	119,362
	<b>Total Coste</b>	<b>135,919</b>	<b>133,377</b>	<b>130,978</b>	<b>129,338</b>	<b>129,679</b>	<b>129,097</b>	<b>129,054</b>	<b>129,167</b>	<b>128,835</b>	<b>128,929</b>	<b>117,003</b>
2015	Provisión pendiente	49,363	15,048	11,035	9,648	9,381	9,308	8,886	8,464	8,669	8,311	
	Pagos acumulados	72,055	106,021	109,265	109,972	110,596	110,829	111,009	111,239	111,313	111,433	
	<b>Total Coste</b>	<b>121,418</b>	<b>121,069</b>	<b>120,300</b>	<b>119,620</b>	<b>119,977</b>	<b>120,137</b>	<b>119,895</b>	<b>119,703</b>	<b>119,982</b>	<b>119,744</b>	
2017	Provisión pendiente	41,013	(1,641)	(7,128)	8,089	(8,267)	(8,934)	(9,739)	(9,665)	(9,646)		
	Pagos acumulados	106,837	142,005	146,763	147,950	148,060	147,687	147,970	148,115	148,162		
	<b>Total Coste</b>	<b>147,850</b>	<b>140,364</b>	<b>139,635</b>	<b>156,039</b>	<b>139,793</b>	<b>138,753</b>	<b>138,231</b>	<b>138,450</b>	<b>138,516</b>		
2018	Provisión pendiente	32,829	5,314	5,314	2,187	427	(223)	(447)	(641)			
	Pagos acumulados	87,788	114,831	117,020	118,230	118,864	118,728	118,864	119,142			
	<b>Total Coste</b>	<b>120,617</b>	<b>120,145</b>	<b>122,334</b>	<b>120,417</b>	<b>119,291</b>	<b>118,505</b>	<b>118,417</b>	<b>118,501</b>			
2019	Provisión pendiente	40,730	14,483	7,755	2,836	1,139	789	519				
	Pagos acumulados	79,529	104,453	1,08,061	109,567	110,799	111,551	112,077				
	<b>Total Coste</b>	<b>120,259</b>	<b>118,936</b>	<b>115,816</b>	<b>112,403</b>	<b>111,938</b>	<b>112,340</b>	<b>112,596</b>				
2020	Provisión pendiente	45,579	12,032	5,542	3,851	3,379	3,004					
	Pagos acumulados	45,579	82,374	86,469	87,973	88,660	89,188					
	<b>Total Coste</b>	<b>91,158</b>	<b>94,406</b>	<b>92,011</b>	<b>91,824</b>	<b>92,039</b>	<b>92,192</b>					
2021	Provisión pendiente	47,382	7,801	3,907	3,152	2,419						
	Pagos acumulados	69,558	105,382	109,795	111,580	112,737						
	<b>Total Coste</b>	<b>116,940</b>	<b>113,183</b>	<b>113,702</b>	<b>114,732</b>	<b>115,156</b>						
2022	Provisión pendiente	52,958	7,550	2,889	1,352							
	Pagos acumulados	74,032	122,400	129,819	131,779							
	<b>Total Coste</b>	<b>126,990</b>	<b>129,950</b>	<b>132,708</b>	<b>133,131</b>							
2023	Provisión pendiente	58,774	14,139	13,002								
	Pagos acumulados	97,062	143,156	149,834								
	<b>Total Coste</b>	<b>155,836</b>	<b>157,295</b>	<b>162,836</b>								
2024	Provisión pendiente	43,699	14,457									
	Pagos acumulados	77,538	121,131									
	<b>Total Coste</b>	<b>121,237</b>	<b>135,588</b>									
2025	Provisión pendiente	55,480										
	Pagos acumulados	86,114										
	<b>Total Coste</b>	<b>141,594</b>										

(\*) Cifras no auditadas

## Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

### 41. Concentración de riesgos de seguros de vida y no vida por área geográfica

A continuación se presentan los saldos de reservas técnicas de siniestros y de primas (directa y cedida) según ubicación geográfica al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2025		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
	(*)	(*)	(*)
<b>Nacional</b>			
Lima	13,962,630	(2,312,416)	11,650,214
Norte	970,849	(66,786)	904,063
Sur	786,563	(56,847)	729,716
Oriente	200,486	(15,219)	185,267
<b>Extranjero</b>	353,615	(5,470)	348,145
	<u>16,274,143</u>	<u>(2,456,738)</u>	<u>13,817,405</u>
Ubicación geográfica (*)	Al 31 de diciembre de 2024		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
	(*)	(*)	(*)
<b>Nacional</b>			
Lima	13,537,372	(2,416,930)	11,120,442
Norte	912,185	(47,215)	864,970
Sur	735,535	(39,140)	696,395
Oriente	184,894	(12,148)	172,746
<b>Extranjero</b>	340,133	(4,599)	335,534
	<u>15,710,119</u>	<u>(2,520,032)</u>	<u>13,190,087</u>

(\*) Distribución de cifras no auditada.

### 42. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla y, en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus Subsidiarias y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía y sus Subsidiarias.

### 43. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros consolidados.



COLEGIO DE  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE LIMA

001- N° 025748



## CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA, VALDIVIA, ARRIBAS & ASOCIADOS S.  
CIVIL DE R.L.**

**MATRÍCULA: SO761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2027.

Lima, 31 de octubre de 2025.



  
CPC. Onofré Francisco Pizarro Chima  
DECANO

  
CPC. Rafael César Orccón Herrera  
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP

## EY | Building a better working world

EY está construyendo un mejor mundo de negocios al crear nuevo valor para los clientes, las personas, la sociedad y el planeta, mientras genera confianza en los mercados de capitales.

Impulsados por datos, IA y tecnología avanzada, los equipos de EY ayudan a los clientes a dar forma al futuro con confianza y a desarrollar respuestas para los problemas más urgentes de hoy y mañana.

Los equipos de EY trabajan en un espectro completo de servicios en Auditoría, Consultoría, Impuestos y Estrategia & Transacciones. Brindamos soluciones en más de 150 países y territorios, impulsados por conocimientos sectoriales, una red globalmente conectada y multidisciplinaria y socios de ecosistemas diversos.

### **All in to shape the future with confidence.**

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, no proporciona servicios a clientes. Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a [ey.com/privacy](https://www.ey.com/privacy). Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban.

Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a [www.ey.com/es\\_pe](https://www.ey.com/es_pe)

Miembro de Ernst & Young Global  
Derechos Reservados